

Ciudadanos de Salamanca, para que renouassen la memoria de subienhechor el B.P. Fr. Iuan de Sahagun, y con repetida deuocion desmintiessen la ingratitude del descuido, que por algunos años auian vsado con su Padre protector.

El año de 1566. à 11. de Mayo, se celebrò Capitulo Prouincial en nuestro Conuento del Pilar de Arenas, y salio por Prouincial la tercera vez el P. Fr. Francisco Serrano, y embiaron por Sacristan à nuestro Conuento de Salamanca al Religioso, y obseruante P. Fr. Diego de Valderas, natural de la misma Ciudad, el qual condoliendose de ver la Capilla del Santo, sin la deuida asistencia de los que en vida, y muerte le estauan sumamente obligados: auergonçado de que los de su tierra fuesen tan malos correspondientes, tratò de renouar la antigua memoria, combidando à los Ciudadanos las fiestas, y Domingos, para que continuassen la olvidada deuocion, que èl desde nouicior tenia grauada en el alma. Con este genero de cuidado atediò el buen Religioso al autorizado aliño de la Capilla del B. P. Colgaua en ella los milagrosos despojos de aquellos que por medio de la suplica de su sieruo recibian milagrosamente la vida, ò la salud de Dios. Con esto se boluiò à encender en los coraçones de los Ciudadanos de Salamanca la llama de la deuocion, y amor que deuian à su Padre, y Maestro el B. P. Fr. Iuan de Sahagun; con que el Padre Fr. Diego de Valderas se llenaua de gozo, de que se aumentassen las veneraciones de la santidad, y virtud de su santo Padre, y Hermano: y asì para que se luziesse en obras, lo que se publicaua en afectos, dispuso con su gran deuocion, à que se fabricasse nueua Capilla, donde con mayor magestad, y grandeza se venerassen las reliquias del B. P. A expensas del Ilustrissimo Colegio de San Bartolomè, y de nuestro Conuento de Salamanca, como tan interessados en las glorias de vn tan excelente hijo, se hizo toda la costa de la Capilla, y Tabernaculo;

*M. Her  
vera.*

para q̄ fin el embarço del popular tropel, gozassen todos de la presencia de las reliquias de su Padre protector: y como esta deuota resolucìon, no se podia executar sin que el señor Obispo interuiniessè con su licencia, le suplicaron diessè lugar à la translacion de las reliquias del santo Padre: Era Obispo de Salamanca à la sazón el Ilustrissimo señor D. Pedro Gonçalez de Mendoza, que ponderando con deuoto afecto, como deuia, la religiosa, y santa determinacion, diò su licencia, dando comission à D. Luis de Alcozer, Prouisor, y Prior de aquella santa Iglesia, para que en su presencia, y por su orden se celebrasse la translacion de las reliquias del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, con toda autoridad, aunque no fuesse con tanta publicidad; y para que fuesse con la notoriedad que pide el Derecho, se convocaron personas de toda autoridad, para que fuesen legales, y nobles testigos en el auto juridico, que se auia de hazer.

Pedro de  
Mariz,  
l. p. c. 2.

Con este orden, y comission, en siete de Agosto del año del Señor de 1569. el P. Fr. Antonio de Velasco, Prior que à la sazón era de aquel santo Conuento, estando presentes Don Luis de Alcozer, Prouisor, y Prior de aquella santa Iglesia, Don Iuan de Mendoza, hermano del Duque del Infantado, que despues fue Cardenal, y muy deuoto del Santo, por la salud que por su intercessiõ recibì de mano de Dios; el Rector del Ilustrissimo Colegio de San Bartolomè con cinco Colegiales, cuyos nombres porque no los oculte la carcoma de los siglos, los pondrè aqui, pues fueron tan dichosos, que gozaron de tan santas reliquias. el Doctor Rueda, que era Rector, los Licencia los Antonio de Lara, Iuan Gomez Leziñana, Bernardo Garcia, Francisco Miñaya; y en su compaña se hallaron tambien otros grauissimos personages de la Ciudad, y todos los Religiosos del Conuento, con que por todos estados se ennoblecì gloriosamente la accion. Con esta disposi-

cion

cion el Prior con los Religiosos , que estauan señalados para aquel piadoso, y santo ministerio, caaron en el lugar donde señalaua la memoria, que el año de 1533. se puso en el Archiuo de nuestro Conuento de Salamanca; y como trabajauan por descubrir aquel precioso tesoro de las reliquias de nuestro santo Padre , en poco rato su deuota voluntad se hallò con lo que tanto deseaua: descubrieron el lucillo de piedra, en que el Venerable Padre Fr. Juan de Seuilla auia depositado aquella preciosa joya, con todas las señas que señalaua la memoria, con cuya vista quedó gozosisimo aquel noble , y venerable concurso, de ver con sus ojos mortales las preciosas reliquias de aquel Ilustrisimo Varon, cuya alma gozaua de la eterna vida: leuataron la losa, con que se sellaua la concha, que ocultaua aquella preciosisima perla; y como si se abriera el retrete de la esposa santa, donde tenia depositada la su ma fragancia de suas aromas; así aquel santo cuerpo, apenas descubrieron sus reliquias, quando exalò olorosos perfumes, con que a todos los circunstantes comunicò al olfato olores de la gloria, con vna suauidad tan diuina, que suspendiò los sentidos de los que dichosamente gozauan de tan gran felicidad. En este estado feliz, los puso aquella suau señas de la eterna patria; y aunque quedaron suspensas sus pasiones con tanto bien, se hizieron lugar los ojos, que con gozosas lagrimas interrumpieron la suspensión de sentidos, y potencias, para que despiertos del suau letargo, gozassen con mayor razon de lo que la vista, y el olfato gloriosamente les comunicaua. El Padre Fr. Diego de Valderas logró el premio de su deuota sollicitud, pues fue el Ministro, que manejò tan santo ministerio, en sus brazos sacò las sagradas reliquias del lucillo de piedra donde estauan, y las colocò en vna arca de nogal, que tenian preuenida con gran alio, y curiosidad, para que fuese el arca del deposito de tan sagrada prencas.

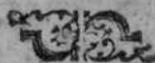
esta arca la cerraron dentro de vn cofre barreteado de  
 errage dorado, le cubrieron con vn paño de terciopelo  
 negro; y aunque esta funcion se hizo sin ruidosa publici-  
 dad, se executò con toda magestad, deuocion, y cuidado-  
 so acierto. Cantose el *Te Deum laudamus*, en hazimiento  
 de gracias, y con Preste, y Acolitos, y todo aquel noble, y  
 venerable concurso con luzes encendidas formaron vna  
 procesion, à cuyo deuoto passo fue lleuado aquel pre-  
 cioso tesoro, en ombros de los mas autorizados persona-  
 ges de aquel venerable concurso, hasta el Altar del Santo  
 Crucifixo, que esta sobre la Capilla de nuestra Señora,  
 donde permaneciò à vista de los Fieles, hasta que se ac-  
 bò de labrar su Capilla: la llauè del arca de nogal, se le  
 entregò en nombre del Señor Obispo à D. Luis de Alco-  
 zer, Prior, y Profisor de aquella Santa Iglesia, y las del  
 cofre se entregaron al Prior, y Religiosos de aquella ob-  
 seruante Comunidad. De toda esta funcion se hizo vn  
 instrumento juridico, que passò ante Pedro Caricio, Es-  
 criuano Real, y del Ayuntamiento de aquella Ilustrissi-  
 ma Ciudad de Salamanca.

Haliòse dentro del lucillo de piedra vna memoria cõ-  
 forme à la que estaua en el Archiuo del Conuento: y el  
 Padre Fr. Pedro de Castro, que despues fue Difinidor de  
 la Prouincia, hizo vna relacion de todo, y de la inuencion  
 del cuerpo de nuestro Beato Padre, que fue el año de mil  
 y quinientos y treinta y tres. Traslado la en su Protocolo

fol. 399. el Padre Fr. Antonio Solis, Prior de nuestro

Conuento de Salamanca, y es del tenor

siguiente.



Memoria de las reliquias, y sepultura del  
Santo Fr. Juan de Sabagun.

In Dei nomine, Amen.

SEpan quantos esta carta de memoria vieren, que despues, que el P. Fr. Juan de Sabagun falleció à onze de Junio año de mil quatrocientos y setenta y nueue años, el qual nació año de 1429. tomó el habito año de 1463. Sabado diez y ocho de Junio. passando el tiempo que buuo hasta el año de 1533 años, estubo su cuerpo en vn lucillo enterrado muy secretamente, que nadie lo sabia, sino eran tres, <sup>o</sup> quatro. En el qual lucillo fue puesto del Padre Fr. Juan de Seuilla, Prior del dicho Conuento, luego que se comenzó à hazer el primer milagro despues de muerto. El qual milagro hizo el año de 1488. à 28. de Junio, vispera de los Apostoles San Pedro, y San Pablo.

Este dia en que se sepultó, no se sabe, mas de que fue en el año mismo que comenzó à hazer milagros; y fue puesto en vn lucillo de piedra pequeño de hasta quatro pies y medio poco mas, ó menos; y el lugar donde fue puesto, y agora está, es al fin de la nave de la Capilla mayor, junto à la Capilla, que agora se dize de Doña Ana Abarca; y fuera de la rexa, junto à vn estriuo, ó pie de vn arco: de manera, que quien se pusiere à mirar al Altar mayor, derecho, ternà las reliquias del Bienaventurado Padre Sabagun; à la mano derecha. Está apartado del pie del arco dos pies y medio, y de la rexa de la Capilla de Doña Ana, fuera de lo que ocupa el socoro, porque mejor se entienda, tres pies y medio no mas. De manera, que desde la rexa de la Capilla mayor, hasta donde está el cuerpo, contando desde en derecho del pulpito, q. es à la parte de la Epistola, como con vn cordel, hasta donde están

las reliquias, avrá 84. pies, ian  
 palomio, y una buelgada. Y ser  
 lla mayor, y Capilla de Doña A  
 nueve pies mas; y avrá de adonde están las reliquias hasta el  
 otro pie del otro arco, que le corresponde en la naue de la Ca-  
 pillla de Don Pedro de Zuñiga, treinta y siete pies, que será  
 el bucco de la naue mayor, dos, ó tres pies mas. Dista la puer-  
 ta de la claustra, que es en este año de 1533, treinta y dos pies.

Sobre las quales reliquias está el arca puesta de la sepul-  
 tura del Santo, donde entran aora los enfermos à encamen-  
 darse al dicho Santo, que será de quatro pies y medio, poco  
 mas, ó menos de largo, y de ancho poco mas de un pie, y de  
 largo otro pie, ó mas. Es el lucillo quebrado en dos partes, y  
 la quebradura está en la parte de la cabeza. Tiene un aguge-  
 rico la piedra á la claustra, y á los pies; y creo yo, que fue  
 para lavar, ó de poco antes. Dentro están los huesos: todos  
 de Sahagun, y poco mas de media banega de tierra de la en-  
 que fue conida su carne. Están los huesos compuestos por ma-  
 no de Fr. Mateo; y dentro de la arca está una caja de boja de  
 Flandes, puesta á los pies entre dos pizarras, y es quadra la.  
 Dentro della está un pergamino, en el qual está escrito esto.

Estas son las reliquias del Bienaventurado  
 Padre Fr. Iuan de Sahagun; y estos huesos,  
 que están al derredor son de otros Varones  
 santos, Religiosos de este  
 Conuento.

Y No dize mas, ni quando fue puesta, ni quando no, que se  
 olvidó por yerro. Y fue puesta esta cedula, y arca, y hues-  
 fos, como dixe año de 1533, años á 16. de Abril, era Mar-  
 tes, y rezauamos de la commemoracion de nuestro Padre

San Agustin

apa, y Martin.  
les estauan en

Alas do...  
Mayrines, fustieron estas... solos estos.

- Fr. Diego de Plasencia, Suprior.
- Fr. Pedro de Castro.
- Fr. Pedro de Auiles.
- Fr. Mateo de Zanate, el qual compuso los buessos.
- Fr. Miguel Olano.
- Fr. Francisco Mata, Sacerdotes.
- Fr. Francisco de Cueto.
- Fr. Ivan de San Vicente, Diaconos.
- Fr. Julian de Torres, Frayle Lego.

Y no ay otros que sepan como esta, salvo de oidas.

Al derredor del lucillo estan muchos buessos, pensamos que son de otros santos Varones, que han fallecido en esta Casa.

Esta cubierta la arca con dos pizarras, porque la una no alcançaua. Esta en vn estado, de ocho pies honda, creo yo que no mas. Todo esto es assi, como lo he dicho, y estos nueve Frayles lo confessan. Y porque es verdad lo puse aqui en veneracion, y memoria deste bienaventurado Santo. Fue fecha esta carta en las dias de sues que se balló, y se puso como he dicho año...

le 1533. a 24. de Avrii. Fr. Pedro de Castro.

Fue hallado cabando para mudar la sepultura del Santo. Y no creian, que eran aquellas las reliquias, hasta que el Padre Maestro en Artes, y Theologia Fr. Alonso de Cordona, dixo, que era aquel el Santo; y preguntado como lo sabia, dixo, que el Padre Fr. Ivan de Sevilla, que es el que alli le auia puesto, se lo dixo, auia veinte años por mucha amistad.

Esta es a la letra la memoria que aquellos Santos, y dichos Varones dexaron en el Archiuo del Conuento, en el lucillo donde descansaua el cuerpo del B. P. para perpetua recordacion del hallazgo de tan precioso tesoro. Y para que siempre estuiesse en parte señalada, y conocida, donde le venerassen como a tan gran fierro de

Dios, por quie  
uores al mund  
llas, que ha obrado por

edes, y  
os, y mara  
ision.

De la manera que he dicho fueron colocadas sus santas reliquias del B.P. y en aquel lugar estuieron veneradas de los hombres, hasta que se acabò de edificar la Capilla, que por industria, y deuota agencia del Padre Fray Diego de Valderas se edificò con toda costa, y luzimiento, formando sobre ella vn vistoso Tabernaculo, en que estuiesen las reliquias del B.P. cerradas en el arca a vista de todos los Fieles sobre su sepultura propia, donde oy permanecen con este Epitafio, para honra, y gloria de Dios, y de la Religión de N.P.S. Agustin.

AVGVSTINIANI SALMANTICENSES EX STIPE, QVAM POPVLVS CONTVLIT IOANNI SAHAGVM FRATRI SVO, VIRO DVM VIXIT SANCTO A MORTE MIRACVLIS CELEBRI, P.

Aqui estuieron las santas reliquias hasta el año de mil quinientos y ochenta y nueue, en que à quinze de Junio por vn desgraciado accidente de vn cohete, se pegò fuego en las bobedas de la Iglesia, de que se abrasò todo el techo, y juzgando con prudente rezelo los Religiosos que podia peligrar lo sagrado à fuerça de la voracidad del fuego, sacaron el Santissimo Sacramento de su Capilla, y las reliquias del B.P. Fr. Juan de Sahagun, y con religiosa, y apresurada decencia cargaron sobre sus ombros el divino tesoro, donde Dios dexò depositada su amantissima clemencia; y en su compañía lleuaron tambien la y

ir estimable del cuerpo de su fiervo el P. P. Fr. Iuan de Sahagun; que no fueron para remediar los animas de sus Hermanos Religiosos, las vorazes llamas de aquel incendio, pues por en medio de su voracidad, qual otro Eneas, libraron las sagradas reliquias de aquel abrasado Templo, y con tan buena fortuna, que se vieron fuera del incendio, sin el dolor de que huiesse peligrado en tan gran hazña ninguno de todos los que la emprendieron; pero que mucho si su animo fue de librar las sagradas reliquias de Dios, y su fieruo, de la indecencia del voraz elemento: De sola esta accion se pudiera escribir mucho del santo valor de aquellos Venerables Padres; de lo exemplar en los despojos, que los seglares sacaron del Conuento, socorriendo aquellas pobres celdas, filicios, disciplinas, extraordinarios instrumentos de mortificacion, joyas todas de la penitencia, fueron todas las riquezas que auia que reseruar del fuego. Mucho auia que dezir, pero no me dan lugar nuestros Religiosos, que van caminando en procesion con el Santissimo Sacramento, y con las reliquias del Beato Padre Fray Iuan de Sahagun, sin saber adonde depositar tan gran tesoro; pero Dios à quien seruian, lo dispuso todo como podian desear; tomole para si la Custodia de la Parroquia de San Bartolémè, y mouio el coraçon Catolico, y Christiano de un tan gran Cavallero como Don Pedro de Zuñiga, del Abitode Santiago, Señor de las Villas de Cissa, y Flores de Avila, a que aposentasse en su casa a los siernos de Dios; dexò su Palacio, y se le entregò à los Religiosos para que se aposentassen en èl; accion que tiene muy en la memoria la Religion de N. P. S. Agostin para agradecerse la con supplicas, y plegarias à Dios para que se la pague; hecho mas glorioso, que el de Lucio Albino, que huyendo de Roma por el estrago de la Francesa furia, diò su carroza al Sacerdote, y à las Virgenes Vestales, que venian à pie hu.

huyendo del enemigo. Mas hizo nuestro Catolico, y Religioso Don Pedro de Zuñiga, que no solo dexò su casa, sino que alimentò à todos los Religiosos, y los socorriò largamente, empleando su hazienda, y sus mejores alhajas en seruicio de los sieruos de Dios; colgò ricamente vna sala, y debaxo de vn rico dosel se colocò el cuerpo del Beato Padre Fr. Iuan de Sahagun, ante cuyo Altar ardieron dos velas de cera blanca dia, y noche todo el tiempo que alli estauo, que fue mientras se cubriò la Iglesia; alli celebraban los Religiosos los diuinos Officios, alli tomauan las disciplinas ordinarias de la semana, alli en profunda contemplacion permanecian dias y noches; Casa de Dios era, aunque era del mayorazgo de D. Pedro de Zuñiga, que por auerla dado à Dios, y à sus sieruos, mejorò su vinculo en ser hazienda de Dios aquella que sola era de la tierra.

Algun tiempo estuuieron las santas reliquias, y los Religiosos en aquella illustre Casa, hasta que se cubriò su Iglesia, y se reparò el Conuento, con todo lo que conuenia à la estancia religiosa; con que se dispuso boluer à su conocido solar, y se formò vna solemne procesion, en que lleuaron el santissimo Cuerpo de Iesu Christo, y el de su sieruo el Beato Padre Fr. Iuan de Sahagun, lo qual se hizo con gran concurso de Fieles, y asistencia de lo mas noble, y venerable de la Escuela, y del lugar; fue por la mañana esta accion, y estuuo el santissimo descubierto todo el dia, y en el mismo Altar el sagrado Cuerpo del gran Padre Sahagun, todo adornado de gran cantidad de luzes, y concurso de coraçones Catolicos, que no se hartauan de assistir à vn Dios tan bueno, y à su sieruo tan fiel. A la tarde encerraron el Santissimo con armonia de voces humanas, que se affemejauan à las del Cielo; y acabada esta santa, y loable ceremonia, lleuaron el cuerpo del Santo à su Tabernaculo, donde le retri-

Myeron despues de tanto tiempo: Vna cosa milagrosa sucediò en este dia, en que se experimentò el cuidado que tiene el Beato Padre de sus deuotos, y amigos; acabada esta accion, se cerrò la Iglesia, y los Religiosos se fueron al Refectorio à cenar, y estando en aquel necessario exercicio, subitamente se cayò la boueda del Coro de la Capilla del Santo, por donde poco antes auian passado, y estado los Religiosos, y la gente mas luzida de la Iglesia, Vniuersidad, y Ciudad; y quiso mostrar Dios, que por los meritos de su sieruo milagrosamente suspendiò aquella ruyna, hasta el tiempo que sin daño alguno se viniesse à su centro la maquina de la boueda. Sabido el caso, dieron todos gracias à Dios por la merced recibida, y à su Santo, por la milagrosa intercession, que tan en fauor de todos auia obrado. Aqui quedaron sus reliquias, y quedaràn hasta que Dios venga à juzgar viuos, y muertos, y que resucite su santo cuerpo, y en compania de su alma gloriosa vaya à gozar de los eternos bienes.

*Capitulo Li*  
CAPITULO LI.

*De otros muchos milagros, que hizo el sieruo de Dios.*

**A**unque en los milagros referidos se vè como en vn espejo el poder de nuestro Dios, y la santidad de su sieruo, la qual quiso confirmar con marauillas que hizo despues de muerto; como declaró en su vida ter su Ministro, y mensagero con los prodigios que obrò siendo viuo; que todo fue menester para que la illustre Ciudad de Salamanca boluiesse sobre si, y sacasse del cuello del tirano yugo

del demonio; que si el Rey, ò los Reyes, y Grandes de la tierra, no pudieron acabar de reduzirla à que sentasse plaça debaxo de la vadera de la paz de Dios, bien fue tomasse la mano el Rey del Cielo, y con suma clemencia la embiasse vn siervo suyo, que en nombre suyo la reduxesse à buen viuir, y la pudiesse dezir lo que dixo S. Bernardino: *En esto echareis de ver, que soy Ministro de Dios, y su mensagero, si vuestros enfermos hallaren salud comiendo el pan bendito de mi mano.* Pero aunque en la vida, y muerte de este prodigioso Varon (como hemos visto) todo ha sido vn milagro continuado; no obstante me pareció referir otras marauillas, de las muchas que Dios hizo por la intercession de su siervo, y à su piadoso ruego; en las quales se verá lo mucho que gusta el Señor que le pidamos nos socorra por medio de su siervo el Beato Padre Fray Iuan de Sahagun, que es gran Priuado de Dios, pues no ay memorial que le den con deuoto corazón, que no salga bien despachado en fauor del pretendiente.

Elena de Benavides, vezina de Salamanca, la qual tenía gran deuocion con el Beato Padre, à quien conoció siendo niña, entre las penas que tuuo en esta vida, no fue la menor la enfermedad de vn niño nieto suyo, que en la corta edad de vn año padeciò rezias calenturas: congoxóse la abuela con el riguroso achaque del tierno nieto, y buscandole el remedio, acudió adonde todos; lleuole à la Capilla de el Santo su deuoto, entróle en su sepultura, pidiendo se doliesse de ella, y de su nieto; pero no parece que fue oida la voz de su afliccion, porque creció el mal, y la calentura de manera, que en pocos dias juzgó su ama, que se auia muerto, y auia quedado sepultado en su cuna, pues con amargo llanto fue à dar la triste nueva à su abuela, la qual angustiada, y afligida yendo à

buscar à su nieto muerto, le hallo, que tenia vida, pero  
 colgada de vn hilo tan delgado, que en vn punto se que-  
 bro delante della, dando tres boqueadas, con que dio fin  
 al viuir. Rompióse el coraçon de la abuela viendo la muer-  
 te de su nieto, y por no ahogaren mar de llanto su pecho,  
 le desaguó por los ojos en tiernas, y sentidas lagrimas; ta-  
 cò al niño muerto de la cuna, y entre la abuela, y el ama,  
 le tendieron sobre vn cabeçal, y le pusieron vna luz al  
 lado, con que quedò en disposicion para enterrarle à la  
 mañana, porque su muerte fue antes de amanecer. No  
 auia consuelo en la tierra para la abuela, la qual tierna, y  
 sentida se retirò à llorar en vn rincón; pero viendo se à  
 solas, tratò su sentimiento de dar amorosas quejas à su  
 deuoto Santo, à quien pidió le boluiesse à la vida à su  
 nieto. Y como San Agustín N. P. se quexaua à su Señor, de  
 que se huiesse subido à los Cielos sin darle su bendicion,  
 y le dezia: *Fui, etc. consolador mio, y no te despediste de mí.*  
 Así la ansiada abuela deuota del Santo, le dezia bañada  
 toda de lagrimas: O Padre Fr. Iuan de Sahagun, como  
 me desamparaste? Dame la vida à mi nieto, sieruo de Dios,  
 como no oyes mis gemidos? Yo te prometo, que si me  
 das vno a mi nieto, de vestirle con tu habito, y traerle  
 así vn año; y si quisiere ser Frayle de tu Orden, que lo  
 trataré con él, te le ofrezco para Frayle. Con esta amoro-  
 sa y razonada platica estaua la afligida abuela con su deu-  
 oto Santo, y oyò la Dios, que prendado de su fee, de su  
 deuccion, en buelta con sus lagrimas, la diò vida a su nie-  
 to, à quien auendole visto muerto, le oyo llorar, y cono-  
 ciendo su voz, alterada con la nouedad, recurrió à la ave-  
 riguacion, y hallò a su nieto con vida, sano, y bueno, y con  
 vna rita pueril, conociendola, la dixo: *mama*, language,  
 que la abuela agradeciò à Dios, y à su sieruo, por la  
 merced, que auia recibido de la vida de su muerto  
 niño.

Arçobi  
 po de s  
 tiago A  
 tolínez

Tan maravilloso se mostrò en honra de su sieruo, con Iuan de Mondragon, vezino de la Villa de Mondragon, situada en los confines de Vizcaya, y principio de Guipuzcoa; el qual auiendo cinco años poco mas, ò menos, que estaua tullido de los pies, sin poder andar, sino muy poco, y con gran pena, y de los braços, y manos, que no las podia abrir, ni aprouecharse dellas para vestirse, y calçarse, ni lauarse la cara; viò algunas cartas, que auisauan de los milagros, que hazia Dios en Salamanca por su sieruo, y los tullidos que en su sepulcro auian sanado. Alentòle mas su deuocion el ver, que vna enferma, que auia vn mes que tenia calentura continua, y que echandola vn poco de tierra, que dezian que era de la sepultura del Santo, repentinamente auia sanado. Con esta milagrosa experiencia, y con las noticias que tenia por cartas, se determinò à ponerse en camino, y visitar con toda deuocion el sepulcro del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, hizo su jornada con harto trabajo, y fatiga; pero no por esto desmayò, antes se animaua mas, porque tenia mas cerca el lugar, donde su fee deuota le prometia que auia de alcançar salud. Llegò al fin à la Ciudad de Salamanca Lunes quatro de Agosto de 1488. y al punto le fue al Conuento de S. Agustín N. P. donde se confesò, y comulgò, y se quedó aquella noche en la Iglesia velando; y no fue el trabajo en vano, pues sintiò gran mejoría, con la qual, y con mayor deuocion entrò al otro dia en el sepulcro del Santo, de adonde salió sano, y libre, mandando con toda sanidad pies, y manos, de que diò gracias à Dios, y à su sieruo.

Casi le sucediò lo mismo à vn mancebo, natural, y vezino de Truxillo, que se llamaua Diego, el qual por remate de vna enfermedad, que le durò vn año, se tullió todo, sin poder reboluerse, ni en la cama, sino le beluian; de esta fuerte estauo vn mes poco mas, ò menos, y mejorò; pero fue corta la mejoría, porque quedó entecado, y tullido

da vna pierna; pero este pequeño aliuio no le durò mucho, porque à pocos dias quedò tan lisiado como antes, con aumento de grandes dolores; con que el pobre doliente se viò afligido, sin esperança de remedio humano, apelò al diuino por medio de la intercessiõ de su sieruo el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, à cuya sepultura pidiò à sus padres le lleuassen, que le cumplieron su deuoto anhelo. Sintióse mejor en el camino; pero entrando en la sepultura del B. P. Martes 29. de Iulio de 1488. saliò della bueno, y sano, sin lesion alguna, andando en la Iglesia derramando lagrimas de contento, y deuocion.

Iuan de Parraga, vezino de Ciudad-Rodrigo, auia mas de cinco años que estaua tullido de las piernas, y brazos, sin poder andar (aun quando mas aliuiado no las sentia) sino era con dos muletas, y ayudandole alguna persona: oyò dezir los milagros del Santo, con que se mouiò à esperar en Dios por medio de su sieruo, la salud que en la tierra no podia alcançar; diò orden, que le lleuassen à visitar el sepulcro del B. P. donde con vn gran ardor, y sudor, que le sobrevino, sanò, y anduuo luego sin muletas, sin palo, ni arrimo, aunque tenia los pies algo entumidos, pero los gouernaua sin dolor, ni impedimento, que le embaraçasse el andar.

Sancha Ordenes, Monja del Conuento de nuestra Señora de las Dueñas de Zamora, auiendo estado nueue años tullida, entrò en la sepultura del santo Padre, y saliò sana, y sin lesion, alabando a Dios, y à su Santo por tan gran misericordia como vsaron con ella.

Vn pobre enfermo contrahecho del lado izquierdo, y ciego de vn ojo, entrò en la sepultura del B. P. y se estregò con la tierra del sepulcro, y saliò sano, y con vista.

Vn sordo, y mudo, natural de la Ciudad de Plasencia, hablò, y oyò en la misma sepultura, en la qual tuuo nouenas, y al cabo dellas le hizo Dios merced por su sieruo.

Vna muger muy enferma contrahecha de pies, y malos desde el dia que nació, por espacio de treinta años, alcançò perfecta salud en la sepultura del Santo.

Otra natural de Ciudad Rodrigo, que no reparando en lo que se hazia, se entrò vn assador por la mano, de q̄ quedó manca, y tenièdo la mano yerta sin poder aprouecharse della diez y seis años, entrò en el sepulcro del Santo, y saliò sana de la mano, y sin lesion alguna.

Vn pobre hombre muy tullido, vezino de Salamanca, auia mucho tiempo que padecia en vna cama, sin poder dar vn passo, ni poderse tener en pie; compadecidos de su miseria, vnos vezinos suyos le lleuaron en vna silla à la sepultura del Santo, donde le dexaron, y boluendo por èl dentro de dos horas, le vieron andar por su pie con gran alegria, diziendo à voces, que el Señor le auia sanado en la sepultura del Santo con vn ardor que le vino.

Vn tullido, que desde su nacimiento lo era, vezino tambien de Salamanca, por cuyas calles andaua con las manos arrastrando por el suelo, encomendòse al B.P. pidiendole salud dentro de su sepultura, donde la cobró luego con admiracion de todos: y no sabiendo que hazer en agradecimiento de tan gran beneficio, propuso à deuotion del Santo, gastar la vida que le quedaua en seruicio del Monasterio; y así lo cumplió, romando el habito de S. Agustín N.P. de lego, no cessando de dar gracias à Dios y al Santo, por cuya intercession le librò el Señor de vidadanarrastrada.

Vna doncella natural de Càceres, que auia tiempo que era manca de vna mano; y otra vezina de Madrigal, que tenia la mano torcida, y manca juntamente con el braço; y otra de las Garrouillas, hija de Rodrigo Alonso, tullida de todo el cuerpo, pies, y manos, desde su nacimiento: y otra muger tullida, vezina de Salamanca; y otro tullido, que an-

daua con dos muletas; todos alcançaron salud en el sepulcro del Santo, y con admiracion de todos los q̄ los veian, dauan voces alabando à Dios, y à su sieruo, por cuyos meritos auian recibido salud de la mano del Señor.

El dia de San Lorenço lleuaron vn tullido liado en vna bestia, y entrandole en braços en el sepulcro del Santo, donde el pobre doliente pidió al Santo con toda deuotion fuesse su Abogado del late de Dios, pues lo era de los pobres, y al punto cobro salud con vn sudor que le diò; y llorando de plazer, se fue por su pie à la Capilla mayor à dar gracias al Señor delante de su Altar por la merced que le hizo.

Maestre Francisco, Boticario de la villa de Sahagun, viendose tullido de vna pierna, y su muger tambien tullida de vn brazo, ambos à dos entraron en la sepultura del Santo, à quien suplicaron intercediesse con Dios para que les diessse salud, al punto la cobraron: y fueron causa estos dos milagros, q̄ Garcia de Gadueldes, vezino de Moratillos, legua y media de Sahagun, sabiendo estas marauillas que Dios auia obrado por su sieruo, hallandose con la boca, y ojos torcidos, efectos de vn desmayo q̄ tuuo, vino à visitar al Sãto, y en su sepulcro cobrò salud perfectamete.

Ines Nuñez, Monja en el Monasterio de la Anunciaciõ de Salamanca, que comunmente se llama Santa Ursula, padecia grandes dolores, y peligroso achaque en el pecho izquierdo, q̄ se le comia de cancer sin remedio; y viendo q̄ todos le hallauan en la sepultura del Sãto, se determinò su deuota fee à visitarla, y pedir en ella à Dios se doliesse de su mal, y la mirasse con ojos de padre por intercesion de su sieruo, à quien llamaua en su ayuda; y estãdo en la sepultura encomendandose al Santo por espacio de media hora, sintiò un ardor en el pecho, q̄ parece se le quemaua, y tras el ardor conociò, q̄ se despegauã los paños de liço, q̄ tenia sobre la llaga del pecho abierto; reconociòle, y hallò

que estaua bueno, y sano, y tan enjuto, como si no huuiera tenido mal, ni laga alguna.

Otro tanto le sucediò à vna doncella natural de Cordoua, tullida de vn braço, que tenia encogido, y manca de vna mano, que tenia totalmente cerrada: entrò en la sepultura del Santo, donde se encomendò à Dios, y à su sieruo, y à poco rato sintiò vn ardor grande en el braço, y en la mano, tal que la obligò à dar voces, pidiendo à su hermana, que alli estaua, la socorriessse: la hermana la soffegò, y dentro de poco tiempo se sintiò sana, y cobrò entera salud, de que toda su vida fue pregonera en gloria de Dios, y de su sieruo.

El Licenciado Pedro Manuel, natural de la Villa de Madrigal, que fue Oydor en la Chancilleria de Valladolid, viendose defauciado de los Medicos de la Reyna Catolica Doña Isabel, de vna graue enfermedad que tuuo en Salamanca, de vna pestema en el estomago, con muy rezias calenturas, y viendo, que le dexauan los Medicos, como à hombre sin remedio, leuantò los ojos à Dios, y à su sieruo, y les pidiò socorro, y para obligarlos mas, pretendiò q̄ le lleuassen al Monasterio de S. Agustin N.P. y le echassen en la sepultura del Santo, persuadido, que en tocando en su tierra alcançaria salud; pero no atreuiendose à lleuarle por el peligro en que estaua, se conformò con leuantar el espiritu à Dios, y visitar con su coraçon la sepultura del B.P. prometiendo de que en teniendo salud, ir à tener nouenas en ella: oyòle el Señor, y al punto mejorò; pero para que no olvidasse la deuda de la promessa, no quiso perficionar la marauilla que auia comenzado à hazer, hasta que cumplierse lo que auia prometido à su sieruo, en cuya gloria hazia Dios milagros: leuantòse el enfermo de la cama, y como pudo fue al Conuento de S. Agustin N.P. donde pidió le dixessen vna Missa, en vn Altar junto à la sepultura del B.P. y auiendola oido, se entrò en la sepul-  
tura

tura del Santo, y se echò de pechos sobre la tierra, donde estuuo por espacio de vn quarto de hora, encomendandose à Dios, y al Santo, pidiendo le dieffe salud, y librasse de aquella peligrosa enfermedad: fue cosa marauillosa, que al mismo punto se sintiò sano, y bueno, como si en su vida huuiera tenido tal mal, cobrando todas sus fuerças, y nūca jamás de alli adelante sintiò tal enfermedad. De alli a cinco años tuuo otra peligrosa enfermedad, y acordandose del Santo (con quien desde niño tuuo deuocion) y de la salud que alcançò en su sepulcro en la primera enfermedad, tuuo nouenas en el Conuento de S. Agustin N. P. de Salamanca, entrò en la sepultura del Santo, don le alcançò segunda vez salud, dexandole obligado toda la vida à ser pregonero de sus milagrosos hechos.

Vna niña natural de Salamanca estaua à la muerte, y viendola su madre en los vltimos de la vida, la lleuò à la sepultura del Santo, y estando en èl saliò la niña por su pie del sepulcro, y se fue al Altar mayor, donde estauan diziendo la Miffa, que su madre auia mandado dezir: y lleuandola otro dia su madre à la Iglesia de S. Agustin N. P. se fue derecha à la sepultura del Santo, sin que nadie la lleuasse, y no tenia mas que año y medio, y conociò por virtud diuina de adonde le auia venido la salud que poseia, cobrada en la sepultura del B. P. Fr. Juan de Sabagun.

Otra niña tullida, y coxa de vna pierna, y con vn gran dolor, que le sonaua mucho vn hueso quando andaua; pidiò su madre à Dios por medio de su sieruo salud para su hija, la alcançò, y nunca mas sintiò dolor, ni lesion en la pierna de alli adelante.

De fuera de Salamanca traxeron en vn carro à vn Labrador muy tullido, entrò en la sepultura del Santo, y alcançò perfecta salud.

Vna muger de Ledesma muy tullida, y otra enferma, y

contrahecha desde la cintura hasta los pies: vna Paralitica de diez años, y muy coxa de la pierna derecha, que andaua con gran dolor: vn Paralitico: vn contrahecho, y tan tullido, que no podia dar vn passo sin mulcras: vna contrahecha de todo el cuerpo, y con gran dolor en los riñones: otra contrahecho dellado izquierdo: vna, que auia diez años que no podia mouer braço, ni pierna: otra, que auia cinco años, que tenia perlesia en los braços, pies, y manos: vn contrahecho de braços, y piernas, que auia quatro años, que no podia foflegar, ni dar vn passo sin dolor: todos alcançaron salud en la sepultura del Santo, con gran alegría de toda aquella Ciudad.

Tambien alcançò salud Francisco de la Peña, vezino de Alva de Tormes, estando tullido de medio cuerpo abaxo, auiendo confessado, y comulgado en la Iglesia de N. P. S. Agustin, entrò en la sepultura del Santo, y se fregò las piernas con la tierra, y quedò bueno, y sano.

Christoual Obeso enfermò de mal de ojos, y del vno ciego totalmente, por vna nube que tenia en èl; entrò en la sepultura del Santo, donde estregò los ojos con la tierra, y al punto se le quito la nube, y al tercer dia que entrò quedò sano, y bueno sin impedimento en la vista.

Dos mugeres muy enfermas, ambas Paraliticas; otra Paralitica de pies a cabeça; otra manca de vna mano; vn enfermo de perlesia, y ciego de vn ojo, vn Paralitico de doze años; otro, que de vna graue enfermedad auia quedado contrahecho, y Paralitico, todos pidiendo en su sepultura salud al Santo, la alcançaron milagrosamente, y alabaron al Señor, y a su sieruo.

Vna niña de quatro años Paralitica de vn lado; otra niña muy enferma, y desauiciada de los Medicos, invocando sus padres al Santo, alcançaron perfecta salud, en gloria, y honra de Dios, y su sieruo.

Don Juan Pacheco, natural de Ciudad Rodrigo, muy  
acha-

achacoso, y actualmente enfermo con calentura continua, con vna postema, y vn carbunco, defauciado de la vida, encomendòse al Santo, y tocò sus reliquias, sanò, y quedó como si nunca huuiera tenido mal.

Ines Gonçalez, vezina de Salamanca, renia vna criada, la qual enfermò de vn carbunco muy pestilente en la cabeça; los vezinos la imponian à Ines Gonçalez, que por auerla dado à su criada vn golpe en la cabeça se moria su criada; viòse affigida la pobre muger con el crimen que la imputauan, y con la criada sin remedio de la tierra, acudiò al Santo para que se le alcançasse del Cielo, y no se engañò, pues luego mejorò, y consiguió perfecta salud.

Otros muchos enfermos sanaron de diuersas enfermedades; muchos escaparon de grandes peligros, en especial mugeres de parto, que llamaron al Santo en su ayuda, que visible, y milagrosamente se hallaron libres de tan gran peligro. Con el baculo del Santo hizo Dios ilustrísimos milagros en las Ciudades de Salamanca, y Toledo; pero aunque tan prodigiosa reliquia, se perdió entre las manos de los hombres.

Prodigiosas han sido las maravillas que Dios ha obrado en honra de su siervo, cobrando vida muchos, salud innumerables en España. En las Indias, particularmente en el Perú (como breuemente diremos en el cap. 66.) han sido infinitos los milagros, y parece que aquellos dos Reynos tan distantes de nuestra España, Mexico, y el Perú, son la tierra que Dios fauorece, y ampara con dos hijos de San Agustín nuestro Padre. Yo le oí dezir al Señor Don Lope de Almendarez, Marquès de Cadereyta, Virrey que fue de Mexico: *Con la fe, y la deuocion de las Indias, se han levantado dos Santos de la Orden de S. Agustín; en Mexico S. Nicolás Tolentino, y en el Perú S. Juan de Sabagun, allà no se conocen otros Santos, y no me admiro, porque son tantos los milagros, y tan comunes entre Indios,*

*Españoles, que no se acuerdan de otro Santo, porque estos comúnmente les hazen bien. En Mexico duran las fiestas de San Nicolas Tolentino, desde Setiembre hasta Nauidad, porque son tantos los deuotos, los gremios, los obligados, que todo el año le pudieran estar festejando. En el Perú me dicen, que es lo mismo con San Juan de Sahagun. Estas son casi formales palabras, o equiuales las que le oí à aquel gran Cauallero, que las dixo, porque assi lo auia visto. Dios sea alabado por todo, y nos dè su gracia, para que codiciosos de las mercedes que Dios haze à sus sieruos, le procurèmos amar, y seruir con toda el alma, y le demos gracias de que nos diò en la tierra vn modelo tan prodigioso para seruirle, como el B.P.Fr. Iuan de Sahagun, que refucitò tres muertos, con tanto numero de prodigios, que para conclair con la historia de su vida, puedo, como San Iuan concludyò con los milagros del Señor; y assi podrèmos dezir otros muchos milagros hizo el siervo de Dios, que no estàn escritos en este libro.*

## CAPITULO LII.

*Del processo de la vida, muerte, y milagros, para la Beatificacion, y Canonizacion del B.P.Fr. Iuan de Sahagun.*

**L**A continuacion de milagrosos prodigios de la vida de N.B.P.Fr. Iuan de Sahagun, tenia asombrado al mundo: porque si le atendió al nacer è fue de admiracion con pronosticos, y señales prodigiosas: si à la niñez le experimentò con vna retorica de vn Varon tan consumado, que embelesaua, y llenaua tras si los coraçones de todos los que attendian à sus palabras, bañadas del fuego de la gracia

cia del Espiritu Santo, q̄ tenia morada en su pecho: si alargan la vista à la florida edad de quando era estudiante? Enprédas, en letras, en modestia, era el Gigante de la Vniuersidad, en cuyos ombros profetizauan las atenciones mas sabias, q̄ auia de cargar el peso de aquella Ilustrissima Escuela de Salamanca: si se hazia memoria de quando fue Sacerdote, y Canonigo? se ponderaua, que auia sido vn Cherubin abrasado en el fuego del diuino amor, que en el Coro de la Santa Iglesia de Burgos en religiosa competencia formaua con sus compañeros Canonigos vna diuina armonia en apartado Coro, sino era en el mismo de los Angeles: si le mirauan quando Colegial del Colegio de San Bartolomé? Era vn Caton Catolico, que en virtuosa emulacion de sus hermanos Colegiales crecia aquel noble Seminario, defensa de la Fè, en letras, santidad, y virtud: si boluian los ojos para mirarle Religioso? Le admirauan por vn diuino exemplar de religiosa obseruancia; si se le atendia al acierto de Prelado? Reconocian vn soberano modelo de prudencia, santidad, y sabiduria. Y si al fin se repassaua con la consideracion toda su vida, en toda ella, aunque corta, fue vn dilatado jardin de prodigiosas, y admirables flores de virtud, y santidad; y con particular demonstracion, en fee, esperança, caridad, y humildad, que aunque en todas las demas virtudes resplandeció admirable, en estas fue Ilustrissimo, como consta de lo que hemos visto en su vida, sin auer podido dar alcance à lo que su humildad, y el tiempo han oculado. Y si la deuota consideracion pretendia averiguar en competencia de su vida, lo admirable de su muerte? En el umbrillo de su difunto cuerpo, aunque hecho à grã distancia, se alcançauan à ver vnos hermosos rayos, con q̄ resplandecia su cara; y con que las atenciones mas barbaras se suspendian, con gozosa admiracion: y si con la muerte, que todo lo sepulta en el caos del oluido, se de-

arto java al tras increíble à saber si gloriosamente vivia. La tierra de su sepulcro da milagrosas voces con maravillas, y prodigios, que faltan plumas para escriuirlas, quando sobran alas, y voces à la fama para pregonarlas por el mundo.

Esta fue la causa para que los douotos del B. P. Fr. Juan de Sahagun, viendo la cortedad de la Religion de S. Augustin, particularmente desta Prouincia de Castilla, que era à quien le tocava, clamaron todos para que se le hiziesse autentica informacion de lo prodigioso de su vida, y muerte, y de las mercedes que Dios hazia al mundo en el sepulcro de su sieruo: las Excelentissimas Señoras Doña Maria de Aragon, y Doña Mariana de Aragon, hermanas, hijas del Señor Rey Don Fernando el Catolico, y Monjas Augustinas en el Monasterio de Santa Maria la Real de Madrigal, siendo Priora, y Supriora entrambas à dos hermanas del dicho Conuento; procuraron con el Padre Prouincial, que se hiziesse informacion, pues eran viuos los testigos, y si lo dexauan de la mano, podia ser no hallar quien de pudiesse de vista, y de propia estimacion, de auerse obrado en su propia persona las maravillas que Dios auia hecho en abono de la virtud de su sieruo el B. P. Fr. Iuan de Sahagun. Con grande anhelo solicitaron estas Excelentissimas Señoras esta resolución, la qual tomó con muchas veras el Venerable Padre Fr. Iuan de Sevilla, a quien N. P. General Antelmo de Monte Falco, dió la comision, y assi el año de 1488. hizo autentica informacion, aueriguando ante el Ordinario con trecientos testigos, poco mas, ò menos, los prodigios, y maravillas, que obró Dios en honra de su sieruo, en el discurso de su vida, y en su muerte, y sepultura.

Con esta autentica informacion la dichosa Prouincia de Castilla de la Orden de N. P. S. Augustin, recurrió a la Santidad de Alexandro Sexto, que à la fazon ocupaua la

Silla Vniuersal de la Catolica, y Apostolica Iglesia, suplicandole con toda humildad por la Canonizacion del B. P. Fr. Juan de Sahagun. El Señor Rey Don Fernando el Catolico constandole de la virtud, y santidad del B. P. Fr. Juan de Sahagun, por la notoriedad de su prodigiosa vida, y muerte, y milagros, que Dios auia hecho por su seruo, suplicò con todo afecto al Sumo Pontifice por su Canonizacion (como consta del dicho processo) y encargò la sollicitud al gran Capitan D. Gonçalo Fernandez de Cordoua, que como tan gran deuoto del B. P. se promettia de su deuota agencia todo buen successo: Pero aunque la instancia que se hizo à su Santidad, fue grande, no se diò passo por entonces para llegar al fin deseado, porque como estas causas son particulares meciones de Dios en su Vicario, no deuiò de conuenir à su seruicio: Pero no obstante esta dilacion, no desmayaron los Religiosos de San Agustín N. P. de la Prouincia de Castilla, antes con mayor empeño de su deuoto zelo continuaron su pretension, agéciandola con todo afecto, porq̃ la voz del pueblo, y las maravillas q̃ Dios hazia por su seruo los obligauan à dar se prisa. Pero aunque no cessauan de clamar suplicando al Pontifice por la Canonizacion del B. P. no se daua vn passo, porque la turbacion de aquellos tiempos no daua lugar à que camiasen, y consiguiesen tan santa empreffa.

Pero el Señor, que no se descuida en lo que toca à la honra, y gloria de sus seruos, ordenò, que el General de la Orden de S. Agustín N. P. postrado à los pies de la Sãtidad de Paulo Tercero, le suplicasse en nombre de toda la Religion, tuuiesse atencion al clamor de toda España, que le suplicaua por la Canonizacion del B. Padre Fr. Juan de Sahagun, de cuyos prodigios de su vida, y muerte, le hizo vna breue relacion. A esta suplica religiosa se le acrecentò la del Cardenal Rodulfo, Protector de la Religion; y la del Señor Emperador Carlos Quinto,

que heredando de sus abuelos estos santos anhelos con la sucesion de la Corona, con gran instancia suplicò al Sumo Pontifice por la Canonizacion del B.P. para consuelo de sus vassallos, y gloria de su Corona: y como se determinà el Pontifice en este negocio; el Señor por cuya orden se gobernaua, largua las llenezes de sus misericordias, obrando, y aumentando muchas mas marauillas en honrà, y gloria de su siervo; y assi en los años de 1525. y 1542. se repitieron nueuas informaciones, porque como se continuauan los prodigios, procuraron que dassen autenticos para perpetuar la memoria. De todas estas marauillas en vida, y muerte del Beato Padre, se hizo relacion al Sumo Pontifice, y como oyò tan grandes cosas de la santidad, y virtud deste Ilustrissimo Varon, à quien Dios acreditaua con tantos milagros, determinò de canonizarle, averiguando con toda rectitud los milagrosos passos de su vida, y los dichosos lances de su muerte; y assi para que tuuiesse efecto esta su santa determinacion, diò su Breue con plenaria autoridad, al Cardenal de Toledo, al Obispo de Salamanca, y al de Balneoregio, y à cada vno de por si, para que hiziesen informacion de la vida, fama, muerte, y milagros del siervo de Dios, y todo lo demas que fuessè necesario para su Canonizacion, cuyo traslado es el que se sigue, y le trae à la letra el M. Fr. Agustin Antolinez.

Arçobis-  
po de Sa-  
lamanca  
y de Bal-  
neoregio

*A nuestro querido hijo Juan Presbytero Cardenal del Titulo de S. Iuan ad Portam Latinam, llamado de Toledo, y à los Venerables Obispos de Salamanca, y Balneoregio, y à qualquiera de ellos Paulo Papa III.*

*Querido hijo nuestro, y Venerables Hermanos, Salud, y bëndicion Apostolica. Porque como nos significò nuestro amado hijo Nicolò Diacono, Cardenal de Santa Maria en la Via Lata, llamado Rodulpho, Protector General de la Orden de los Hermanos de Santa Agustin, su nombre, y*

De los queridos hijos Prior General, y Frayles de la dicha Orden, Juan de Sabagun Frayle professo de la dicha Orden en tiempos passados, que fue à estudiar siendo mancebo de la Ciudad de Salamanca, auiendo apronechado mucho en ella, assi en letras, como en virtud, y buenas costumbres, y fue recibido en el Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca con mucho gusto, y aplauso de todos, donde no se admiten sino Varones doctos, de buena fama, y vida, y Christianos viejos, limpios, sin raza, ni sospecha de Indios, ni Moros. Y de allino aspirando à dignidades de Obispos, ò Arçobispos, ò à otros officios Reales, a que los Colegiales del dicho Colegio solian ser promovidos, sino à la pobreza, humildad de la Religion, recibió el habito de la Orden de San Agustín en su Monasterio de Salamanca, y profesó, y viuió con gran exemplo, resplandeciendo en santidad de vida, y toda virtud; y en ganar para Dios almas perdidas, que andauan fuera del camino de la verdad, y trayendolas à él, y en muchos, y muy claros milagros en vida, y muerte, como resplandece oyen dia. Y por tanto como piadosamente se crea, que está en el Cielo entre los Santos, y que deve ser puesto en su Catalogo, el mismo Nicolao Cardenal Protector, nos pidió humildemente en su nombre, y en el de los señores dichos, que porqueno se aconbecon el tiempo la memoria de tantos milagros, y fueran los testigos que tienen noticia dellos sin dezir su dicho. Y para que el dicho Juan, pidiendolo assi sus merecimientos, se pueda escribir en el Catalogo de los Santos, y como tal ser venerado de los Fieles, mandáessenos bazer processó de su vida, y milagros. Deseando, y ayes, sumamente, que el Señor sea honrado en sus Santos, y teniendo por muy dificultoso, y casi impossibil, que los testigos que se han de presentar, y recibir para lo sobredicho, puedan venir personalmente à nuestra Silla Apostolica, queriendo proucer en ello lo que mas conuenega, teniendo atencion à tan humildes ruegos, como

temos, y mandamos à vos, de cuya integridad, zelo de fee, y experiencia fiamos mucho en el Señor, que vos, ò ambos, ò vno de vos, inquirais, y examineis con autoridad nuestra, con mucha diligencia, la verdad de la vida, conuersacion, y fama del mismo Iuan, y de los milagros que hizo en vida, y muerte, y de todo lo demas que pareciere ser importante para esto, y recibais las informaciones fidedignas, que sobre ello hallaredes hechas, y tomeis para averiguacion de todo lo sobredicho, y de las informaciones, testigos mayores de toda excepcion, como los pide negocio tan graue, y delante de dos Notarios legales, y fieles, que para esto señatareis, examineis con cuidado, fidelidad, y diligencia, las informaciones, y los testigos, escribiendo sus dichos por los mismos Notarios, y sellandolos en publica forma; lo qual embiatareis à Nos, ò à la sobredicha Silla debaxo de vuestras cartas, selladas con vuestro selló, con proprio, y otro mensajero fiel, no obstante otras qualesquier cosas à esto contrarias. Dadas en Roma en San Marcos, debaxo del Anillo del Pescador à 22. de Agosto de 1542. octauo de nuestro Pontificado. Blo...l. ful. gin.

Esta fue la primer diligencia que hizo la Apostolica Silla en la causa de la Canonizacion del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, seme jante à la primera que hizo despues deste tiempo la Santidad de Pio Quarto en la Canonizacion del B. Fr. Diego el año de 1564.

No se descuidaron los Religiosos de N. P. S. Agustin de la Prouincia de Castilla, viendo que se auia pueyto en el astillero negocio que tanto deseaua la Religion; y assi al punto que recibieron el Apostolico Breue, le presentaron por parte de la Religion al Obispo de Salamanca, el qual à peticion de la parte mandò por su conpulsoria, que se exhibiessen las informaciones de la vida, y muerte del Beato Padre, hechas ante el Ordinario. Con deuora, y promptitud diligencia se presentaron con la nueva informacion que:

hizo, y vistas, y examinadas, y autenticadas se pusieron en el proceso; y substanciado todo, se remitió al Sumo Pontifice cerrado, y sellado de modo que hiziesse fee. Con esta diligencia se prometió la Religion gozar muy en breue de la dicha de ver Canonizado a su hijo el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, porque las marauillas que Dios auia hecho por su siervo en vida, y muerte, eran tan prodigiosas, y estauan tan autenticamente probadas, que se assegurauan todo buen suceso: Pero como estas materias tan graues se conocen mas claramente en ellas el orden superior del Cielo, se detuvo hasta el tiempo de Pio Quinto, sin poder alargar mas vn passo. Tomò por su cuenta esta deuota agencia la Christiandad Religiosa del Rey D. Felipe el II. que suplicò al Pontifice con grandes veras, que concluyesse esta causa, pues la virtud del siervo de Dios era tan conocida, y comprobada con tantos milagros, y marauillas, que el Señor auia obrado en gloria, y honra suya. Faltole la vida à Pio V. y assi no se prosiguiò la causa hasta el Pontificado de Gregorio XIII. à quien se hizo la misma instancia por orden de su Magestad, de que resultò, que se viesse la causa, y vista por el Pontifice la relacion de vida, muerte, y milagros del siervo de Dios, le beatificò (como dize el señor Arçobispo de Santiago D. Fr. Agustín Antolinez, c. 58.) y le declaró en su Breue por Beato, y cõcediò indulgencia plenaria por diez años à todos los Fieles Christianos, q̄ visitassẽ su Altar, y Capilla à 11. de Junio, dia señalado del Apostol S. Bernabè. No prosiguiò su Santidad en la Canonizaciõ del siervo de Dios, por q̄ le atajò la muerte en este tiempo; pero no por esso desistió de su deuoto empeño la Mag. de Felipe II. pues prosiguiò sin cãfarse, haziedo instancia à la Sede Apostolica, suplicãdola tuuiesse por biẽ de cõcluir esta causa tan deseada de los Catolicos pechos Españoles, q̄ agradecidos, y deuotos suplicauã à la Iglesia declarasse por Santo al q̄ en vida, y muerte les auia hecho

tan milagrosos beneficios. Con gran espacio se fue tratãdo esta causa, porque aunque las instancias eran muchas, el Señor por cuya cuenta corria la honra de su seruo, lo alargaua para el tiempo en que su diuina prouidencia lo tenia determinado; y assi se estuuo hasta el año de mil y quinientos y nouenta y seis, que instò su Magestad, y todos los interessados deuotos a la Santidad de Clemente Octauo, suplicandole concluyesse esta causa, pues la vida, muerte, y milagros del seruo de Dios, dauan tan gran testimonio de su santidad. Lo que su Santidad hizo en este tiempo, fue conceder de nuevo indulgencia plenaria por diez años à todos los Fieles, que à onze de Junio visitassen el Altar, y Capilla del Beato Iuan de Sahagun, donde està su cuerpo con la veneracion deuida à sus meritos: diòse este Breue à treinta de Iulio de 1596. cuyo traslado es el que se sigue, que es à la letra, como le trae el M. Fr. Agustín Antolinez.

*Clemente Papa VIII. A todos los Fieles Christianos, que vieren las presentes letras, salud, y bendicion Apostolica. Deseando con piadoso amor, aumentar la Religion de los Fieles, y la salud de las almas con los tesoros celestiales de la Iglesia, y atendiendo à los humildes ruegos del querido hijo Maestro Andres de Cordoua nuestro Capellan, y Oydor de las causas del Palacio Apostolico. A todos los Fieles Christianos, hombres, y mugeres, que con verdadera penitencia confessados, y comulgados visitaren la Iglesia de S. Agustín de Salamanca, y en ella el Altar del Bienaventurado Iuan de Sahagun, en cada vn año, en la fiesta del mismo Bienaventurado Iuan de Sahagun, desde primeras vísperas, hasta puesto el Sol del dia siguiente, y allí rogaren à Dios por la paz de los Principes Christianos, extirpacion de las heregias, y exaltacion de la Santa Madre Iglesia; concedemos en el Señor indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados: y las presentes no valgan más que por diez años. Pero queremos,*

que si por otra parte buuiéremos concedido alguna otra indulgencia para siempre, ò por tiempo no cumplido à los Fieles Christianos, que visitaren la dicha Capilla, las presentes sean nulas. Fecha en Roma en San Marcos, debaxo del Anillo del Pescador, à treinta de Julio de 1596. quinto de nuestro Pontificado.

M. Vestrio Barbiano.

Esta fue la tercer diligencia que hizo la Silla Apostolica en la Canonizacion del B. P. Fr. Juan de Sahagun.

### CAPITULO LIII.

*Prosigue la materia de la Canonizacion del B. P. Fr. Juan de Sahagun.*

**R**econociendo la Prouincia de Castilla de la Observancia de San Agustin N. P. el gran daño que auia ocasionado à su feruorosa pretension, la falta de Procurador en Roma, que tratasse con todo calor esta causa, embió con su poder al Maestro Fr. Luis de los Rios. y aunque la Magestad del Rey Felipe III. y la Señora Emperatriz su abuela, pedian con instancia la Canonizacion del siervo de Dios à la Santidad de Clemente Octauo, y la noble Ciudad de Salamanca, tu Iglesia, y Vniuersidad, y los Collegios, y Monasterios, y toda la Religion de San Agustin N. P. No obstante su Santidad se detenia en satisfazer los deseos de tantos Reyes, y Principes, viuos, y muertos, y de otras señaladas personas, que humildemente le suplicauan la resolucion desta causa: Pero como la causa tenia ya Procurador, y su Magestad la recomendaua al Duque de Sessa su Embaxador en Roma, el qual auia heredado con el Estado el deseo de Canonizar al B. P. hazia gran

instancia à su Santidad: la misma hazia D. Andres de Cordoua, grã deuoto suyo, desde el tiempo que fue Collegial en Salamanca en el Colegio de S. Bartolomè, y à la sazõ era Auditor de Rora; y la Religion de S. Agustiu N. P. hazia todo esfuerço por concluir con esta causa; y auiedo examinado el processo, y visto por todos los grandes Letrados de aquella Curia, y hallando en èl cosas tan maravillosas, que en muchos siglos no se auian visto, aunque se auian Canonizado algunos Santos, suplicauan todos con gran instancia à su Santidad; que dispuesse se tratasse de la causa de la Canonizacion del B. P. Fr. Iuan de Sahagun. Con tan deuotas suplicas se mouiò el Pontifice, ò por mejor dezir, con estos piadosos ruegos, mouiò el Espiritu Santo el coraçon de su Santidad à que se tratasse esta causa; porque acciones como esta se gouernan, y rigen con particular asistencia del Espiritu Santo, para que no aya engaño en la veneracion de su Iglesia. Remitiò el Pontifice el processo à Geronimo Panfilio, y à Iuan Garcia Milino, Auditores de Rota, y sus Capellanes, para que le viesse si era bastante, y si estaua, *in forma probanti*, y si los testigos conforme à Derecho estauan bien examinados: Esta santa determinacion del Pontifice fue de gran gozo para la Religion, porque estaua bien persuadida por el parecer de quantos Letrados la auian visto en Italia, y España, que todo el buen suceso desta causa consistia en q̄ se viesse el processo; y assi fue, porque visto por los dichos à quien fue remitido, dixerõ, que estaua *in forma probanti*, y los testigos bien examinados, y conforme à Derecho, y que era bastante, y que nadie podia dudar dello.

Esta fue la quarta diligencia, que hizo la Sede Apostolica en la Canonizacion del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, semejante à la que hizo Sixro V. en la del Santo Fr. Diego, remitiendo el processo a Rostio, y Rob. storio, Auditores de Rora, para que viesse el processo, y le hiziesse re-

facion del. Y aunque la causa del B.P. Fr. Iuan de Sahagun estaua en este parage, no obstante se detenia su Santidad en mandar que prosiguiesse; lo qual visto de la Religion, y de los deuotos del B.P. boluieron à instar al Pontifice à que prosiguiesse con la Canonizacion, y juntamente le suplicaron de nueuo, que en el interin que se concluia, hiziesse gracia à la Religion, que pudiesse dezir Missa solemne del B.P. el dia de su dichoso transito, y rezarle el diuino Oficio, como à los demas Santos, aunque no se entendiesse mas esta gracia, que al Monasterio de San Agustin nuestro Padre de Salamanca, donde descansa su cuerpo, pues el processo prueba, y es bastante. Admitiò el Pontifice esta suplica, y remitiò el memorial à la Congregacion de *Ritibus*, para que lo tratasse, y viesse, y mandò à los Cardenales Baronio, y Antoniano, que viesse con todo cuidado el processo del B.P. para hazer relacion del à la Congregacion. Esta fue la quinta diligencia que se hizo en la Canonizacion del B.P. Fr. Iuan de Sahagun, semejante à la que hizo Sixto V. en la del Santo Fr. Diego, remitiendo à ocho Cardenales la relacion hecha de los dos Auditores de Rota, para que con gran diligencia tratassen de la causa: los dos Cardenales Baronio, y Antoniano hizieron relacion de la causa de N. B. P. añadiendo, que eran tauras, y tan grandes las marauillas que se probauan en el processo del B.P. Fr. Iuan de Sahagun, que muy bien podia su Santidad conceder la gracia que se le suplicaua. El Cardenal Antoniano, Varon excelente en eloquencia, y erudicion, con que adornaua las grandes prendas que tenia de sabiduria, con la vista del processo quedò tan aficionado, y deuoto del B.P. que escriuiò su vida con gran elegancia en lengua Latina.

Vista la relacion, y parecer de los Cardenales por la Congregacion de *Ritibus*, auiedo trata lo el pũto may del rapacio entre si, se resoluiò, que su Santidad por ella, y bien

conceder la gracia que se pedia: y assi lo declarò por su Decreto en veinte y quatro de Agosto de 1600. en la forma siguiente.

*Visto el memorial, remitido por nuestro Santissimo Señor à la Congregacion de los Ritos, y ceremonias sagradas, y la relacion de la vida, y de las muchas, y grandes virtudes, y milagros, que el Bienaventurado Iuan de Sabagun de la Orden de San Agustín hizo, assi en vida, como en muertes, acordò la Congregacion (pareciendo assi à su Santidad) que se podia conceder, que en la Iglesia de San Agustín de la Ciudad de Salamanca, en la qual està su cuerpo con gran veneracion, y deuocion del pueblo, se pueda celebrar del Oficio, y Missa del comun de vn Confessor, conforme à las rubricas del Breviario y Missal Romano. Y porque el dicho Bienaventurado Iuan, murió en el Señor a onze de Junio, dia de San Bernabé Apostol, fue de parecer, que el Oficio del dicho Bienaventurado Iuan, se transfiriese al dia siguiente. En 24. de Agosto de 1600.*

*Alphonso Cardenal Gesualdo.  
Lugar del ✠ sello.*

Con las marauillas, y prodigios de que el Pontifice oyò hazer relacion en el processo del B. P se mouiò su Santidad à mandar de nueuo, que el Cardenal Belarmino viesse tambien el processo, y lo tratasse, y comunicasse con los Cardenales Baronio, y Antoniano; lo qual se hizo con todo cuidado, y atencion, y se le boltiò à hazer la misma relacion por escrito, y de palabra, y cada vno de por si, y con el Cardenal Decano de la Congregacion, y todos fueron del mismo parecer que auian sido, porque el processo estaua tan bien probado en forma de Derecho, y con tan grandes marauillas, que Dios auia obrado en honra de su lieruo, que no daua lugar à que huuiesse duda en ello: no obstante su Santidad se detenia, y no passaua a de-  
lan.

fante en la Canonizacion, sin conceder la gracia que se le suplicaua de parte de la Religion.

Esta fue la sexta diligencia que se hizo en la Canonizacion del B. P. la qual no se hizo en la del Santo Fr. Diego. Cuidadosa, y desconsolada estaua la Religion, viendo la gran dilacion con que se alargaua el dichoso fin de su anhelo, y como la pretension de vn bien no descansa hasta que felizmente consiga, cuidadosa, y sollicita se vale de todos los medios para mejorar su partido: y assi fin valerse de otra persona su Procurador, que era el P. M. Fray Luis de los Rios, en nombre de toda la Religion, postrada à los pies de su Santidad, le habló assi.

*Ayendo se hecho (Beatissimo Padre) tantas informaciones de la vida, muerte, y milagros del Beato Fr. Iuan de Sabagun, y examinados tantos testigos, no solo por Iuez ordinario, sino por autoridad Apostolica, de que ha resultado el processo que está en el Vaticano, tan autentico, y bastante, como los Cardenales, que por mandado de V. Santidad, y orden de la Congregacion de Ritibus, le vieron, y declararon; y los Oydores de Rota, à quien V. Santidad le remitió; y con tan grande fundamento han llegado à los pies desta santa Silla, las suplicas deuotas de tantos Reyes, y Principes por espacio de tantos años, pretendiendo que se corone en la tierra por su Vicario, el B. Iuan de Sabagun, que tantas demonstraciones ha hecho el Señor, para que conozcamos, que le ha coronado en el Cielo en premio de sus virtudes. Con estas religiosas, y fieles señas, los hijos de San Agustin N. P. y hermanos del B. P. Fr. Iuan de Sabagun, llegamos à las puertas de la clemencia de V. Santidad, donde vna, y mil vezes clamamos con deuoto afecto, para que se sirua V. Santidad, que con particular asistencia del Espiritu Santo se rige, y gouierna, mande, que se proceda en la causa de la Canonizacion del B. P. Fr. Iuan de Sabagun, conforme à derecho; y en el interin, que la causa principal se concluye, se haga gracia V. Sant.*

dad à la Religion de S. Agustín N.P. que pueda rezar Oficio diuino, y dezir Missa solemne el dia dichoso de la muerte del B.P. Fr. Iuan de Sabagun; y aunque no se i mas esta gracia, que para el Monasterio de S. Agustín N.P. de Salamãca, donde con gran veneracion, y asistencia de los Fieles descansa su cuerpo; lo tendremos por gran felicidad, pues es la mayor honra con que esta Religion sa grada se corona. Lo mismo le suplico el Duque de Sessa de parte del Rey Felipe Tercero deste nombre. Y no obstante su Santidad se detenia en conceder la gracia que se le pedia, de que cuidadosa la Religion, no pudiendo alcançar la causa de tan grande dilacion; hizo juicio si acaso era parecerle à su Santidad pocas las diligencias, corto el tiempo que auia passado despues de la muerte del B.P. para darle, y aprobarle por Santo; como se daua, y aprobaua el dia que diessse licencia para dezir Missa del, y rezar el Oficio diuino, pues no se puede dezir Missa, ni rezar Oficio diuino del que no es Santo: Pero esto parece que estaua ya hecho desde el tiempo de Gregorio XIII. Tambien discurrea la Religion, si acaso era la dilacion por causa de ser pretension nueva la suplica que se hazia, porque en negocios de tanta consideracion es muy justo no aya nouedad, ni se salga del passo ordinario, pues aun en materias de menos monta enseña la razon en quien se funda el Derecho, que no se admita nouedad, sino es en caso, que el prouecho sea muy claro. Congoxada con estos discursos la Religion, dispuso dar vn memorial à su Santidad, que abraçasse entrambas causas, para discurrir la dificultad en que topaua, y procurar vencer las dos que se han referido: diòse el memorial ajustado al Pontifice, que le remitiò à vn personage de gran autoridad, para que visto el processo, le fuesse hecha nueva relacion, la qual fue la siguiente.

*Beatissimo Padre. Tan claramente se ve en el processo del Beato Iuan de Sabagun su gran santidad, y los muchos, y*

grandes milagros que hizo en vida, y muerte, que si V. Santidad fuese seruido, podria mandar se tratasse luego de su Canonizacion conforme à Derecho. Pero pues V. Santidad, q̄ fuera de su mucha prudencia, se rige en estas acciones con particular asistencia del Espiritu Santo, no ha sido seruido de mandarlo, entre tanto que se llega la hora deseada, en nombre de Don Felipe Tercero, Rey de España, y de la Emperatriz, y de los demas que hasta agora han suplicado à V. Santidad tantas vezes por la Canonizacion, se suplica humildemente à V. Santidad, que en el dia tan dichoso en que murió en el Señor este su siervo, se reze del, y diga Missa en la Iglesia de S. Agustín de Salamanca, en la qual está su cuerpo con gran reuerencia: mandò V. Santidad, que esto se tratasse en la Congregacion de Ruitibus, y que los Cardenales Baronio, y Antoniano viesse el processo, y hiziesse relacion del à la Congregacion: hizieronla, añadiendo ser cosas tan grandes las que se probauan de la vida, y milagros de este siervo de Dios, que podia muy bien V. Santidad dar el indulto, y gracia que se pedia, y auiendo tratado el punto la Congregacion, al fin se resoluió que si V. Santidad fuese seruido, podria muy bien concederle. Hizose relacion à V. Santidad, y mandò, que el Cardenal Belarmino viesse el processo con los Cardenales Baronio, y Antoniano, los quales hizieron relacion à V. Santidad por escrito, y por palabra, y el Cardenal Decano suplicasse de nuevo à V. Santidad la misma gracia, y indulto, y parece, que segun la benignidad desta santa Silla, y su clemencia, que se deve conceder. Lo primero, porque esta gracia es muy favorable à la Iglesia, para que mas se honre el Señor en ella en la memoria de las virtudes, y merecimientos deste Beato siervo suyo, por quien haze, y ha hecho tantos milagros, que no se pueden contar, principalmente siendo la gracia que se pide para la Ciudad de Salamanca, que es Seminario General de toda España, y pudiera dezir de toda la Cristiandad; en la qual se despertaran los Estudiantes con su exemplo à la

Virtud, y letras. Lo segundo, porque esta santa Silla ha concedido muchas vezes semejante gracia, aun para toda vna Religion (como consta de muchos exemplos) la qual tambien V. Santidad ha concedido. Y la gracia que se pide es mucho menor, pues solo se pide para vna Ciudad, que tanto se ocupa en servir à la Christiandad, y para vna Iglesia, y essa de Frayles de la Orden de S. Agustin, que tan merecido tiene a la Iglesia, y à esta santa Silla qualquiera gracia. Lo tercero, porque esta santa Silla ha concedido otra gracia mucho mayor, como es, que se escribieran algunos Beatos en el Martyrologio Romano, y de poco acá se han escrito algunos, y se leen en toda la Iglesia, entre los Santos Canonizados. Lo quarto, porque auiendo Gregorio XIII. de felice recordacion, concedido indulgencia plenaria à los que visitaren la Capilla del fieruo de Dios, y confirmadola, y renouadola V. Santidad, parece conueniente, y puesto en razon, que se diga Oficio diuino, y Missa en su honor, pues ay indulgencia plenaria, para los que le visitaren, y encomendaren à el. Principalmente como la Ciudad de Salamanca tenga tan gran deuocion con este Beato, y le reuerencie tanto, y acuda à visitar mucha gente à su Capilla, en especial el dia dichoso de su muerte. Finalmente auiendo suplicado tantas vezes à esta santa Silla, tantos Reyes, Emperador, y Emperatriz, la Ciudad de Salamanca, y su insigne Colegio de San Bartolomé, y la Religion de S. Agustin, por la Canonizacion, es justo que usando vuestra Beatitud de su benignidad, y clemencia, les de siquiera este consuelo.

Esta es à la letra la relacion que se hizo, la qual trae el Señor Arçobispo de Santiago D. Fr. Agustin Antolinez, que por ter de la pluma de tan gran Varon, la pongo como la escriuiò en su libro, como he hecho en todo lo que se ha podido deste. Y esta fue la septima diligencia que hizo la Sede Apostolica en la Canonizacion del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, la qual tampoco se hizo en la del San-

to Fr. Diego, porque se tratò luego, que los ocho Cardenales à quien se remitiò el processo, dixeron, que era bastante. Gran fuerça le hizo a la Santidad de Clemente Octauo la publica alegacion que se le hizo, y asì tratò luego de mirar muy despacio, y con suya prudencia lo que deuia hazer en semejante caso, y se resoluiò en dar su decreto el año de 1600. à 24. de Agosto, con que fue Dios seruido, que el año siguiente de 1601. à 19. de Junio, concediesse en parte lo que con tanta instancia se pedia, expidiendo B. uie de Beatificacion, que para los que no saben la lengua Latina, lo pondrè en lengua Castellana, con o lo trae el Señor Arçobispo de Santiago Don Fr. Agustín Antolinez.

### Clémente Papa VIII. para perpetua memoria.

**T**odo lo que toca al seruicio, y honra de Dios, y al aumento de la piedad, y deuocion de los Fieles con los Santos, concedemos con mucha voluntad, ò lo prouecemos de otra manera, como vemos que conviene en el Señor. Despues que el Catolico Rey Fernando de clara memoria, suplicò à Alexandro Papa VI. de felice recordacion; y à su exemplo, y imitacion Carlos V. deste nombre, Emperador de Romanos à Paulo Papa III. y Filipino II. Rey Catolico de las Españas, à Pio V. Gregorio XIII. Sixto V. Pontifices Romanos nuestros predecesores; y finalmente el mismo Felipe II. nos suplicò canonicassemos al Bienaventurado Iuan de Sabagun, de la Orden de los Hermitaños de San Agustín, que resplandeció en los Reynos de España en zelo de fee, en santidad de vida, y milagros. Nuestro muy querido Hijo Felipe III. Rey tambien Catolico de las Españas, no solo heredero de los Reynos de su padre sino tambien de sus virtudes, y principalmente de la

piedad, y Religión, deseando, que la causa desta Canoniza-  
 ción se concluya, y tenga el fin deseado, muchas vezes nos  
 ha pedido, y pide humilmente por el querido hijo, y no-  
 ble Varon Antonio de Cardena y Cordoua, Duque de Ses-  
 sa, su Embaxador en nuestra Corte, y Silla Apostolica; y  
 los queridos hijos Colegiales, y Capellanes, y las demás  
 personas del Colegio mayor de San Bartolomé, adonde fue  
 Colegial Capellan el Bienaventurado Iuan, nos ha supli-  
 cado, y suplica humilmente por nuestro querido hijo el  
 Maestro Andres Fernandez de Cordoua nuestro Capellan,  
 y Oydor de Rota, y su Colegial; y los queridos hijos Prior,  
 y Frayles del Conuento de San Agustín de Salamanca, Pro-  
 vincial, y Frayles de la misma Orden de la Provincia de Cas-  
 tilla, por el querido hijo Fr. Luis de los Rios, Maestro en  
 Theologia, y su Procurador en la Corte Romana. Ultima-  
 mente nos pidieron, y suplicaron humilmente tuuiessemos  
 por bien de mandar concluir esta causa, comenzada tantos  
 años ha en tiempo de tantos Pontifices Romanos nues-  
 tros predecesores. Y nos en esto con maduro consejo, (co-  
 mo pide negocio tan graue) antes de prouer cosa algu-  
 na, mandamos a los queridos hijos Maestros Geronimo  
 Pamphilio, y Iuan Garcia Melino nuestros Capellanes, y  
 Oydores de Rota, que viessem, y examinassen con diligen-  
 cia el processo hecho en la Ciudad de Salamanca, de la pu-  
 reza, y santidad de vida, y verdad de milagros del Bien-  
 aventurado Iuan, desde el año de mil y quatrocientos y  
 ochenta y ocho; y los testigos recibidos otras muchas ve-  
 zes de su vida, y milagros, desde el año de mil y quinien-  
 tos y veinte y cinco, y de adelante, y de mil y quinien-  
 tos y quarenta y dos. Y ballando, que el dicho processo es  
 bastante, y está en forma probanti, y los testigos bien exa-  
 minados, y con toda solemnidad, segun la relacion que  
 nos hizieron los dichos Geronimo, y Iuan Garcia, de vo-  
 to, y parecer de los Venerables Hermanos nuestros Carde-  
 na-

Sales de la Santa Iglesia Romana; de la Congregacion de los Ritos, y Ceremonias sagradas, a los quales remitimos toda esta causa, para que la viesse, y examinasse; nos pareció responder en parte a los Christianos, y piadosos ruegos del mismo Philipto, del Colegio mayor de San Bartolomé, y de sus Colegiales, y Capellanes, y las demás personas; y del Prior, y Frayles del Conuento de San Agustín de Salamanca, del Provincial, y Frayles de la misma Orden de la Provincia de Castilla. Y así atendiendo a sus ruegos, concedemos con autoridad Apostolica, por el tenor destas letras, al Prior, y Frayles de la dicha Orden de la Provincia de Castilla, que en su Iglesia de San Agustín de la Ciudad de Salamanca, en la qual el dicho Colegio mayor de San Bartolomé, sus Colegiales, y Capellanes, y las demás personas se juntan cada año con los dichos Frayles el día de la muerte del Bienaventurado Juan, y en la qual está su cuerpo con gran devocion, y veneracion del pueblo; que puedan juntamente con los dichos Colegiales, Capellanes, y las demás personas del Colegio, celebrar Oficio, y Misa del dicho Bienaventurado Juan, del comun de un Confessor no Pontifice, a doze de Junio, al qual día nos pareció transferir este Oficio, aunque el Bienaventurado Juan murió en el Señor a diez de Junio por la fiesta de San Bernabé Apostol, que cae en este día. No obstante qualquiera constitucion, y ordenacion Apostolica, y del mismo Conuento, y Orden, aunque sea jurada, y confirmada por la Sede Apostolica, o con otra qualquiera firmeza, o estatuto, costumbre, y otra qualquier cosa a esto contraria. Dada en Roma en S. Pedro, debaxo del Anillo del Pescador, en 15. de Junio, año de 1601. dezimo de nuestro Pontificado.

Grande fue el gozo que recibió toda la Religion con esta gracia, que le hizo el Señor, y su Vicario, y así en Roma en reconocimiento de tanto bien, y en hazimiento de gracias de tanta dicha, se hizieron grandes demonstracio-

nes de alegría, así de parte de la Religion, como de l pueblo, que veia ya declarado en la tierra por Santo, el q auia años que le tenian por Abogado en el Cielo. Así como llegó el Breue al Monasterio de S. Agustín N. P. de Salamanca, dió parte del à la Ciudad, Iglesia, Vniuersidad, y Colegio de S. Bartolomè, y todos juntos dieron gracias à Dios por tanta merced, y con solemnidad festiua celebraron tanto bien, dado de la mano del Señor.

## CAPITULO LIV.

*Como la Vniuersidad de Salamanca ordenò,  
que fuesse fiesta el dia del B. P. Fr. Iuan  
de Sahagun.*

Con la alegre nueua de la Beatificacion de N. B. P. Fr. Iuan de Sahagun, se regozijarò los coraçones de los moradores de la nobilissima Ciudad de Salamanca, corriendo todos gustolos, y festiuos al Conuento de S. Agustín N. P. à dar gracias al Señor, que con mano franca honrò y ennoblecio à su seruo, à quien adorauan, y venerauan ya por Cortesano morador de la celeste patria: la Ciudad como tan obligada hizo grandes demonstraciones de alegría, con fuegos, mascaras, y luminarias, con que en nueue dias celebraron con festiuo, y luziente aplauso la Beatificacion de su Padre Protector: la Iglesia mayor cò alegre consonancia de las campanas, la solemnizo cò festiua aclamacion, como si fuera dia de Pasqua. Todas las demas Iglesias de Conuentos, y Parroquias, hizieron la misma religiosa, y plaussible cerimonia, con que en voces de metal lo la fama à publicar al mundo las glorias del B. P. en tan festiuo dia: la Vniuersidad, como madre de tan gran Varò, y los

y los Colegiales del Colegio de S. Bartolomè, como hermanos en Manto, y Beca de tan illustre Padre, todos recurrieron al Conuento de S. Agustin N. P. donde los Religiosos de aquella santa, y venerable Comunidad los aguardauan, como poseedores del precioso tesoro del santo cuerpo de su santo Hermano en habito, Hijo, y Rayo del Sol de Augustino mi Padre. Nueue dias fueron los que se festejaron con particular asistencia de las doctas, y Religiosas Comunidades de aquel gran Seminario de virtud, y letras, y en todos se derramaron los coraçones por sus ojos, y con alegre llanto solemnizaron la festiuidad gloriosa de la Beatificacion del B. P. Fr. Iuan de Sahagun.

Esta fue breuemente la alegre demonstracion que hizo aquella noble, santa, docta Republica al triunfo illustre de su Padre Protector; pero porque no quedassen en aplausos de pocos dias, deudas de eterna duracion, agenciaron los Religiosos de S. Agustin N. P. y en su nombre el P. M. Fr. Agustin Antolinez, Cathedratico, que à la fazon era de Durando, que la Vniuersidad ordenasse para perpetua memoria de la gloria que adquiria con vn tan prodigioso Hijo, que fuesse dia de fiesta en las Escuelas el dia del B. P. Fr. Iuan de Sahagun.

Visitaua à la fazon aquella Vniuersidad el Licenciado Iuan Alvarez de Caldas, de la General Inquisicion, que por sus grandes prendas ocupò despues mayores puestos; y como se llegasse ya el dia de la fiesta del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, y el deseo de sus Hermanos Religiosos del Conuento de S. Agustin N. P. era eficazissimo de que se celebrasse con la solemnidad possible; trataron con el Licenciado Iuan Alvarez de Caldas, que dispusiesse, que la Vniuersidad hiziesse alguna significacion particular en dicho dia, pues era solemnidad de vn hijo suyo, à quien se deuia festejar con particulares aplausos. Pareciole al Licenciado Iuan Alvarez de Caldas muy

justificada pretension la de la Religion de San Agustin, y así juntò claustro pleno, y lo propuso à la Vniuersidad en esta forma.

*El Colegio de San Agustin desea, que el dia del Bien-aventurado Padre Beato Fr. Juan de Sabagun, sea fiesta de la Vniuersidad, para que pueda acudir a celebrarla: es cosa muy justa, oya la Vniuersidad al Colegio de San Agustin, y vea lo que le parece.* Acabado este acto, habló en esta forma el Maestro Fr. Agustin Antolinez en nombre del Colegio de San Agustin, y con sus propias razones con equiuales palabras.

*Su Colegio de V. S. de San Agustin N. P. desea recibir entre otros favores, que cada dia experimenta de su mano, este con particularidad que ha propuesto el Señor Reformador, que à tan illustre Vniuersidad singular merced se deue pedir. Bastante era esta razon para obligar à V. S. à que truuiesse efecto, nuestro deseo, que al parecer es de Dios, pues es pretension que su Santo sea honrado en la tierra con las devidas atenciones; pero aunque estoy cargado de razon para el Cielo, para persuadir à la tierra su conueniencia, me valdré de algunas razones, que todas no será posible, por no cansar à V. S. à quien auiendo seruido mi Religion, y yo por espacio de tantos años, deseamos permanecer para seruir. No tiene el postrer lugar auer hecho esta gracia su Santidad de Clemente Octauo, de que serexa, y diga. Missa del B. P. Fr. Juan de Sabagun en el Colegio de S. Agustin N. P. à su instancia de V. S. con que nos persuade la misma razon à que la Vniuersidad deue celebrar el feliz dia de la fiesta del B. P. toda llena de gozo, ocupada toda en esta solemnidad, leuanto la mano del trabajo, y del ordinario exercicio. Gran fuerza haze à que sea executada esta deuida atencion, el ser el B. P. hijo de esta Vniuersidad, por auer estudiado, y graduado en ella; como lo refiere el Cardenal Antonieua, el Venerable Padre Fray Juan de Sevilla en los libros*

De historia de su vida. El auer sido Colegial en su Colegio de  
 San Bartolomé, como lo refieren los mismos Autores. El  
 auer sido Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura en  
 esta Ilustrissima Vniuersidad, como lo atestigua el Presen-  
 tado Marieta, de la Orden de N. P. Santo Domingo en la  
 historia de los Santos de España. Si à la Vniuersidad le const-  
 ta, que fue su hijo el B. P. deue reconocerle en los aplausos de  
 la gloria de su Beatificacion, y cooperar como madre à los  
 triunfos de su hijo: Porque que madre ay, que no procure  
 coronar à su hijo de los mas illustres lauros de la honra,  
 aunque sea à costa de su sangre. Agripina, aunque la dixe-  
 ron, que su hijo Nerou llegaria à cénir el lauro del Imperio,  
 pero que la auia de quitar la vida, no obstante se olvidò de  
 si, y dixo como amante madre: Poco importa que yo mue-  
 ra à manos de mi hijo, como èl sea Emperador. Y siendo  
 el mayor credito de vna Republica el obsequio que haze  
 à Dios honrando à sus Santos con las fiestas; claro es,  
 que la Vniuersidad de Salamanca deue adelantarse en hon-  
 rar à vn hijo Santo que tiene, estando en su mano el dar-  
 sela sin daño, y con obligacion de empeñarse en este aplau-  
 so, porque redunda en honra, y gloria propria, conocer  
 por hijo à vn tan prodigioso Varon, que siendo illustre en  
 la tierra, oy es de los grandes del Cielo, y la honra, y  
 gloria de los hijos, son laureles con que se coronan los  
 padres: y viene bien aqui à imitacion del Poeta: Nam-  
 que honor vnius publica causa fuit. La Vniuersidad feste-  
 ja à muchos Santos, que aunque lo son, y grandes, no son  
 propios, ni criados en estas Aulas, y à sus pechos, como N.  
 B. P. Fr. Iuan de Sabagun, à quien la Vniuersidad deue por  
 proprio, lo que podia evitar por estrangero. Y si por todas  
 estas razones no se obligara, deuia esta honra à su hijo  
 Santo, por ser el primero que la corona con el singular  
 laurel de la santidad. Concluyo (Señor) con traerlo à la  
 memoria à V. S. que pues ha hecho instancia para que

342  
345

### Virtudes, y milagros

beatifique la Sede Apostolica al B. P. Fr. Iuan de Sabagun su hijo, que deue proseguir instando, para que el dia dichoso de la muerte de vn solo Santo que tiene, sea fiesta en toda España, pues deue la luz que tiene à esta Escuela, la qual gloriosamente ilustrada por su hijo, le deue festejar en sus triunfos, no sea que diga el mundo con mas justo titulo, lo que en otro tiempo se dixo de los. *Atenienses. Norunt Salmantini, quae sunt honesta, ac non ea faciunt. Peligrar en las dichas, es cortedad de animo; lograrlas para mayor empeño de gloria, es de sabios, y prudentes, de que se compone esta Ilustrissima Vniuersidad.*

Acabò con esto el Padre Maestro Fr. Agustín Antolinez, y haziendo la cortesana ceremonia, se salió él, y los demas de la Religion, del Claustro, conformandose con el estatuto, y estilo de la Vniuersidad, que prohibe tenga la parte voto en su causa, ni se halle presente al votar, porque nadie fue buen juez en causa propia, y los ojos de la parte mueuen con gran fuerça à los piadosos corazones: Pero segun esta doctrina, toda la Vniuersidad se auia de salir, porque la causa era tan propia como de vn glorioso Hijo, que se pudo prometer buen suceso en la sentencia de su causa, pues su mesma madre la auia de juzgar.

No obstante no dexò la Vniuersidad de tratar esta causa con toda rectitud, y justicia, como en todas materias lo sabe vsar. Y aunque el semblante de todos estaua confirmando, y aprobando tan justa pretension, con todo eligió dos Comisarios, para que viesen, y examinassen las Bulas de la Beatificacion del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, y la pretension del Colegio de San Agustín, y visto, y examinado conforme à derecho, diessen cuenta à la Vniuersidad, declarando tambien su parecer. Presentaronse las Bulas, y memorial por la parte del Colegio de San Agustín: visto, y examinado todo por los Comisarios nombrados,

hizieron relacion à la Vniuersidad en vn Claustro ple-  
no, que se juntò para esta funcion en veiate y quatro de  
Mayo de mil y teiscientos y dos años; y oida la relacion,  
y el parecer de los Comissarios, vniformemente sin fal-  
tar vn voto, se conformaron en que la Vniuersidad de-  
cretasse, que el dia del Beato Padre Fr. Juan de Sahagun  
fuesse fiesta de Escuelas, y mandò por su decreto se guar-  
dasse aquel dia de fiesta de alli adelante: Con esta lo-  
able determinacion de la Vniuersidad, se dieron todos la  
norabuena de la honra que auian hecho à vn hijo de su  
madre la Vniuersidad, que por tantos titulos merecia  
ser venerado de todos, y mucho mas en aquella Escue-  
la, donde por auer cursado en ella, quedauan todos hon-  
rados.

Con este buen suceso quedaron los Religiosos del Co-  
legio de S. Agustin N. P. devotamente empeñados à agé-  
ciar todos los honores de la tierra, que pudiesen conse-  
guir en glorioso aplauso de la santidad de N. B. P. y Her-  
mano Fr. Juan de Sahagun. Alentauales a esta pretension  
el gran sequito religioso, y deuoto del pueblo de Salamã-  
ca, mouido de los faouores que auian recibido del Señor  
por medio de su seruo, à quien venerauan como prenda  
que Dios les auia dado para que por su respeto alcanças-  
sen la pretension del remedio de sus trabajos. Todos con  
el mismo semblante de coraçon seguia el norte de su o-  
ligada, y reconocida voluntad; con que dauan lugar à que  
los Religiosos de S. Agustin emprendiesen nuevos empe-  
ños, y assi se resoluieron à suplicar à la Ciudad de Sala-  
manca fuesse seruida de nãdar se guardasse el dia del B. P.  
Fr. Juan de Sahagun, como vna de las fiestas de la Igl. ti;  
y que le recibiesen por Patron, yendo en forma de Ci-  
dad todos los años à su Capilla, reconociendole por Abo-  
gado Protector, y con publico pregon, y ley general, se  
mandasse, y publicasse esta deuota determinacion de aque-

lla Ilustrissima Ciudad, reconocida à los beneficios, que auia recibido del sieruo de Dios en su vida, y despues de su muerte. De la resolucion que tomò la Ciudad se dirà en el capitulo siguiente.

## CAPITULO LV.

*Como la Ciudad de Salamanca recibio por su Patron al Beato Padre Fray Iuan de Sahagun, y mandò que se feriasse su dia.*

Con gran esperança de alcançar el premio de su pretension, quedaron los Religiosos del Colegio de San Agustin N. P. de Salamanca, atendiendo à la razon que tenian para conseguir su deuoto deseo de celebrar con terrenos aplausos las glorias que N. B. P. gozaua en el cielo; porque las obligaciones en que estaua empeñada aquella Ilustrissima Ciudad, las reconocian sus Ciudadanos, y anhelauan porque llegasse la sazón de cumplir cõ ellas; y así por no perder la ocasion que tan à mano se les venia, se determinò, que el P. M. Fr. Agustin Antolinez hablasse à la Ciudad en publico Ayuntamiento, de que dà fee Gregorio de la Pueate, Secretario del Ayuntamiento de aquella Ciudad en 24. de Mayo de 1602. y por no alargar no la pongo a la letra: pero la alegacion que hizo el dicho P. M. Fr. Agustin Antolinez, en nombre de la Religion, y del Colegio de S. Agustin N. P. de Salamanca, es en substancia como se sigue, sacada de su mismo libro.

*Despues de besar las manos à V. S. de parte de su casa de S. Agustin N. P. vengo à dar cuenta de vn deuoto deseo, que se ha de persuadir en la voluntad de todos los Capellanes, que V. S.*

tiene en ella, despues que la Santidad de Clemente VIII. dió licencia para que se rezasse, y dixesse Missa del B. P. Fr. Juan de Sabagun, para que siendo la pretension de nuestro anhelo tan conforme à razon como parece, mande V. S. tenga efecto, y no lo siendo se ataje. El deseo es (Señor) que el dia del Bienaventurado Padre el B. Fr. Juan de Sabagun, sea fiesta en la Ciudad, que le reciba por Patron, y que acuda à su Capilla todos los años en forma de Ciudad à celebrar su fiesta.

Y aunque V. S. sabe muy bien las razones que tiene en su favor nuestro deseo, de las quales cada una de por si es poderosa à persuadir el efecto de nuestro anhelo religioso, no obsta procurar hacer memoria de algunas, que aunque sea pesado à la nobleza del coraçon el referir beneficios, porque es tacha del desconocido oluido emboluerloshe entre lo justificado de mis razones, para que puedã los nobles pechos, obligados de la razon, corresponden justamente à beneficios tan notorios, como esta nobilissima Republica con tanta devocion publica.

Los premios, y trofeos se inuentaron, porque no perciesse la virtud, como los rigores, y castigos, porque los vicios se acabassen, y para que permanezcã las Republicas en duracion de largos siglos, fundã, y xanjan la perpetuidad de sus muros en los cimientos del premio a la virtud, y del castigo al vicio; y aun las barbaras naciones acostumbraõn à levantar estatuas à los mas señalados en heroicas obras, y ceñir sus frentes con Coronas: y si la Republica barbara leuanta estatua al Ciudadano, que con valentia se señala, y le corona con laurel: La Ilustrissima Ciudad de Salamanca, sabia, entendida, Cortesana, agradecida, que barã con un solo glorioso, y Beato Ciudadano que tiene, que en esta Ciudad se señaló gloriosamente viuo, y muerto, como lo confiesan todos, y aun las criaturas insensibles lo publican: estigidos estatuan los Ciudadanos de Salamanca, y toda su comarca, por la falta de agua para sus mieses, al tiempo que el Beato P. estaua en los vltimos alientos de la vida, y suplica-

ua à Dios desde el techo, donde yaziu con la Imagen de Iesu Christo en sus manos, se dolieffe de su pueblo, y de los pobres; y apenas entregò su alma bendita al Señor, que la criò, quando misericordioso el Cielo, llenò la tierra de abundâtes aguas, con que el pueblo confesò à voces ser embiadas de la mano del Señor à petition de su siervo el B.P. Fr. Iuan de Sabagun, que començaua à ser su Abogado en el Cielo, como lo auia sido en la tierra: y supuesto que el dia de la muerte del B.P. fue tan dichoso para esta Illustrissima Ciudad, y su comarca, Lien es que le señale de su mano con la demonstracion de festi uo dia, que siempre diga, y publique el beneficio; y para mayor seña de su afecto a gradecido, le admita por Patron, y Abogado, pues le confesò por tal desde el punto que passò desta vida à la eterna. A S. Agustin N.T. festeja el Reyno de Toledo, y le tiene por Patron, porque ataracandose las mieffes de multitud de langosta, la echò de la tierra sepultandola en el Tajo. El B.P. Fr. Iuan de Sabagun echò desta Ciudad la langosta de la discordia, que à gran priessa la abrasaua, pues auian crecido los vandos con tan gran encono de las voluntades de sus Ciudadanos, que sin perdonar los lugares sagrados, perdian el respeto à Dios, y al mundo, dexandobañados los Templos de la sangre de los miserables, que violentamente auian muerto en sus aras; pero puesto de por medio el B.P. Fr. Iuan de Sabagun, reduxo este sangriento rigor à pacifica possession de la paz, efecto tan milagroso, que el poder de los Reyes de Castilla, y de sus Grandes, no lo pudieron, ni por maña, ni por fuerça conseguir, pero el B.P. con su doctrina Euangelica, con su Apostolico zelo, reduxo al camino de la paz esta Republica, que tan sangrienta andaua con sus mismos moradores: pero aunque esta razon es grande para obligar à la Ciudad à que leuante Templo à su santo Protector, y le jure por Patron: los exemplares barbaros de los que sin conocimiento del Dios verdadero à quien adoramos, y por quien veneramos à su siervo, son de mas eficacia para pechos donde via el agradecimiento. A los de Gocia( segú

refiere Herodoto) bastò para leuãtar Templo à Semolgis, criado de Pita goras, y escogerle por su Dios mas principal el auerlos metido en paz, y sosegado los vãdos, en que furiosamente se acabauã vnos à otros. En el tiempo que se fundò Roma, leuãtaron Templo à Iupiter, y se persuadieron, que oyendo vna voz que diò Romulo, quando dixi: Ha Iupiter; hizo que se detuuiessen los Romanos, que ibã buyendo de los Sabinos, y bueltos à ordenarse vencieron a los que ya càrauan la vitoria: esto bastò para los pechos barbaros, sin el conocimiento del verdadero Dios, para leuãtar Templos, venerar por deidades aquellos que el a gradecimiento veneraua por tales. A largo passo caminaua à su despeño estã nobilissima Republica, que combatida de sus mismos hijos se consumia de la voraz llama de la discordia, y quãdo ya sus Ciudadanos estã auã en el vltimo lace de la desgracia; oyeron la Euãgelica voz del Apostolico Padre el B. P. Fr. Iuan de Sabagun, que los detuvo, y los diò la mano, encaminãdolos por la senda de la amistad al paradero de la concordia: dezir el estado en que los sangrientos vãdos tenian à esta nobilissima Ciudad, solo conociendo el estrago, y asan en que se viò, quãdo se abrasaua en vãdos, puede dar color à tan miserable, y sangriento tiempo, en que la socorriò su Apostolico Protector el B. P. Fr. Iuã de Sabagun: y aunque lo viera no pudiera; porq̃ quien acertara à pintar vna Ciudad, que es madre de sus vezinos, hecha vna leona, de gollãdo, y passãdo à cubillo à sus propios hijos, en cuya sangre se bañaua. A que vtilentia de pincel no su spendiera el braço la vitta horrible de vntã lastimoso, y no imaginado estã rage. Assi le sucediò à Temochenes, queriendo pintar à vna muger, que daua muerte, à sus hijos, por verse injuriada de su padre, y no sabiendo como dar à entender con las colores del pincel dos tan encontrados afectos, como alimentar los hijos con el blanco humor de sus pechos, y à vn mismo tiempo beberles la sangre sin bartarse: Al fin la pintò tem blando con vn caual en las manos, con que degollaua à sus hijos, dando à entender con el

temblor el afecto de madre, y en el dequello de sus queridas prendas, el empeño de vna muger injuriada, que por vengarse, aun à sus mismos hijos no perdona. En esta miserable agonía estaua la Ciudad de Salamanca, y de este lamentable, y sangriento abogo la librò el brazo poderoso del B. P. Fr. Iuan de Sabagun, que sin permitir descanso à su Apostolico zelo, la puso en possession del sosiego, deuda, que se deue pagar con leuantarle Templo, Ara, y venerarle por Patron: y si se juntan à estas obligaciones los milagros, y maravillas, que en vida, y muerte obrò en beneficio de sus moradores, crece el empeño, pues los tullidos, y coxos que sanò, los sordos, ciegos, y mudos, à quien diò voz, oidos, y vista, los muertos que resucitò, beneficios todos son, que si los alcançaran à ver los antiguos, le juraran por Dios, pues sabemos de historias humanas, y diuinas, que de cosas menores, y de algunas semejantes, tomaron ocasion en aquel siglo, para hazer Templos à muchos, y venerarlos por Dios: los de Listria quisieron adorar, y ofrecer sacrificio à San Pablo, y à San Bernabé, y jurarlos por sus Dioses; y fue la causa (segun refiere San Lucas) auer sanado San Pablo à vn hombre coxo desde su nacimiento: Pues si la Ciudad de Salamanca ha visto tantas vezes por medio de la intercession del Beato Padre Fr. Iuan de Sabagun, sanar tullidos, y coxos, oir milagrosamente los sordos, hablar los mudos, cobrar vista los ciegos, resucitar los muertos, y todo prodigios, que Dios ha hecho, y haze en honra de su seruo; serà possible, que no le instituya solemnidad? Que no le admita, y reciba por especial Abogado, y Patron? Claro està, que no es possible, porque en pechos tan nobles, y reconocidos no cabe el lunar de la ingratitude. Concluyo (Señor) admirriendo, que es loable costumbre de la Ciudad la demonstracion que haze de agradecimiento, quando algun vezino suyo la ennoblece en la fama, ò en la gloria de ilustre titulo; y aunque la Ciudad

Manuel Camarero

de Salamanca es madre, à quien han coronado sus hijos con gloriosos lauros de las armas, y las letras, con que no parece posible, que su fama se aumente, ni que se añada blason a' alguno à los muchos que posee. Pero si V. S. atiende à la razon que milita de mi parte, reconocerà el nuevo lauro, que recibe con venerar, y festejar à su glorioso Ciudadano el B. P. Fr. Juan de Sahagun: Porque (Señor) si leemos las Historias de Varones ilustres por las armas, apenas passaremos los ojos por vna, donde no topemos con la Ciudad de Salamanca, y con sus Ciudadanos, que à fuerza de su valor consiguieron belicos trofeos, con que eternizaron su nombre, y el de su patria. Si hazemos recuerdo de las Historias de hombres señalados, y famosos en las letras, apenas leeremos vna plana, y esto por dexir vn renglon, donde no encontremos el nombre de Salamanca, y de hijos suyos, que el menor de todos ha puesto en olvido el credito de los siete Sabios de Grecia. Pero si leemos las Historias Eclesiasticas, las Coronicas de los Santos, toparemos à Toledo, à Seuilla, à Granada, pero no à Salamanca, lunar que ha borrado nuestro Beato Padre Fr. Juan de Sahagun con su prodigiosa vida, con sus heroycas virtudes, por las quales la Santidad de Clemente VIII. auiendo vi o, y examinado juridicamente el processo de su milagrosa vida, y muerte, le ha Beatificado. Ya (Señor) se acerca el dia en que ha de gozar esta nobilissima Ciudad de tan ilustre blason, con el qual la corona vn vezino suyo el B. P. Fr. Juan de Sahagun, si V. S. quiere verlo por sus ojos, y gozarlo con sus oidos, acuda à su Monasterio de S. Agustin nuestro Padre, la víspera de la fiesta deste prodigioso Varon, y oirá leer en la Coronica de los Santos, y cantar con euorta armonia: Salamantice in Hispania, in Monasterio Diui Augustini, depositio Beati Ioannis de Sahagom. Estas razones (Señor) con otras muchas que V. S. sabe, y reconoce, persuaden à q se señ. oje el dicho so dia de la muerte de su Santo, y prodigioso

bijo, y le jure por Patron, y Abogado milagroso, y para que con esta deuota, y deuota demonst racion, quede su Casa de N. P. S. Agustín reconocida à tan gran fauor, con que quedamos sus Capellanes de V. S. desde oy mas reconocidos, y obligados en nombre de N. B. P. Fr. Iuan de Sahagun. Acabò el Padre Maestro Fray Agustín Antolinez con el alegado de su pretension; y respondiò la Ciudad, dando muestras del gozo que auia recibido de lo que el Conuento de San Agustín agenciaua, diziendo: *Tan justo es lo que el Monasterio de S. Agustín pide, que no le falta otra cosa para credito nuestro, sino es no auer salido primero de la Ciudad; la qual por ser estilo suyo en cosas graues de remitir la resolucion para tercer Consistorio, remite esta por serlo tanto; y del acuerdo que la Ciudad tomare, darà parte à V. m. y à su Monasterio.* El Miercoles siguiente, que se contaron cinco de Junio de 1602. se juntò la Ciudad en su Consistorio, auiedo sido primero citada (como es vfo, y costumbre) para acordar, y tomar resolucion sobre lo que se deuia hazer en la fiesta del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, y juntos todos los Regidores, se platicò, y tratò sobre este punto, y de vn acuerdo, y voluntad, sin contradiccion alguna, acordò lo siguiente.

### Acuerdo de la Ciudad de Salamanca.

**Q**ueeran muy notorias las obligaciones, que tenia de seruir, y venerar al glorioso, y Beato Padre Fr. Iuan de Sahagun, por su gran santidad, y por los muchos beneficios, y mercedes que Dios la ha hecho, y cada dia la haze por su intercession: y supuesto que el B. P. era mas que natural de la Ciudad, por auer siempre viuido, y morado en ella, y auerla enseñado con su doctrina, y exemplo, y auer hecho en ella tantos milagros, para gloria de Dios, y edificacion de la Ciudad,

y ric

y tierra, y estar en ella su santo cuerpo, y reliquias, era muy justo, que hiziesse todo quanto el Padre Maestro Antolinéz propuso: y en conformidad dello acordò, que se tomasse por Patron, y Protector al B. P. Fr. Iuan de Sabagun, y por especial Abogado de la Ciudad; y que desde ai en adelante seaya, y tenga, y nombre por tal; y que se haga voto perpetuo con la solemnidad acostumbrada, y desde luego le hizo, de guardar, y seriar su dia, para que mas libremente puedan todos acudir, y acudiràn à celebrar su fiesta, y ganar el santo jubileo. Y cometio à los Señores D. Pedro de Zúñiga, y Gonzalvarez de Ovalle, fuessen al Monasterio de San Agustín à bazer la solemnidad deste voto, y à los Señores Prouisores, para que le confirmen. Para todo lo qual, y para todo lo demas, que cerca deste negocio se deniesse bazer, les diò comission en forma.

Con este poder, y comission, acudiero à los sobredichos Caualleros à Don Fernando de Fonseca y Toledo, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia, y Prouisor en Sede vacante por el Cabildo, à quien dió parte de lo acordado por la Ciudad, para que se viesse en el Cabildo, donde se tratò, y reconociò la razon que tenia la Ciudad para tan tanta determinacion; acordò, que el dicho Dean, y Prouisor se hallasse presente en la dicha Iglesia de San Agustín N. P. y confirmasse, y aprobase el voto, y juramento de la Ciudad, y mandasse, que assi se cumpliesse.

## CAPITULO LVI.

*De la forma del voto que hizo la Ciudad de Salamanca.*

EN cumplimiento del acuerdo de la muy noble Ciudad de Salamanca, à ocho dias del mes de Junio del año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mill

mily seiscientos y dos, D. Pedro de Zuñiga, y Gonçaliañez de Ovalle, acompañados de toda la nobleza de aquella Ilustrissima Republica, seguidos de todo el pueblo, fueron à la Iglesia de San Agustín N. P. de la dicha Ciudad à hazer el voto, y juramento con toda solemnidad. Aguardauanlos para recibirlos toda aquella religiota, y docta Comunidad de S. Agustín N. P. acompañada de innumerable gente, que acudiò à ver este deuoto acto: cantòse la Missa en la Capilla del B. P. Fr. Iuan de Sahagun; dixola el Reuerendo P. Fr. Antonio Monte, Prior del dicho Conuento; y acabado el Sacrosanto sacrificio de la Missa, se presentaron ante el dicho Reuerendo P. Prior, Gonçaliañez de Ovalle, y de Herrera, Cauallero del Abito de Santiago, Señor de Valverde; y D. Pedro de Zuñiga Cabeça de Vaca, Cauallero del Abito de Santiago, Comendador del Almendralejo, y Señor de las villas de Flores, y Cisla, vezinos, y Regidores de la Ciudad de Salamanca: y hincados de rodillas al pie del Altar del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, puestas sus derechas manos sobre vn Missal, que el dicho P. Prior, que auia dicho la Missa, sustentaua, hizieron el juramento, y voto del tenor siguiente, de que diò fee el Escriuano, como se sigue.

*En presencia de Gregorio de la Puente, Escriuano Real, y publico del Numero de la dicha Ciudad, y del Ayuntamiento della, y testigos infraescritos, y toda la demás gente que presente se hallò. Gonçaliañez de Ovalle de Herrera, Cauallero del Abito de Santiago de espadas, Señor de la villa de Valverde; y Don Pedro de Zuñiga Cabeça de Vaca, Cauallero del dicho Abito, y Comendador del Almendralejo, Señor de las villas de Flores, y Cisla, Regidores desta Ciudad de Salamanca, en nombre del Cabildo, Justicia, y Regimiento della, y en virtud de la comission especial, que para lo infraescrito nos fue dada en el Consistorio ordinario, que se hizo en cinco dias de este presente mes de Junio*

Demil y seiscientos y dos años, de que pedimos al presente  
 Escriuano de fee; y auendola dado incontinenti, dezimos,  
 que por quanto el dicho dia esta Ciudad recibio por  
 su Patron, Protector, y especial Abogado al Bienaventu-  
 rado, y glorioso San Iuan de Sabagun, Colegial que fue del  
 muy insigne Colegio mayor de San Bartolome de esta Ciu-  
 dad, y Religioso de la Orden de San Agustin, teniendo  
 atencion a los muchos, y grandes beneficios que ha recibi-  
 do esta Ciudad por su intercession en vida, y en muerte, y  
 por otras muchas razones, que a ello le mouieron, que se  
 expressaron en el libro de los acuerdas del dicho Consistorio.  
 Y assimismo acordò de feriar el dia de su fiesta (que es a  
 doze dias del mes de Junio) con voto perpetuo para siem-  
 pre jamàs. Y nos diò poder, y comission en forma, para  
 hazer el dicho voto, y juramento solemne en este Monaste-  
 rio de San Agustin, y en esta Capilla, y Altar del glorioso  
 Santo, donde està su cuerpo, aceptando, como aceptamos el  
 dicho poder, y comission, queriendo vsar del, y executar, y  
 cumplir lo que nos fue cometido.

### El voto, y juramento que hizieron.

**P**RO METE MOS, y juramos por Dios nuestro Señor, y  
 Santa Maria su bendita Madre, y por los Santos qua-  
 tro Evangelios, y Cruz, en que cordoralmente ponemos nues-  
 tras manos derechas, que desde el presente dia en adelante  
 para en todo tiempo del mundo, y siempre jamàs, avrèmos, y  
 tendrèmos, y esta Ciudad de Salamauca avrà, y tendrá por  
 dia de fiesta, y feriado, el que se contare doze de Junio de ci-  
 da vn año, en que la Beatitud de Clemente Papa VIII. por  
 su Breue especial ha mandado celebrar su fiesta en el dicho  
 Monasterio, y lo guardaremos como los demàs dias festi-  
 uos, que la Santa Madre Iglesia manda guardar, cessando

de todos los actos judiciales, y labores ordinarios de dias de trabajo. Y debaxo del dicho juramento, prometemos de acudir, y que la dicha Ciudad, Justicia, y Regimiento, acudirá todos los años, que vinieren, para siempre jamás, à este Monasterio, à las primeras visperas, y à la Missa mayor, Sermon, y Procecion de la dicha fiesta. Y pedimos, y suplicamos al Señor Don Fernando de Fonseca y Toledo, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Salamanca, y Prouisor desta Ciudad, y su Obispado en Se le vacante, que presente ha estado, y está, apruebe, y confirme el dicho voto, y juramento con interposicion de su autoridad, y decreto judicial; y à los presentes, que sean testigos. Don Pedro de Zuñiga, Gonçalíañez de Oualle de Herrera. Passò ante mi Gregorio de la Paente. 31055555

Y luego incontinenti el dicho Señor Don Fernando de Fonseca y Toledo, Dean, y Canonigo de la dicha Santa Iglesia, Prouisores la dicha Ciudad, y su Obispado, por los Señores Dean, y Cabildo de la dicha Santa Iglesia Episcopal, Sedevacante, por fin, y muerte de su Señoria, Don Pedro Iunco de Tesada, de buena memoria, Obispo que fue de Salamanca, en presencia de mi Luis Perez de Vlloa, Notario de los seis del Numero de la dicha Iglesia Cathedral, y Audiencia Episcopal de la dicha Ciudad, y testigos infraescritos, dixo, que en la via, y forma que mas ba lugar de derecho, aprobaua, y aprobò, como tal Prouisor, y Iuez ordinario deste Obispado, el voto, y juramento en la dicha forma hecho por los dichos Señores Gonçalíañez de Oualle y Herrera, y D. Pedro de Zuñiga Cabeça de Vaca, en nombre de esta dicha Ciudad, y mandaua, y mandò, que assi la dicha Ciudad lo guarde, y cumpla, como en el se contiene, y en quanto ba lugar de derecho, à todo ello interpuso su autoridad. El dicho Padre Fray Antonio Monte, Prior del dicho Monasterio, y Consultor del Santo Oficio, y el Lizeaciado Don Geronimo de Otalora, Rector del dicho muy insigne Colegio de San

Bartolome, lo pidieron por testimonio. Y el dicho Señor Provisor se lo mandò dar en autentica forma, siendo presentes por testigos, demas de otra infinita gente, que al dicho voto asistió, los Señores Don Gomez Suar z de Figueroa, electo Obispo de Cadix, Don Diego de Olarte Maldonado, Arce-  
 diano de Ledesma, y Canonigo en la dicha Santa Iglesia de Sa-  
 lamanca, Doctor D. Roque de Vergas, Arce-  
 diano de Mon-  
 leon, y Canonigo Doctoral en la dicha Iglesia, y Cathedralico  
 de Canones en esta Vniuersidad, Maestro Don Iuan Alonso  
 Curiel, Cathedralico de Visperas de Theologia, y Canonigo en  
 la dicha Iglesia, Don Pedro Rodriguez Nieto y Fonseca, Se-  
 ñor del Cabo, Don Iuan Arias Maldonado, Señor del  
 Maderal, Don Pedro de Zuñiga Palomeque, Fray Placi-  
 do Pacheco, Abad de San Vicente, Maestro Fr. Pedro de Le-  
 desma, Prior de San Estuan, y Cathedralico de Santo Tomas,  
 Fr. Luis de Miranda, Guardian de S. Fráncisco, Consultor del  
 Santo Oficio, el Padre Alonso Ferrer, Rector de la Compa-  
 ñia, Doctor Diego Espinosa de Caceres, Cathedralico de Prima  
 de Canones, Doctor Iuan de Leon, Cathedralico de Visperas de  
 Leyes, Doctor Gabriel Enriquez, Cathedralico de Prima de  
 Leyes; el Licenciado Mexia, Rector del Colegio mayor de Cuen-  
 ca, Maestro Aguayo, Cathedralico de propiedad de le-  
 guas  
 en esta Vniuersidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Ciudad-  
 Rodrigo, Colegio del Colegio mayor del Arçobispo de Tole-  
 do de la dicha Ciudad. Don Fernando de Fonseca. Passò ante  
 mi Luis Perez de Villod, fue presente Gregorio de la Puente.

Diò fin la celebridad deste deuoto acto con las gozo-  
 sas lagrimas de los circunstantes, que a porfia arrojauan  
 sus coraçones à los ojos, por desfogar en llanto lo que  
 auian admitido en gozo, viendo la honra, el aplauso, la so-  
 lemnidad con que el Señor ennoblecia à su sieruo en la  
 tierra, pues fue tan sensible la alegria en todos, que no  
 supo coronarse mas vistosa, como con lagrimas: sentimien-  
 to fue de Augustino mi Padre en cierta ocasion, que su

alma se bañaua en alegría, y se deshazia su pecho en amorosa lluvia de lagrimas, y dixo el gran Padre vna sentencia digna de eterna memoria: *Si esta no es gloria, qual es gloria?* Sentimiento, que dà à entender el gozo de su alma, y la dulçura con que se bañauan en llanto sus mexillas. Este efecto hizo la alegría en los que asistieron à la deuota solemnidad del voto, y juramento, que hizo la Ciudad en honra del B. P. Fr. Iuan de Sahagun. Y para que viniesse à noticia de todos tan santa determinacion, mandò la Ciudad, que se pregonasse con publica solemnidad con trompetas, y arabales: y juntamente se mandò a todos los vezinos, y moradores de Salamanca, que desde alli en adelante guardassen de fiesta el dia del B. P. Fray Iuan de Sahagun, y le celebrassen como tal: y que la víspera de la festiuidad del B. P. la solemnizassen con luminarias en sus ventanas, en señas del deuido agradecimiento à Dios, por la singular merced que auia hecho à aquella Ciudad en alumbrar à su Vicario el Sumo Pontifice Clemente VIII. para que beatificasse à su sieruo el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, y diessse licencia para que se celebrasse su dia con Missa solemne, y Oficio diuino, fauor, y gracia, que la deuia festejar con todos los requisitos de alegría, como lo hizo aquella noche con variedad de inuenciones de fuego en la Plaça, con mascaras, y diferentes festejos, que andauan por las calles, que todos se gozauan, porque la alegría de aquella noche las apostò al dia mas luziente, y al sonoro estruendo de las campanas, toda era confusion, que deleitaua los deuotos coraçones. No faltaron los Estudiantes à tan deuido festejo; y assi aquella noche vitorearon al B. P. con armoniosas musicas, fixando el victor en Escuelas, y en las demas partes publicas, porque quedasse de oro, y açul en las piedras la memoria de vn Santo Doctor, y Maestro, hijo de aquella

En este gozoso alboroto estava la Ciudad de Salamanca festejando à su Patron, y Abogado el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, el qual atento à los deuotos coraçones de los que le festejauan, lo diò à entender con vn prodigioso milagro, que hizo Dios por su intercessiõ. Tres años auia, que Doña Ana Barrientos, muger de D. Francisco de Contreras, padecia vn mal incurable, con que se le iba acabando la vida; el rostro, y las manos tenia como canceradas, y con particularidad las manos, de las quales la medicina humana sollicita en darla salud, la cortaua pedazos de carne, sin hallar remedio alguno para tanto mal; y en este tiempo se le auia aumentado tanto, que tenia las manos gafas, sin poderlas alargar, sino es con gran dolor, ni podia aprouecharse dellas, ni para comer, ni vestirse: que xauase de su mal, porque los dolores no permiten sino que xas; oyò el alegre alboroto, que los Ciudadanos de Salamanca, encendidos en tanta deuociõ, hazian por festejar la vispera de la fiesta del B. P. preguntò la causa de tan ruydoso accidente; fue la respondido, que eran festejos con que la Ciudad se señalaua en publicar con juramento, y voto por Patron, y Abogado al B. P. Fr. Iuan de Sahagun. Con esta noticia se encendiò en deuotas ansias la afligida doliente, y leuãtando las manos como pudo, le pidiò con lagrimas, y con afectos del alma al B. P. la diesse salud en albricias de su fiesta, pues era la primera que le hazia la Ciudad, que le auia admitido, y jurado por Patron, que pues lo era de los moradores de aquel lugar, lo fuesse suyo. Animauala su madre, persuadiendola a que tuuiesse confiança en el Beato Padre, que èl la daria salud: y para empeñarle mas al diuino Protector, le prometìò la madre, que si la daua salud à su hija, la lleuaria nueue dias à su sepulcro, y en su Capilla diria algunas Missas, y colgaria en memoria de tan milagroso bien dos manos de cera: oyò

el Señor su afectuosa suplica, y compadecido de la hija, y de la madre, tuuo por bien, que aquella noche sossegasse la doliente, y durmiesse hasta la mañana, auiendo vn mes, que los dolores no la auian permitido vn rato de sosiego. Con cuya milagrosa nouedad, se alentaron la madre, y la hija, y tuuieron por segura la esperança de alcançar lo que tanto deseauan, con que la madre sin detenerse vn punto, fue à las cinco de la mañana à visitar al B.P. à su Capilla, donde le representò su congoxa, originada del mal de su hija, de quien le suplicaua se compadeciesse, y la diesse salud, pues era Patron, y Protector de la Ciudad, y Abogado de los pobres, y affigidos. Siquiera (dixò) por ser nieta de vna abuela, que fue gran deuota vuestra, que si viera esta ruidosa, y alegre festiuidad con que la Ciudad os aplaude, se boluiera loca de contento. Los afectos de la ansiada madre, y las amorosas suplicas de la doliente hija, fueron oidas de la diuina misericordia, que en honra, y gloria del B.P. Fr. Iuan de Sahagun la diò salud à la hija, siendo la primera demonstracion de su milagrosa sanidad cerrar las manos, las quales auia mas de tres meses, que no podía mouer, y el Lunes siguiente se levantò de la cama, y comiò con sus manos, y el Viernes se vistió, y se labò las manos con jabon, y se sentò à hazer labor, experiencias con que reconociò quedar buena, y sana; siendo assi, que en aquel tiempo estaua el mal en su mayor fuerça, y con mayor pujança, como lo auia estado por el mismo tiempo, en todos los tres años que le durò. Diò gracias à Dios, y à su sieruo por la merced recibida, de que no se oluidò, porque aunque se ausentò de Salamanca, y se fue à Indias, no perdiò la memoria del beneficio recibido por intercessiõ del B.P. pues atenta, y reconocida, le embiò vna lampara de plata, para que puesta en su Capilla mudamente retorica, publicasse el milagro que el sieruo de Dios auia hecho con su dueño; y antes:

que saliesse de Salamanca, en la informacion que se hizo de este caso, lo declarò ser assi con juramento, y lo mismo hizieron su marido, su madre, y vna criada, y el Doctor Ruiz, Catedratico de Medicina de la Vniuersidad de Salamanca, que la curaua, y todos atestiguaron no ser obra natural, sino milagrosa. Llegò el dia de la fiesta del B. P. el qual se celebrò con gran regozijo de todo el pueblo, pagando en festiuos aplausos los beneficios que auian recibido de la mano franca de su Patron, y Abogado el B. P. Fr. Iuan de Sahagun. Fue el dia mas festiuo que se ha visto en aquella Ilustrissima Ciudad, pues no solo se festejó con ruidosos aplausos, sino con pacificos, y ingeniosos versos, que premio el Conuento de S. Agustin N. P. con auentajados premios, à los que en quarenta versos esdruxolos descriuiesen este juramèto del Patron Salamantino. Julian de Almendarez, que escriuiò la vida deste prodigioso Padre, en elegante armonia poetica, fue al que premiaron en primero lugar, y assi merece, que por vnico en todo le pongamos aqui sus versos.

*Insigne Tormes, que de blancos alamos  
Cines las ricas sienes de tus margenes,  
Descubre al rubio Sol la frente humeda,  
Celebra el gran Patron de tu Republica,  
Hijo illustre del Santo Doctor Logico,  
A quien el Cielo diò roxas laurcolas,  
Toniendole en el trono de sus Martires:  
El que tu blando curso, y cenos concabos,  
Passaua en vida, qual sutil espiritu:  
Buélue los ojos à tus muros vnicos,  
Mira à Don Pedro Apolo de los Zuñigas.*

*Y al Señor de Valverde, Onalle inclito,  
A quienes Santiago diò sus roxos habitos,*

En nombre de tu pueblo, como Consules,  
 Llegan los dos a la Capilla Angelica,  
 Que tiene al Santo en su fiel deposito:  
 Ya celebran la Missa con Diaconos,  
 Ya cessa el sacrificio con la musica,  
 Ya juran por Patron al Santo, y unanimes:  
 Y Dean Promisor, con sus Canonigos,  
 Del justo juramento aprueba el vinculo.

Enjuga, ò Tormes, los llorosos parpados,  
 Si no es que ya de gozo sean tus lagrimas,  
 Olvida el nombre del Egipcio Hercules,  
 Y escribe el de este Santo, Patron celebre,  
 Enduro bronze de perpetuas laminas.  
 Que si el Egipcio muros fundò immobiles,  
 Amenazando las celestes bonedas:  
 Fabrica tu en los discordes animos,  
 Amiga paz, y caridad benévola,  
 Que es la mejor, mas fuerte, y feliz fabrica.

Pero que digo sacro Tormes, liquido,  
 La parda noche tiende el manto lugubres,  
 Quedate à Dios, que es hora de la mascara,  
 Y al Cielo por el ayre, van, diasano,  
 Los cometas errantes de la poluora,  
 Que ya llegando à las Estrellas candidas,  
 Quieren passar al Trono de los Angeles,  
 Por solo ver à su Patron Beatifico,  
 Que està en la possession de Dios pacifico.

## CAPITULO LVII.

*Ingeniosa solemnidad con que la Escuela de Salamanca festejó la Beatificación del B. P. Fr. Juan de Sahagun.*

**L**Os empeños de una voluntad agradecida, si se mantienen en un pecho noble, no ay demonstracion que no haga, por dar à entender al mundo, que síle atiende obligado, bien puede blasonar de agradecido. La nobilissima Republica de Salamanca, coronada de laureles por las armas, ilustrada de plumas, por las letras, ennoblecida con la gloria de la virtud, y santidad de N. B. P. Fr. Juan de Sahagun, sin perdonar la costa, el trabajo, y el cuidado, no huuo regozijo festiuo que no hiziesse, ni solemnidad plausible que no obrasse, ya con luzidos, y costosos fuegos, ya con mascarar, ya con diferencias de entretenidos momos, que à las luzes vistosas de las luminarias se dexauan gozar con alegria; en su abundante Plaza corrió Toros, que aunque barbara fiesta, como la voluntad pretende diferenciar en el gusto los platos de la solemnidad, le permitió al valor lo que le tocava de atreuido: Estas luzidas, y costosas demonstraciones hizo la Ciudad de Salamanca en la Beatificación de su Abogado, y Patron el Beato Padre Fray Juan de Sahagun, en prendas de su agradecimiento, de su deuocion, y de su empeño. A cuyo virtuoso exceso, quedaron obligados la Ilustrissima Universidad, el insigne Colegio de San Bartolomé, y el obsequioso Conuento de San Agustin nuestro Padre, como partes tan interessadas, à publicar con nuevas demonstraciones el gozo, y alegria de que anian participado con la

gloria, y honra de tanta solemnidad, con que de uos, y atentos se determinaron à tomar por su cuenta vna festiua aclamacion, que tocasse à todos. A la Ciudad, por auer sido el B.P. su Predicador, y Apostol; à la Vniuersidad, porque fue Catedratico; al Colegio, porque vistió su Manto, y Beca; y al Conuento, por ser su hijo espiritualmente engendrado. Y para que à todos tocasse la ocupacion, ya que era de todos el empeño, dispusieron vnas ingeniosas fiestas, en que el ingenio, y las letras calificassen su sabia, y discreta deuocion. La traza fue vn triunfo de varias Poetas, à que intitularon, *Certamen Poetico*, que estampado en vn pliego de marca mayor, fue cartel de desafio à los mas valientes ingenios, que engendrò la madre de las ciencias, la Vniuersidad de Salamanca.

**CERTAMEN POETICO**  
*para la fiesta del glorioso San Iuan de Sahagun, Patron de la Ciudad de Salamanca, que se celebra en su Monasterio de San Agustin nuestro Padre de la dicha Ciudad.*

**PROLOGO.**

**N**O es tan pequeño el bien, ni tan limitado el fruto, que se coge de la santidad del glorioso Padre San Iuan de Sahagun, que se estienda solamente à la Casa de San Agustin de Salamanca, en cuyo vergel se plan-

plantò, y fructificò este arbol, que tanto hermosa todo el pago de la Iglesia: Ni aun se contienen estos frutos, y por consiguiente los motiuos de alegria ( aunque mas en particular alli tocan) dentro de los limites de aquella nobilissima Ciudad, cuyo Ciudadano fue, pues alli asistió la mayor parte de su vida; cuyo fauorecedor ha sido, pues por su intercession resplandece con tantos milagros; cuyo especial Patron ya es, pues ha hecho voto ya aquel Ilustrissimo Senado, de guardar perpetuamente el dia de su festiuidad; cuya Vniuersidad ilustrò, pues fuè en ella Catedratico; cuyas Becas ( siendolo ellas tanto de suyo) las dexò por extremo honradas, pues traxo la Beca parda del Colegio mayor de San Bartolomé, llamado el Viejo, por su antigüedad, y por la reuerencia que le dà, y le deue todo el mundo. Y pues es ansi, que no solo à Salamanca, sino à todo España se estienden las razones de contento, pues para lustre, y gloria de toda ella, le diò el Cielo este Santo Español. Con justissima razon se puede pedir, y persuadir facilmente à todos los ingenios felicissimos de España, lo en, y en-

gran.

grandezcan este Santo tan fuyo, pues todos tienen vna causa misma comun de prouecho, y regozijo. Y pues el Santo es Español, Ciudadano de Salamanca, Cathedratico de su Vniuersidad, Colegial de su Colegio, y Frayle de la Orden de San Agustin. Que no solo esta Religion madre de tantas; pero el Colegio insigne, la Vniuersidad famosa, la Ciudad esclarecida, y vltimamente toda España es dichosa por esto. A esto dediquen sus plumas, à las quales se les prometen estos premios, que se daràn en la Iglesia de S. Agustin N. P. de Salamanca, adonde publicamente se leerà la poesia el dia de su festiuidad, que es à doze de Junio.

*Seguianse los assumptos sobre que se auian de hazer las poesias, y los premios que se prometian por ellas.*

### A S S V M P T O.

**E**Stando en oracion el Beato Padre Fr. Iuan de Sahagun, era tan grande el resplandor que salia de su cara, con que llenaua de luz la Celda, y Oratorio, con tan grande assombro, que deslumbrados los Religiosos, juzgaron, que se quemaua la Celda.



## PREMIO PRIMERO.

**Q**Vien à este proposito biziere cinco dezimas, comparando este Moysen de la Iglesia con el del Testamento Viejo, cuyo resplandor era tan grande, que fue menester cubrirse el rostro, por no deslumbrar los ojos de los de su pueblo, y esto, *Ex confortio sermonis Domini. Se le darà en premio, al primero vn salero de plata de precio de ocho escudos; y al segundo, vna sortija de oro de precio de tres escudos.*

## ASSVMPTO SEGUNDO.

**A**brañandose en vāndos la Ciudad de Salamanca, cuya llama iba cada dia creciendo, de fuerte, que no la pudo apagar el poder del Rey Enrique Quarto, estando determinado à venir en persona à poner remedio. Embiò Dios nuestro Señor al B. P. Fr. Iuan de Sahagun; que quando el diluuió de la discordia se leuantaua à las nubes, fue èl el Arco del Cielo, anunciador de la paz, que con su predicacion la assegurò en Salamanca, que permanece hasta oy.

## PREMIO SEGUNDO.

*Pues por Iuan, tras tanto daño,*

*Ay tanta paz; bien diràn,*

*Que riña de por San Iuan*

*Fue paz para todo el año.*

**Q**Vien à este proposito glossare esta redondilla, se le darà en premio, al primero, vna calderilla de plata de precio de doze ducados: y al segundo, vna sortija de oro de precio de quatro escudos.

## ASSVMPTO TERCERO.

**E**N todos los elementos hizo milagros muy extraordinarios N. B. P. Fr. Iuan de Sahagun: en la tierra, dexando la de su sepultura tan olorosa, que quando la abrie-

ron, echò de sí tan diuina fragrançia, que la Iglesia, y todo el Conuento oia à cosa de Cielo. En el agua, vna vez cayendo en Tormes, caminò por baxo del agua mas de seis tiros de piedra, faliò sin mojar se cosa alguna: otra vez apareciendose sobre las aguas del mar, diò fauor à los mareantes, que affigidos con la tormenta le suplicauã los fauoreciesse. En el aire, librando la Villa de Sahagun, su patria, de vna peste que la destruia, causa de los aires inficionados. En el fuego, estando lleno de sus resplandores sin quemarse, quando estaua en la oracion.

### PREMIO TERCERO.

**Q**uien de este proposito compusiere treinta Redondillas, de clarando en ellas la grandeza de tan gran Varon, y el poder que Dios le diò sobre los quatro elementos: al primero se le darà por premio vn vaso de plata de precio de ocho escudos; y al segundo vna sortija de oro de precio de quatro escudos.

### ASSVMPTO QVARTO.

**E**stando diziendo Missa N. B. P. Fr. Inan de Sahagun, viò la gloria de Dios, y la Virgen Maria, acompañada de los Cortesanos Celestiales.

### PREMIO QVARTO.

**Q**uien de este proposito, corejando al B. P. Fr. Iuàn de Sabagun con San Iuan Euangelista, compusiere quatro estancias de cancion, glossando este pie.

El nombre, y obras, otro Euangelista.

Al primero se le darà vna Cruz de cristal guarneçida de oro, de precio de seis escudos, con vn Santo Christo grauado en ella; al segundo vn Agnus Dei de oro de precio de cinco ducados.

## ASSVMPTO QVINTO.

Viniendo el B.P. de predicar de Alva, le salieron al camino dos hombres à cavallo, que le querian quitar la vida, por las verdades que predicò al Duque con Apostolico zelo; pero en llegando cerca del B.P. à poner en execucion su desordenado furor, se pararon los caualllos, sin que las espuelas de sus dueños los obligassen à passar atras, ni adelante: Castigò Dios à los Caualleros su mal intento, con vn temblor tan mortal, que pensaron que se llegaua su fin, pidieron perdon al B.P. que los perdonò, y rogò por ellos al Señor, que los diò salud, y boluieron sanos, y libres à sus casas: del Duque se apoderò el mal de manera, que pensò acabar su vida en la misma hora que sus criados, y reconociendo su culpa, embiò por el B.P. à quiè pidió perdon, y con su bendicion alcançò perfecta salud.

## PREMIO QVINTO.

*Quien à este proposito compusiere vn Romance de veinte coplas; al primero se le daràn seis cucharas de plata; y al segundo tres forquetas de plata.*

## ASSVMPTO SEXTO.

Librò el B.P. Fr. Iuan de Sahagun à vn niño, que cayò en vn poço, obligando al agua, que subiesse al niño en sus ombros hasta el brocal, donde pudo del habito, y de la correa afirse para salir del peligro: el pueblo admirado, y deuoto, clamò à grandes voces, diciendo: Al Santo, al Santo, pretendiendo venerarle como à tal, pero el pertecto humilde se rezelo del peligro de la vanagloria, y se fingiò loco, como quien estaua tan enterado de la doctrina del que dixo: *Siquis videtur inter vos sapiens esse in hoc seculo, stultus fiat, vt sit sapiens.* Aquellos en este siglo son sabios, que se hazen locos por el Cielo,

## PREMIO SEXTO.

**Q**uien à este proposito compusiere vn Soneto en ecos, al primero se le darà por premio vn Agnus Dei de oro, de precio de seis escudos; y al segundo vna sortija de oro de precio de tres escudos.

## ASSVMPTO SEPTIMO.

**S**iendo combidado el B.P. Fr. Iuan de Sahagun à comer, y poniendole delante vna gallina (ò vna paloma) congoxandose, y estrañando tan regalada comida, el que siépre la tuuo tan moderada, y pobre, queriendo Dios socorrer la humilde aficcion de su amigo, milagrosamente se leuantò el aue del plato, y bolò.

## PREMIO SEPTIMO.

**Q**uien à este proposito, comparando al B. P. Fr. Iuan de Sahagun con San Nicolas Tolentino (Frayle de su misma Religion, por cuyos merecimientos hizo Dios otro semejante milagro) compusiere seis Octauas; al primero se le darà vn Agnus Dei de oro de precio de quatro escudos; y al segundo vna sortija de oro, de precio de dos escudos.

## ASSVMPTO OCTAVO.

**R**eprehendiendo el B.P. Fr. Iuan de Sahagun con zelo, y entereza Euangelica a los perturbadores de la paz, vn Cauallero se indignò de manera contra el B.P. que màdò à dos criados suyos le quitassen la vida; obedecieron el iniquo mandato de su amo los criados, y aguardaron al B.P. al salir de la Iglesia, donde auia predicado, y alçando las manos para executar el golpe, se les quedaron los brazos palmados, sin poder mouerlos, hasta que el B.P. rogò à Dios por ellos, que los sanò: y aunque no murió de estos malvados ministros, vltimamente perdió la vida entre las

af.

astucias de vna muger sensual; la qual indignada contra el B.P. por auer con su doctrina aparrado de su amistad deshonesta à vn Canallero de Salamanca, le diò veneno: con que acabò la vida, para que no le faltasse la Corona del Martirio, pues murió por predicar la verdad.

PREMIO OCTAVO.

**Q**uien à este proposito compusiere quarenta Endechas; àl primero se le darà por premio vn corte de jubon de tela de oro fino, de precio de siete escudos; y al segundo vnos guantes de ambar de precio de tres escudos.

ASSUMPTO NONO.

**S**on tantos los milagros que ha hecho, y haze Dios nuestro Señor en el sepulcro del B.P. Fr. Iuan de Sahagun, adonde està su cuerpo, dando vista à ciegos, pies à los coxos, salud à los enfermos, y aun à los muertos vida; q̄ con grande acierto se puede poner en èl esta letra, que se puso en el de los hijos de Israel: *Sepulchrum concupiscunt*, pues alli se satisfazen los deseos de todos, y quedan como sepultados.

PREMIO NONO.

**Q**uien à este assumpto, declarando como este titulo le quadrà al sepulcro del B.P. Fr. Iuan de Sahagun (aunque en diferente sentido, que al de los hijos de Israel) compusiere diez Liras, le daràn en premio, al primero, vn vaso de plata de precio de seis escudos; y al segundo, vn pomo de plata para agua de olor, de precio de tres escudos.

ASSUMPTO DEZIMO.

**V**iendo el Católico Rey Felipe Tercero, y la Magestad de la Reyna nuestra Señora, y su Reyno, y todas las Iglesias de España la santidad deste prodigioso Varón, declarada, y aplaudida con tantos milagros, y marauillas: y

que nuestro muy Santo Padre Clemente Octauo, le ha Beatificado, señalándole dia en que su fiesta se celebre con Oficio diuino, y Miffa: hazen grande instancia à su Santidad, suplicandole se firtua de profeguir lo començado hasta canonizar al B.P.Fr. Iuan de Sahagun para toda la Iglesia Vniuersal, lo qual se espera cada dia.

## PREMIO DEZIMO.

**Q**uien à este assumpto, dando gracias à la Mageftad Real, al Reyno, à sus Iglesias, y loando à su Santidad del Pontifice, compusiere quatro versos Heroicos; se daràn al primero dos candeleros de plata de precio de doze ducados; y al segundo vna Cruz de oro de precio de seis escudos.

## PREMIO VNDEZIMO.

**Q**uien compusiere vn Hymno Latino en loor del B.P.Fr. Iuan de Sahagun, conforme à los que canta la Iglesia en las festinidades de sus Santos; se le darà al primero vna Cruz de oro de precio de doze escudos; y al segundo vn Agnus Dei de oro de precio de seis escudos.

## PREMIO DVODEZIMO.

**L**A que mejor empresa sacare en figura, y letra en loor del B.P.Fr. Iuan de Sahagun, para significar el deseo que este Rey tiene de verlo Canonizado: con que no sea figura humana, ni paffe la letra de tres dicciones: al primero se le darà por premio vna sortija de oro de precio de quatro escudos; y al segundo otra sortija de oro de precio de tres escudos.

## PREMIO DEZIMOTERCIO.

**A**L que mejor tarjetare, y de mejor letra escriuiere sus versos: al primero se le darà por premio vnos guantes de ambar de precio de tres escudos; y al segundo vnas ligas de seda coloradas con franjas de oro.

L E Y E S.

1 Anadiese le ha de dar mas de vn premio, aunque se auenta en muchas composiciones; pero podrá llevar el de la tarjeta, y el de letra mejor.

2 Qualquiera falta en la composicion, que no corresponda à lo que se pide, y en la forma de la Poesia de syllabas, ò consonantes, excluye el premio.

3 Hase de dar vna copia sellada dos dias antes de la fiesta al Padre Prior de San Agustín, con el nombre del Autor, y donde viue: y otra escrita de muy buena letra grande al Padre Sacristan, y el que no hiziere esto segun do, no llevará premio.

4 Si en vn genero no huviere compostura digna de premio, podrán los Iuezes aplicar aquel premio a otro genero, si en èl huviere mas de dos que le merezcan.

I V E Z E S.

*Don Iuan de Torres, Rector de la Vniuersidad de Salamanca.*

*El Doct. Pedro Lopez, Rector del Colegio M. de S. Bartolome.*

*Don Antonio de Borja, Colegial del mismo Colegio.*

*Don Iuan Manuel.*

*El Doct. Iuan de Leon, Catedratico de Prima de Canones.*

*El Doct. Gabriel Enriquez, Catedratico de Prima de Leyes.*

*El M. Baltasar de Cespedes, Catedratico de Prima de Latinidad.*

*El P. Fr. Antonio Monte, Prior del Monasterio de San Agustín.*

*El P. M. Fr. Francisco Cornejo, Definidor de la Orden de San Agustín, y Catedratico de Theologia.*

*El P. M. Fr. Iuan Marquez, de la Orden de S. Agustín.*

Èste Cartel de ingenioso desafio, se fixo en los lugares mas publicos de Salamanca con ruidosa aclamacion, con que se dieron por retados los ingenios mas floridos de la Escuela, para que con el azero de la pluma en sabia, y gustosa

tofa contienda fuesfen laureadas las buenas letras, en cõ-  
perida deuocion del Abogado, y Patron, Cathedratico,  
Colegial, y Religioso de la Ciudad, Escuela, Colegio, y  
Conuento de San Agustin de Salamanca.

## CAPITULO LVIII.

*De la variedad de Poesias Latinas, que se  
bizieron en el Certamen, en loor del  
Beato Padre Fray Iuan de  
Sabagun.*

**L**egada la hora en que en la publica palestra de la Igle-  
fia de nuestro Padre San Agustin, se auian de regular  
por tan doctos, y sabios Iuezes los ingeniosos frutos de  
los hijos de la madre de las ciencias, la Escuela de Sala-  
manca, se conmouì todo el pueblo ambicioso para gus-  
tar por medio del oido de la sabrosa vianda del entendi-  
miento, que curioso indiferente deseaua averiguar à quien  
coronauan por primero en saber dezir, y hazer. Sentaron-  
se los Iuezes, aplaudidos del sabio concurso, y hecha la  
seña para que se guardasse silencio, relatò el Secretario  
las Poesias, y los Iuezes premiaron à los que justamente  
juzgaron ser primeros en todo. Solo los versos Latinos  
pondrè aqui, porque la lengua Latina precede à las de-  
màs: los versos Castellanos descanto por no aumentar

este tomo, quien los quisiere ver, vea à Pedro de

Mariz, 2. parte, cap. 12. de su

Història...

SANCTISSIMO PATRI CLEMENTI  
 Octauo Pontifici Maximo, humilitatem,  
 & obedientiam.

**O** Patrum, venerande Pater, Sanctissime Clemens,  
 Entibi fiderei Dominus fabricator Olimpi  
 Imperium sine fine dedit, nec tempora ponens,  
 Nec metas rerum, laxas commisit habenas.  
 Tu Pater es Patria, placida qui pace gubernas  
 Fertilis Ausoniae Regnum, gentemque togatam,  
 Alta super septem, fixit quae moenia montes.  
 Tu stigas, & Caeli, terrasque (vt iure supremo  
 Pontificis facias, quo te sententia ducat)  
 Tartareos vinctes firmas, modo, frangis abonos,  
 Et bifores referare vales, & claudere Caeli.  
 Tu Regem, patremque gerens superare superbos,  
 Et potes armipotens, atque exaltare iacentes.  
 Vt modic (tanta tibi nata est clementia) diuum,  
 Insignem pietate virum, appellare Ioannem  
 Praecipis, a Sahagun, cunctosque exsoluere vota  
 Publica, docta, velut peragit Salmantica Sacra,  
 (Ipsaque iam dederis, credo, sic Principe dignum est)  
 Et duplices populus palmas, ac lumina tollit,  
 Nubilaque immittit sacratas thuris ad, Aras:  
 Hasque preces iugiter, sapplic tua numina adorans,  
 Fundit, & audiri lacrymis exoptat obortis.  
 Diue Pater Clemens (haud nominis immemor huius)  
 Perfice digna tuis ingentibus omnia caeptis:  
 Quemque domus priuata colit, sub nomine Sancti,  
 Hunc alacer totus venerando iubilet orbis  
 Laudibus: hocque volet venerabile nomen vbique:  
 Hanc ne igitur solam summis adiungere rebus

Iose fugis? Solumque id opus dimittis inanes?  
 Non ita te Patris Verbum, qui elegit ouilis  
 Pastorem, crudijt verbis, nec talia gessit,  
 Principio totum rerum dum conderet orbem,  
 Nil non completum quacumque ex parte relinquens,  
 Sine homo dum mundi morbos, ac crimina tollit.  
 His precor exemplis dona hoc mitissimè Clemens;  
 Nonne vales? Equidem de te nil tale verebor,  
 Nec fas: nam Christi exerceas, nomenque viceque  
 In terris. Iam iure Dei nunc vttere pleno,  
 Hoc populus supplex Christi diffusus in Orbe,  
 Hoc domus, vrsusque petit, nec iam potes ipse negare.

F. Ioan. de Arenalo, Ord. D. Bened. Collega S. Vincentij.

Vnos versos Heroycos se hizieron a este assumpto en lengua Castellana, que deuen tener lugar entre las elegancias Latinas, aun siendo de aquel siglo.

Hizo Dios al principio Cielo, y Tierra,  
 Bordo las nubes con matizes varios;  
 Diòle al primero el Sol, y las Estrellas,  
 Y à la tierra diuersos animales;  
 Matizòla de flores, y de plantas,  
 Que lleuassen à tiempos frutas varias;  
 Criò en las aguas pezes infinitos,  
 Dando à los ayres paxaros ligeros,  
 Que con harpadas, aunque mudas lenguas,  
 Canten la gala à su diuino nombre.  
 Miròlo todo, y visto que era bueno,  
 Al fin como echura de su mano,  
 Porque esta compostura no quedasse  
 Sin dueño, y sin señor que la rigiesse,  
 Formò à su traza, y semejança el hombre,

Dotandole de gracias infinitas,  
 Así diuinas, como naturales,  
 Con que quedó perfecta aquesta maquina;  
 Demodo, que jamás con lo que hizo  
 Dexò por acabar lo començado.

Pues siendo su Vicario el gran Clemente  
 Octauo en nombre, y en su vida solo,  
 Padre, y amparo del Christiano pueblo,  
 Cuyo nombre conuicne con las obras,  
 Y en cuyas obras à su Dios imita;  
 Luz de la tierra, en cuya santa vida,  
 Vemos prodigios, y grandezas tantas;  
 Successor benemerito de Pedro,  
 Digno de aquellos titulos famosas,  
 Que Paulo pone en su primera Carta,  
 Escriuendo al Discipulo Timotheo,  
 Dispensador de Christo, en cuyas manos  
 Puso Dios los tesoros de su Igl'ia,  
 Blamandole à lugar tan eminente,  
 Por ser tan à medida de su gusto;  
 Podrèmos bien creer, que pues ha dado  
 Principio à vna hazaña tan insigne,  
 Dandole à Sabagun nombre de Santo,  
 La acabarà tambien canonizadole,  
 Y quedará su nombre eternizado.

Los versos Latinos à este assumpto, que lleuaron el primer premio, son los siguientes.

CARMEN HEROICVM.

Ergo age, rumpe moras, seu quid mea Musa Philippi,  
 Regalem inuicti conscendere Principis aulam  
 Cuncteris: pietas insistit limina, sacras  
 Religio cubat ante fores, mandata Parentis

Talia voce refert. Patris inclyta gloria Saluē,  
 Imperio, & iustis moderari legibus Orbem  
 Defessus postquam, superas translatus in auras  
 Optatis celsas mutauit sedibus Arces,  
 En primum occurrit Christi Laurentius heros  
 Fortis, amore magis, quam viuis ignibus ardens,  
 Laudat opus Templi pario de marmore, grates  
 Ore refert, sequitur Procerum pulcherrimus ordo  
 Viuentes donis, & quem celebramus honore.  
 Nec procul hinc Sabagum, sed forma insignis, & ore,  
 Ac splendore diem superans, dextraque coronam  
 Imponens, genitor summi pietatis alumni,  
 Te decet hæc (inquit) pro nato dona rependo,  
 Qui ad tumulum condit mea, quo Salmantica foelix  
 Ossa, pia venit cum coniuge, signa recusans.  
 Regia, queis solitus comitari, & poplite flexo  
 Plurima sæpè meis supplex dedit oscula plantis  
 Oscula mista pijs lacrymis, gratissima cælo.  
 (Quos Diuum pius ut gerat amor, quos prona voluntas  
 Vexat, agit, stimulat; sic ipsi in sceptris reponunt,  
 Hic pietatis honos) Ergo mea Nate voluptas  
 Clementem venerare, sacris ut uomen in actis  
 Inscribe tantum, celebretque Ecclesia laudes,  
 Fortia ferre Ducum solita est, queis gesta suorum,  
 Quem penes arbitrium est, & dignos cura beare,  
 Qui condit, qui promittit opes, qui araria claudit.  
 His premitur curis. Vexant hæc quotquot Iberum  
 Sceptris Sacerdotum illi Pontificalia parent:  
 Queis ut agat grates, non tanti humana putanda est  
 Calliope, atthereos, que a centu imitetur olores.  
 Est opus Orpheo, cælestia guttura clament.  
 Que nunc deinde mora est? Manet alta mente repostam  
 Træstiteris quodcumque, piam ne desere causam  
 Nota, precesque volent, & prime secunda sequantur.

Hinc spolia, exuuias, hinc ampla referre trophaea  
Perge, Philippe, tuos haec ornet pompa triumphos.

Aunque muchos juzgaron por los mejores los versos  
siguientes, no lleuaron premio.

PRO PATRE BEATO SAHAGVM  
Carmina.

**N** Aiades aurato, quas flumine tingit Iberus  
Turba licens Driades, vel quas Pyrene bilinguis  
Nimpharum choreas, & a gressu Numina vidit  
Principibus foecunda pijs Hispania Grates  
Dent tibi: nos etenim non omnia possumus omnes;  
Nam certant pietate domus, & publicus ardor  
Excitat emeriti dudum suffragia vulgi  
Indigetum Numerum Sahagum, quo rite coronat,  
Quem suus Oceanus natali gurgite condidit  
Cum reliquos pelagus stellarum comprimit ignes.  
Hunc tamen in Proceres populumque inspirat amorem:  
Exemplo regale decus, Saturnia Regna,  
Qui tenet a primo, ter magnus Rege Phyllo  
Huius opus praesens virtuti, & moribus equis  
Largiri, Veteres quo simul damnare ibiarias  
Dum pietate noua maiorum tollere metas  
Fert superans animus, & plus sibi postulat ultra  
En modo sollicitat, Sahagum adscribere Diuis,  
Et puto perficiet, nec Regibus abnuet aula  
Patribus, & Romae numquam latura pudorem.  
At Regina graui similes in pectore curas  
Margarita gerit quam gemmam clausit in auro  
Nobis illis Hispano, mercator pender gazam  
Dotalem mundi facilis, suscepta corona  
Ne foret ingenuo, lapidis viduata decore.

Ergo age, quem Divum Populis clementia Clemens,  
 Fac rata (namque potes) & nuda firma secundo.  
 Sancte dedit, Populi, & Procerum communia vota  
 Redde manus operi, quarum sub iure tenentur  
 Omnia, seu vitam, seu lethum pollice ducas  
 Est factum quodcumque voles. Modo sufficit Sanctum  
 Sanctorum numero Sabagum, quo litibus Orbum,  
 Usque forum fileat peragit, dum seba, quot annis,  
 Et bone deposito terat otia curvus Aratrum.  
 A te principium tibi desinet. An memoratis  
 Vestigans penitus sancti benefacta? Sed olivi  
 Mors, & vita fuit discrimen. Consule Templo,  
 Pendentes tabulas communia Consule vota,  
 Quae fundit communis Amor, tot respice signa,  
 Votaque sudentes damnabis tu quoque votis.

Fr. Francisco Antonio, del Orden de S. Augustin del Con-  
 uento de Salamanca.

## Hymnus in laudem Ioannis de Sahagum, Carmen Glyconicum.

Constans spondeo choriambo, Pirrichio, seu Iambo, hoc modo.

Mollem tendere Barbiton	ligno, vel fragili time.
dulcis surge Polimnia,	Annis mergitur impere,
& cantu æmulo oloribus	qui grādē premeret ratē,
clarum fer super Æthera	nec plantas liquor abluit;
insignem meritis virum,	fautricem tibi porriget
Sed in ludibrium noto	foelix nauita dexteram.
debes, immodico cape	Cinctum Laureola Caput
partem de cumulo breuē:	flis pange sonantibus,
Ast ne fluctibus obrui	sed matrem prius inspice;
	ful-

fulgens Regia Palladis  
En, Salmantica, filium.  
Hoc lætatum caput exere,  
diuinæ Arx sapientiæ,  
hoc, sublimia vertice,  
æqua fidera; culmine,  
splendēs iustitiæ domus.  
Nutritum proprio vberē,  
doctrinæ tenuicibo,  
natum tolle, Puerpera  
nec de in vrbibus inuide,  
numē quas Patriū fouet.  
Flore hic Virgineo virens  
mistus virginibus sedet,  
palma martyrij rubens:  
nō deest purpureo choro  
docto nec grege pellitur  
Quā pulchre cruor inquinat  
pectus plus niue cādīdū?  
quām belle sapientiam,  
tam dispar color inficit?  
quā miris decorat notis?  
Hic alter velut Hercules,  
audet tundere viuū dum  
hydræ multiplicis caput,  
& dū pullulat anguibus  
auctis viribus exilit.  
Concordes animos, furor  
quos iam dissociauerat,  
miris necit amoribus,  
& frænāt fera iurgīa  
stricti foedere vinculi.  
Author pacis amabilis,  
Titan nubila dissipans,  
quæ cōtraxerat impotēs  
dux discordia turgidas  
iras cordibus inferens.  
Leui nostra furoribus  
diris corda tumentia,  
sed à prælia corporis,  
quæ cum mente diutulit,  
sacrū ferre iugū insum.  
Hoc posce, & Pater annuet;  
sed nec filius abnuet,  
sancti nec sacra Spiritus,  
vtrique æqua potentia,  
queis sit gloria, par tribus.  
Amen.

EPIGRAMMA.

*Instabilis, Sabagum, tumidas perlabitur annis,  
Absque Rate, aut Remo, Nauita tutus aquas:  
Non opus his Sabagum, Cælo cui firma sereno,  
Anchora spes, pietas lintea, cimba fides.  
Cecinit Hibernorum Seminarij Alumnus.*

Epitaphio à la sepultura del B. P. Fr. Iuan de Sabagun.

*Hic iacet per quem Salmantica non iacet.*

Muchas fueron las Poemas que salieron à luz en loor del B.P.Fr.Juan de Sahagun, frutos ingeniosos de los sabios hijos de la Vniuersidad de Salamanca, segunda, si no primera Atenas del Orbe, y primera sin segunda madre de los mas illustres, y claros Varones Espanoles, que con la fecundidad de su sabiduria han llenado el mundo del tesoro de sus letras: quien por curiosidad, y deuocion quisiere ver los versos de aquel siglo, vea à Pedro de Mariz 2.p.cap.12. Por denda particular quedó grauada la deuocion del B.P.Fr.Juan de Sahagun en la memoria de los hijos de aquella Ilustrissima Vniuersidad, con que sucesiuamente se continua la asistencia de la veneracion de su Patron el B.P.Fr.Juan de Sahagun, que atento à tan Christiano, y Catolico afecto, les ha fauorecido con maravillosos beneficios, continuando su milagrosa proteccion, como consta de los prodigios sucedidos.

## CAPITULO LIX.

*La demonstracion que hizo la Villa de Sahagun en la Beatificacion de nuestro Beato Padre.*

Sempre se precian de agradecidos los pechos virtuosos, y nobles, porque donde ay nobleza, y virtud, viue cõ desahogo el reconocimiento de la obligacion. La Religion de S. Agustin N.P. y el Monasterio de Salamanca, no acabauan de dar gracias à Dios por la merced que les auia hecho en darles al B.P.Fr.Juan de Sahagun por hijo, y enriquecido aquel Conuento cõ el tesoro de su cuerpo, auiedo nacido en la Villa de Sahagun, y criado en su Real Conuento de S. Primitiuo, y S. Facundo, grãsãtuuario, y Seminario de

de virtud, y letras, con que se ha ennoblecido aquella parte de España: esta obligacion de la tierra tenia muy en la memoria la Religion de S. Agustin N. P. y al passo que daua gracias al señor por tan gran fauor, procurò comunicarle à aquella illustre Villa, y Real Monasterio, pues eran tan interessados en las glorias de su hijo el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, de cuya Beatificacion les remitieron dos Breues, dando parte al Monasterio, y a la Villa, de todo lo sucedido en esta gloriosa empreffa, y de como la Ciudad de Salamanca le auia jurado por Patron, solemnizando su dia con alegres, costosos, y regozijados aplausos, de que era bien tuuiesse noticia aquella noble Villa, pues le engendrò, y aquel santo Monasterio, que le criò, y reengendrò en virtud, y letras; y de camino dieffen gracias à Dios, de que tenian en su gloria à vn hijo, que seria Abogado, y Patron suyo.

Con estas noticias alegres, y dichosas, juzgaron la Villa de Sahagun, y su Real Monasterio, que segun respetos humanos, fundados en coraçones tan santos como los de la Religion de N. P. S. Agustin, tenian algun derecho a las reliquias del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, nacido en aquella Villa, y criado en su Monasterio; del qual era Abad el Padre Fr. Mauro Otel, personage de grandes prendas en letras, y Religion, el qual embio dos Monges, que en nombre de su Abad, y Conuento, pidiessen al Monasterio de San Agustin de Salamanca, y al Provincial de dicha Orden alguna reliquia del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, para que como madre se gozasse con las gloriosas prendas de tan illustre Varon, como fue su hijo. Tambien la Villa de Sahagun solicitaua la misma pretension, y por dos vezes Conuento, y Villa hizieroa la misma suplica al Monasterio de San Agustin de Salamanca, que no acabaua a resoluerse, porque ambas a dos partes pedian la reliquia para si solo. Alegaua la Villa en su abono, que era patria del B. P. y de

sus padres, y abuelos, y que tenia en pie la casa dōde auia  
 nacido, y viuido el sierno de Dios, en la qual prometian  
 labrar vna Iglesia en honor, y gloria suya. El Monasterio  
 alegaua por su parte el sumo deseo que tenia, que fuesse  
 venerado con perpetua duracion, el que desde niño se  
 crió en letras, y virtud à sus pechos, y que no fuesse Her-  
 mita la en que se venerassen sus reliquias, sino en vn sump-  
 tuoso Templo como el suyo, donde descansauan magni-  
 ficamente los cuerpos de tantos Infantes, Principes, y  
 Reynas, y el Rey D. Alonso el VI. y que tan preciosa jo-  
 ya como la reliquia del B. P. Fr. Juan de Sahagun, era bien  
 se colocasse en tal lugar, donde no se pudiesse temer rui-  
 na, y no en Iglesia, que con el tiempo faltasse. Al fin todos  
 alegauan de su derecho, pretendiendo ser el solo elegido  
 para poseer tan gran tesoro. Esta pretension deuota, y  
 santa de las dos partes Villa, y Conuento, se vió, y tratò  
 entre el Prouincial, y Padres de la Prouincia de Castilla  
 de la Orden de N. P. S. Augustin, y se resoluió, en que se  
 diese la santa reliquia à la Villa de Sahagun, pues con  
 vna se pagaua las muchas que auiamos conseguido con  
 el cuerpo del B. P. Fr. Juan de Sahagun; pero con condi-  
 cion, que estuuiesse en el Conuento Real de San Primiti-  
 uo, y Facundo de la Orden del Patriarca San Benito, ad-  
 mitieron la condicion con la dadiua, porque para todos  
 venia bien. Con esta resolucion se alegraron todos los de  
 la Villa de Sahagun, y para dar à entender el gozo, y con-  
 tento que tenían con el bien q̄ se les entraua por sus puer-  
 tas para poseerle, ordenaron vnas grandes fiestas, q̄ pre-  
 gonaron por toda la tierra de Campos, para que todos les  
 ayudassen à solemnizar su gozo, de auerse hallado madre  
 de vn tan gran Varon, que la Iglesia Catolica le contaua  
 ya en el Catalogo de los Santos.

Llegó el tiempo en que se auia de entregar el precioso  
 tesoro de la reliquia del B. P. Fr. Juan de Sahagun à su pa-  
 tria,

fria, que fue por el mes de Octubre, y el Padre Prouincial de la Orden de S. Agustin, que era à la sazón N. P. M. y Venerable Padre Fr. Agustin Antolinez, el qual quiso por su misma persona hazer la entriega, y asì lleuò consigo muchos Religiosos de la Orden, del Conuento de Salamanca, y de los mas cercanos Monasterios, para que con toda magestad religiosa se hiziesse tan deuida, y religiosa funcion. Llegaron à vn Priorato de la Orden de N. P. S. Benito, media legua de la Villa de Sahagun, donde pusieron la reliquia acompañada de muchas luzes sobre la Custodia del Santissimo Sacramento, haziendole el Señor lugar à su siervo, que tantas vezes le hizo en el Altar, en su pecho, y en las gloriosas roturas de sus llagas. Quedaron en guarda del santo tesoro aquella noche seis Religiosos Agustinos. Venido el dia en que se dixo Misa con grã solemnidad, y predicado con gran acierto, y espíritu el Padre Vanegas, de la Orden de N. P. S. Benito en su Conuento de San Primitiuo, y S. Facundo; el Padre Prouincial de la Orden de S. Agustin Fr. Agustin Antolinez, acompañado de muchos Religiosos Benitos, y Agustinos, vino al Priorato por la reliquia, y pidiendo vna caxa en que traerla con mayor magestad, le fue dada el arca de plata en que estaua encerrado el Santissimo Sacramento, accidente misterioso en gloria, y honra del B. P. que para honrarle dexara el Señor su misma casa. Llegaron con toda deuotion, y aplauso con aquella inestimable joya à la Villa de Sahagun, y la colocaron en la Capilla mayor del Conuento del glorioso Patriarca San Francisco, en vaas andas de plata, sobre vn Altar ricamente adereçado, cercado de luzes, y vistosos ramilletes de flores; aqui se quedaron en su guarda en oracion los Religiosos del Conuento, que acompañaron à los de San Benito, y San Agustin, que le auian hecho la guarda hasta allí.

Llegada la hora en que cò el aplauso deuido se lleuò

aquel celestial tesoro, donde fuesse venerado con perpetuidad deuota, salio en su busca vna numerosa, y bien ordenada Proceſſion, en que iban todas las Cruces de la Villa, y de su jurisdiccion, mas de docientos y cinquenta Religiosos de todas Ordenes, porque asistieron los Padres Dominicos de Trianos, y los Descalços Franciscos de Grajales, y otros muchos de toda la tierra, que juntos con los de N. P. S. Benito, y N. P. S. Francisco, y los de nuestra Religion, con toda la Clerecia de la Villa, y su tierra, hazian vna numerosa, y religiosa Comunidad; en medio iban muchas reliquias de Santos en andas curiosamente adornadas; tres Abades de la Orden de N. P. S. Benito, reueſtidos de Pontifical; muchas danças, zuiza con el atambor de los moços del lugar, en que mostrauan el belico furor sazonado con alegre festiuidad. Al tiempo que llegò la Proceſſion al Monasterio del glorioso Padre San Francisco, huno muchas bombas de fuego, que al son de las campanas; formaron vna ruidosa, y alegre consonancia, que durò hasta que salieron con la reliquia en Proceſſion, la qual lleuaron en ombros Religiosos de diferentes Ordenes por toda la Villa, deseando cada vno ser el primero que cargasse sobre sus ombros tan dulce, y santa carga. Estaua la Villa toda vistosamente colgada, que como aguardauan à festejar, y recibir à su Santo Patron, asseguraron la fiesta con preuenidas arenciones: huo algunos Altares en la distancia del camino, muy graciosamente aliñados, donde cantaron muy lindos Villancicos à proposito de la fiesta, y en particular en vn Altar que estaua à la puerta de la casa del B. P. cantaron vn Villancico, dandola el parabien de auer encerrado en si xa bien tan grande, y que tenia bien de que gloriarse, pues siendo Santo, y Cortesano del Cielo, Patron de la nobilissima Ciudad de Salamanca, que ha puesto en oluido à Atenas, la venia à visitar. Quando llegò la Proceſſion al

Monasterio de San Primitiuo, y S. Facundo, donde se auia de quedar, y festejar para siempre aquella preciosa joya, reliquia del santo cuerpo de vn tan prodigioso Varon, ya era noche; pero la luz del Cielo no hazia falta, pues à cõpetencias del Sol luzian, y hermoscauan el ayre las artificiosas luzes con que todas las ventanas del lugar se adornauan: En la plaça, y por todas las calles se viò el ayre sonrojado de nueua luz, que à expensas del valor de la polvora poblaron la aerea region de exalaciones flamantes, que mudos, aunque ruidosos ministros de la alegria, dezian sin hablar lo que el pueblo à grandes voces: *Sea bien venido el Santo, para bien de nuestra Villa.* Con esta popular, y deuota aclamacion llegò la reliquia à la Iglesia de san Primitiuo, y san Facundo, donde estaua vn Altar en el cruzero de la Capilla mayor costosamente adornado, donde con magestad, y armonia de voces se colocò la santa reliquia en las andas que venia. Aqui el Padre Maestro Fr. Agustín Antolinez, Provincial de la Prouincia de Castilla, de la Orden de nuestro Padre san Agustín, hizo la entrega juridica del precioso tesoro de la reliquia de N. B. P. Fr. Iuan de Sahagun à la Villa, y al Reuerendo Padre Abad Fr. Mauro Otel, ante Pedro de la Puente, Escriuano; la qual se entregò para que permaneciesse, y fuesse venerada en aquel Templo, como en la Iglesia matriz de aquella Villa, de suerte, que no se pudiesse enagenar, ni passar à otra parte, toda, ni parte della.

Y porque los vezinos de Sahagun no se desconsolasen, porque no quedauan en posesion de la reliquia de su santo Patron, se le entregò à la Villa de Sahagun, y en su nombre à Pedro de Saldaña su Alcalde mayor, vna reliquia pequeña de l mismo Santo, por la qual se pudiesse pasar agua para los enfermos, y se pudiesse en la Parroquia de la Trinidad, que es la Iglesia donde dizen se bautizò el

B. P. Fr. Juan de Sahagun, de donde se podia llevar cõ mas facilidad à los enfermos, que con deuoto afecto la pidiesen: con esto quedò gozofìsima la Villa, viendo que era dueño de vn tan gran tesoro, y no sufriendoselo el coraçon, al punto la llevaron en procesion con gran regozijo à la Parroquia de la Trinidad, que los bienes grandes, aũque se posean, traen consigo la zozobra del temor, de q̃ no se asegura su possession. El dia siguiente, que se contaron catorze de Octubre del año de 1602. se cantò la Missa con gran solemnidad en el Altar del B. P. Fr. Juan de Sahagun, predicò el Venerable P. Fr. Iuan de Castro, Prior del Conuento de S. Agustín N. P. de Valladolid, persona de grandes prendas en virtud, y letras, Predicador de la Magestad de Felipe III. Arçobispo de Santa Fè en el nuevo Reyno de Granada; murió en Madrid con gran veneracion de seruo de Dios; està su cuerpo depositado sobre la puerta de la Sacristia de San Felipe de Madrid. Acabada la Missa, y Sermon, se llegó la Villa de Sahagun al Altar, asì el Estado Ecclesiastico, como el secular, y en nombre del Ecclesiastico Estado, el Licenciado Hernando Nuñez, Prouisor de la dicha Villa, y su Abadia, y Rector de la Parroquial de San Tirso, y el Licenciado Hernando de Escobar, Rector de la Parroquial de la Trinidad, Comisario del Santo Oficio, y el Licenciado Antonio de Saldaña, Rector de la Parroquial de San Lorenço de la dicha Villa, y Abad de las Hermandades della. En nombre del estado secular Don Sancho de Tobar, Señor de Villamartin, Boca de Huergano, y tierra de la Reyna, y de las Villas de Caminayo, Horcadas, Caráde, y Llanares, y Don Pedro de Vosmediano, Señor de las Villas de Calçadilla de los Hermanillos, y Bostofirio, Regidores de la Villa de Sahagun, los quales puestos de rodillas, y las manos derechas sobre vn Missal, hizieron voto, y ju-

ramento, con poder que para ello tenian (que exhibieron) de guardar, y feriar el dia del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, ayunando su vigilia, y de acudir en forma de Villa al Real Monasterio de San Benito de la dicha Villa, à celebrar su fiesta todos los años: el juramento, y voto fue en esta forma.

### Forma del voto, y jurament o de la Villa de Sahagun.

**N**OS el Licenciado Hernando Nuñez, Prouisor desta Villa de Sahagun, y su Abadia, y Rector de la Parroquial de la Trinidad desta Villa de Sahagun, y Comissario del Santo Oficio, y el Licenciado Antonio de Saldaña, Rector de la Parroquial de San Lorenzo desta Villa, y Abad de las Hermandades della, y Don Sancho de Tobar, Señor de Villamartin, Boca de Huerfano, y tierra de la Reyna, y de las Villas de Caminayo, Horcadas, Carande, y Llanas, y Don Pedro de Vosmediano, Señor de las Villas de Calgadilla, de los Hermanillos, y Bostofrio, vezinos, y Regidores desta Villa de Sahagun, en nombre suyo, assi del Estado Eclesiastico, como secular, usando del sobredicho poder, que para ello tenemos, y representando la dicha Villa, hazemos voto, prometemos, y juramos por Dios nuestro Señor, y Santa Maria su bendita Madre, y por las palabras de los Santos quatro Euangelios, y Cruz Santa, en que corporalmente posemos nuestras manos derechas, que desde oy en adelante, para en todo el tiempo del mundo, y siempre jamás, el dicho Clero, y Villa, y Abadia, avrá, y tendrá por dia de fiesta feriado, el que se contare doze dias del mes de Junio de cada un año, que es otro dia despues de San Ben. abt, que es el que la Beatitud de Clemente Octavo, por su Breue especial de la Beatificacion deste dicho Santo, consagrò à su solemnidad.

nidad. El qual guardará como los demas dias festiuos, que  
 la Santa Madre Iglesia manda guardar, cessando de todos  
 los actos judiciales, y labores ordinarios de dias de trabajo,  
 y prometemos debaxo del mismo voto, y juramento, de ve-  
 nir todos los años para siempre jamás, à este dicho Mo-  
 nasterio las primeras visperas, y el dia doze de Junio, ve-  
 nir con Procecion general, y assistir à la Misa mayor,  
 Sermon, y Procecion de la dicha fiesta en forma de Villa: y  
 debaxo del dicho voto prometemos de ayunar como los dias  
 que manda la Iglesia, la antevigilia del dicho Santo S. Iuan  
 de Sabagun, por ser el dia de su vispera fiesta del glorioso  
 Apostol San Bernabé. Y si la dicha fiesta del Santo Sabagun  
 cayere entre Pascua, y Pascua, solo prometemos de abstener-  
 nos de carner carne la dicha antevigilia. Y desde luego to-  
 mamos, y recibimos, y juramos por Patron, amparo, y Pro-  
 tector, y especial intercessor, y Abogado. al dicho glorioso  
 Santo San Iuan de Sabagun, juntamente con los gloriosos  
 Martires San Facundo, y Primitiuo, à quien ha muchos  
 años esta Villa, y Abadia tiene por tales, y à todos tres  
 suplicamos humilmente sean intercessores por esta Villa an-  
 te la Diuina Magestad de nuestro Señor Iesu Christo, para  
 que en nuestras necessidades nos amparen, y defiendan. Y  
 para perpetuidad, obseruancia, y firmeza deste dicho voto,  
 promessa, y juramento, que hazemos en nombre desta di-  
 cha Villa, y de su Estado Ecclesiastico, y secular, pedimos, y  
 suplicamos al dicho Señor Abad, que presente està à todo lo  
 susodicho, como Prelado desta Abadia, apruebe, y tenga por  
 bien confirme, y ratifique todo lo susodicho, y à ello, y para  
 su validacion perpetua, interponga su autoridad, y decreto  
 judicial.

Y luego su Paternidad el dicho Señor Abad, auiendo vis-  
 ta, y oido todo lo susodicho, dixo, que en la mejor forma que  
 puede, y ha lugar, aprobaua, y aprobò, consentia, y consintió,  
 y enis por bueno firme, y valdero, desde agora, y para

ra siempre jamás, el voto, promessa, y juramento en su presen-  
 cia fecho, por parte del dicho Estado Ecclesiastico Clerical desta  
 Villa, y su Abadía, y del Concejo de la dicha Villa, y su Ayu-  
 tamiento: y por ser, como es, tan justo, y loable, desde luego lo  
 ratifica, y confirma, para que inuolable, y perpetuamente pa-  
 ra siempre jamás, en todos los dias del mundo, se guarde, y  
 cumpla, sin alterar, ni mudar, ni dar otro sentido, ni entendi-  
 miento, mas del que al presente se dá: y para la validacion de  
 zodo, siendo necesario, interpuso su autoridad, y decreto judi-  
 cial, y lo firmò de su nombre, y juntamente lo firmaron los di-  
 chos Licenciados Hernando Nuñez, y Hernando de Escobar, y  
 Antonio de Saldaña, D. Sanebo de Tobar, y D. Pedro de Vos-  
 mediano, siendo presentes por testigos los Padres Fr. Lupercio  
 Lopez, Abad de S. Claudio de Leon, Fr. Alonzo de Varrates,  
 Abad de S. Zuil de Carrion, el M. Fr. Diego Venegas, Pre-  
 dicador, y Abad que fue de Leon, Fr. Hernando de Saravia, y  
 Fr. Bernardino de Navarra, Vistadores de la Congregacion  
 de S. Benito, y otros muchos Religiosos de la misma Orden: el  
 M. Fr. Agustín Antolínez, Catedratico de Teologia de la  
 Vniuersidad de Salamanca, y Provincial de la Provincia de  
 Castilla de la Orden de S. Agustín; Fray Antonio Monte,  
 Prior de S. Agustín de Salamanca, Fr. Iuan de Castro, Prior  
 de San Agustín de Valladolid, Fr. Pedro Ruiz, Rector del  
 Colegio de San Gabriel de Valladolid, Fr. Hernando de Ro-  
 xas, Rector del Colegio de la Encarnacion de Madrid, Fray  
 Luis Ortiz, Prior de San Agustín de Madrigal, Fr. Diego  
 de Guevara, Prior de San Agustín de Bilbao, Fr. Gaspar de  
 Melo, Prior de San Agustín de Mansilla, y otros muchos  
 Religiosos de la Orden de S. Agustín. Don Rodrigo de Men-  
 doza, tio del Almirante de Castilla, Arcediano de Madrid  
 en la S. Iglesia de Toledo. D. Diego de Vega y Lorcana, Prior  
 de S. Iñdo de Leon; el Maestro Luis Hernandez Nieto, Cano-  
 nigo de la S. Iglesia de Leon; Fr. Diego de Lorcana, Lector de  
 Teologia del Colegio de Trianos, de la Orden de S. Domingo, y

Fr. Hernando de Miranda, Maestro de Estudiantes del mismo Colegio, Fr. Tomas Hernandez, Prior del Monasterio de Villada, de la Orden de Santo Domingo, Fr. Antonio Aguado, Prior del Monasterio de Cisneros de la misma Orden, Fr. Ambrosio Carrillo, Predicador del Monasterio de la Espina de la Orden de S. Bernardo, Fr. Angel Pastor, Prior de Sandonal de la misma Orden, Fr. Baltasar Garcia, Predicador del Conuento de S. Francisco desta Villa de Sabagun, Fr. Benito de Naxera, y Fr. Francisco de Leso, Descalços del Monasterio de S. Francisco de la Villa de Grajal, Fr. Geronimo de Arciniega, de la Orden de los Premostenses: El Licenciado Iuan Pantoja, Rector de S. Martin desta Villa de Sabagun, Iuan Fernandez, Rector de Santiago de la misma Villa, Gregorio de Comillas, Rector de San Pedro de la dicha Villa, Pedro Salvador, Rector de nuestra Señora de la Nueva, Manuel Rodriguez, Rector de Santa Cruz, Pedro Ramirez, Rector de Codornillos, Mareos Cabeça, Rector de Palaçuelo, Santiago de Xuara, Rector de la Villa de Peconiel, Diego Alvarez, Rector de Calçada; el Licenciado Pedro Fernandez, Rector de Lomas, Francisco Gutierrez, Hernando de Escobar, Diego Alonso, Clerigos; Don Manuel Enrique de Cisneros, Señor de Maçuelas, Teniente de Caçador mayor de su Magestad, Don Francisco de Prado, Governador de Arájuex por el Rey nuestro Señor; Pedro Alvarez de Vega, biyo de Iuan de Vega, Còde de Grajal, Antonio Vaca de Otel, y el Licenciado Robles de la Puerta, vezinos de Cisneros; y otro mucho numero de personas, que se ballaron presentes en el dicho Monasterio al dicho acto, y nos los dichos Escriuanos, que à todo ello presentes fuymos, de que damos fee. Fray Mauro de Otel, Abad de Sabagun; el Licenciado Nuñez, el Licenciado Escobar, el Licenciado Antonio de Saldaña; Don Sancho de Tobar, Don Pedro de Vosmediano. Passò ante nos Geronimo de Ceinos, y Pedro de la Puente.

Acabado este de uero acto, que se hizo con toda solem-

nidad, no faltando las lagrimas de los Carolicos coraçones que autorizaron la fiesta, se prosiguió ocho dias con gran concurso de gente de toda la tierra, y gran gasto de todos los vezinos del lugar, en fuegos, en toros, y en todo genero de festejo, sin perdonar al mas costoso, porque el consuelo, y alegria de verse en possession de la reliquia de su Abogado, y Patron, à todo se alargaua: Cumplida la Octaua, encerraron aquella preciosa joya en el arca del Santissimo Sacramento, donde permaneció hasta que vino a visitar aquel Santo Conuento el Padre General de su Orden, y pareciendole al Padre Abad era justo que hallasse en su propia arca al Santissimo, mudò la reliquia del B. P. à otra parte, y en esta mudança mostrò Dios à aquellos Santos Religiosos, la fragrançia que el Señor auia comunicado a la reliquia de su sieruo, pues al tiempo de abrir el arca fue tan grande la suauidad olorosa, que a todos causò deuota admiracion; pero si supieran el olor que tienen sus reliquias en el arca donde reposan en nuestro Conuento de Salamanca, no les pareciera cosa nueva, aunque con toda esta nouedad admirable no bastò para que permaneciesse donde el Señor comunicaua milagrosamente tan gran fragrançia de los huesos de su sieruo, quizàs porque quiso Dios le pagasse en olor celettial la posada que le auia dado en la tierra: Aqui descansa esta santa reliquia, por la qual ha obrado Dios muchas maravillas en los vezinos de aquella Villa, y de toda aquella tierra, que no saben pedir à Dios fauor, sino es por medio del B. P. Fr. Iuan de Sahagun su Patron, Abogado, y Protector, que fauorece, honra, y patrocina à los vezinos de su patria; la qual con el tesoro de la reliquia de su santo hijo, se defiende de todos los infortunios de la vida, como consta de los continuados fauores que recibe de la mano de Dios, en honra, y gloria del B. P. Fr. Iuan de Sahagun su sieruo, que goza de los eternos bienes de su vida.

## CAPITULO LX.

*De las diligencias que hizo la Religion para la Canonizacion del B. P. Fr. Iuan de Sahagun.*

**R**Econociendo la Religion de S. Agustin N. P. la necesidad que auia de persona en Roma, para q̄ prosiguiese la causa de la Canonizacion de N. B. P. Fr. Iuan de Sahagun, y llegasse à efecto, como todos deseauan; embió segunda vez à Roma al Maestro Fr. Luis de los Rios, para que tratasse con todo fervor materia tan deseada de la Religion, y de todo España, como se reconocia por la deuotion que auia despertado con la Beatificacion del B. P. que à vna con deuotos clamores suplicauan à la Santa Sede favoreciesse esta causa, para cuya agencia le dieron nuevos poderes al M. Fr. Luis de los Rios; y para que en el interin que se concluia, procurasse la extension de la Beatificacion, haziendo instancia con su Santidad diesse licencia para que en toda la Orden de S. Agustin N. P. y en el Obispado de Salamanca, ò al menos en su Ciudad, y en la Villa de Sahagun, dixessen Missa, y rezassen del, como en el Monasterio de S. Agustin N. P. de Salamanca. Este deuoto deseo representò la Religion al Señor Rey D. Felipe III. deste nombre, y à su Magestad de la Señora Reyna D. Margarita de Austria, y à todo el Reyno, y al Estado Eclesiastico, y à la Ciudad, Iglesia, y Vniuersidad de Salamanca, juzgando ser conueniente que entrassen todos en la suplica, pues todos eran interesados en la causa de la veneracion del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, para cuya causa todos suplicaron à su Santidad con particulares cartas, para que lle-

gasse à efecto lo que tanto deseauan, y humilmente à los pies de su Beatitud le suplicauan esta gracia, como lo expresan en las cartas que se siguen.

*Carta del Rey nuestro Señor.*

E L R E Y.

**D**VQUE de Sessa y Vaena, de mi Consejo, y mi Embaxador, &c. Ya os acordais de la instancia con que os he escrito otra vez, que suplicades à su Santidad por la Canonizacion del Beato Padre Fr. Iuan de Sahagun, de la Orden de San Agustin. Y porque con la dilacion ha crecido en mi, y en todos estos mis Reynos, el deseo de ver acabada esta santa obra, para mayor gloria de Dios, y consuelo de los Fieles, os encargo representeis à su Beatitud el afesto con que espero la conclusion della, suplicandole tenga por bien de proseguir, y abreuirla quanto mas se pudiere: y entretanto de conceder se reze del en la Ciudad de Salamanca, en el Reyno de Castilla, y en toda la Orden de San Agustin, como tiene concedido se reze del donde està su cuerpo, pues con la justificacion que ha hecho del processo, ay disposicion para que su Santidad haga esta honra al sieruo de Dios.

*Carta de la Reyna nuestra Señora.*

**D**Vque de Sessa y Vaena, Primo, &c. Aunque estoy cierta, que el Rey mi Señor os escribe, procureis la breuedad de la Canonizacion del Beato Fr. Iuan de Sahagun, de la Orden de San Agustin, y hareis para ello todos los officios necesarios, por cumplir yo con la deuotion que le tengo, y lo mucho que deseo verle puesto en el Ca-

ralogo de los Santos, he querido encargaros, que tambien representeis este afecto de mi parte à su Santidad, suplicandole, que à mi instancia, y por hazerme singular gracia, se sirua de abreniar quanto pudiere los terminos de su Canonizacion, y que en el entreranto le honre con mādard, que se reze del en la Ciudad de Salamanca, en el Reyno de Castilla, y en toda la Orden de San Agustin, porque serà muy grande el consuelo, que con esto recibiràn los Fieles destas partes, y yo mas que ninguno, y lo estimarè en particular favor de su Santidad. De Valladolid Março 20. 1603.

YO LA REYNA.

Don Pedro Franquez.

*Carta de los Reynos de Castilla, y Leon.*

SANTISSIMO PADRE.

DESde el tiempo de los Catolicos Reyes de España Don Fernando, y Doña Isabel de gloriosa memoria, està pendiente la causa de la Canonizacion del Bienaventurado P. Fr. Iuan de Sahagù, natural deste Reyno, y Frayle de la Orden de San Agustin, de cuya santidad, y aprobacion de vida està lleno el mundo, y à V. Santidad le cõfirta, pues en tiempo que los Reynos de Polonia, y Cataluñia se leuataron de los pies de V. Santidad, alcançando las de San Iacinto, y San Raymundo, de la Orden de los Predicadores, entonces fue seruido vuestra Santidad de hazer merced tan señalada à la de San Agustin, como fue la gracia que les concediò, Beatificando al B. P. Fr. Iuan de Sahagun, y señalandole dia en que se haga su fiesta, reze Oficio, y diga Missa en el Conuento de San Agustin de la

la Ciudad de Salamanca. Y porque todavia se dilata a este Reyno de Castilla suceso tan deseado, suplica humildemente à V. Santidad, puesto a sus pies, con el reconocimiento deuido, y como hijo de obediencia, siguiendo el santo zelo, que en esta parte conoce de Felipo Tercero su Rey, y Señor natural, le haga merced de mandar proseguir, y acabar la causa de la Canonizacion, y mientras no se le haze esta gracia, y en todos los demas Reynos estrangeros Catolicos no se celebra fiesta general, pueda este Reyno, y toda la Orden de San Agustin celebrarsela à este Santo, estendiendo V. Santidad la gracia hecha, como lo ha acostumbrado la Santa Sede Apostolica con otros Santos, conuiene à saber, con san Iulian Obispo de Cuenca, santa Inès de Monte Policiano, de la Orden de Santo Domingo, y se hizo con san Raymundo antes de su Canonizacion, y con otros. Y porque es digno de la clemencia, y suma potestad de V. Santidad, perficionar estos principios, para el deuido, y deseado fin, sea tambien el llevarlos adelante. Y pues el Santo fue siempre creciendo de virtud en virtud, vaya al mismo passo el premio en nuestra Catolica Iglesia militante, de la mano Beatissima de V. Santidad, en que este Reyno tiene puestas firmes esperanças de conseguir esta gracia, que de todo animo, y coraçon desea, y suplica à Dios nuestro Señor, que à V. Santidad guarde, para el vniuersal amparo, y bien de su Iglesia. En Valladolid Octubre 28. 1602. Santissimo Padre, El humilde, y deuoto Reyno de Castilla, que los Santissimos pies de V. S. B. Por acuerdo del Reyno de Castilla. Don Iuan de Inestrosa,

Secretario.



*Carta de todas las Iglesias Metropolitanas,  
y Cathedrales de los Reynos de Castilla, y  
Leon, à nuestro Santo Padre  
Clemente VIII.*

**L**A Congregacion de todas las Iglesias Metropolitanas, y Cathedrales de los Reynos de Castilla, y Leon, juntada en Valladolid con autoridad de la Sede Apostolica P.F.

Entre las cosas de consideracion, y peso (Santissimo Padre) que à esta Ecclesiastica Congregacion de V. Santidad conuino tratar, vna dellas fue la Canonizacion del Bienaventurado Padre Fr. Juan de Sahagun, Religioso professo de la Orden de San Agustin en su Conuento de Salamanca (cosa que es deseada de toda España.) Y aunque la clemencia de V. Santidad, respondiendole benignamente despues de largos tiempos à la deuocion, y deseo comun de estos Reynos, aya Beatificado à este glorioso Padre, y dado licencia para que en el dicho Monasterio se le haga fiesta todos los años, se reze, y diga Misa del (merced señalada, y principalmente hecha à nuestro Estado Ecclesiastico, pues este Beato Padre fue antiguamente Canonigo de la Iglesia de Burgos) con todo esso no podemos dexar de suplicar à V. Santidad, echados à sus pies, que pues Dios nuestro Señor ha sido seruido de honrar el Estado Ecclesiastico de estos Reynos con la santidad de tan gran Padre, y le ha ilustrado en su vida, y despues de su muerte con tan gran gloria, y milagros: por lo qual de muchos tiempos acá tantos Principes han propuesto esta peticion à la Silla Apostolica; como los Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, Reyes de eterna memoria, Carlos

Quinto, Emperador, Don Felipe II. y aora nuestro Rey Felipe III. dichosamente, tengapor bien V. Santidad de fauorecer tan santas peticiones de tales Principes, y de este Estado Ecclesiastico de V. Santidad, como participe de tan diuino beneficio en causa propia, y dar glorioso fin à esta Canonizacion, para honra de Dios, y edificacion de la Iglesia Catolica, y confusion de los Hereges, y gozo santo, y comun desta Prouincia, tan dedicada, y consagrada à V. Santidad. Pero entretanto (clementissimo Padre) que V. Santidad acabaua esta obra, que tan dichosamente ha començado, suplicamos, que las mismas fiestas, y solemnidades, que V. Santidad concediò, que se hiziesen deste nuestro Beato Varon en el Conuento de Salamanca, se hagan con licencia de vuestra Santidad en todo el Reyno, y en los Monasterios de la Orden de San Agustín. Dios todo poderoso guarde, y aumente à V. Santidad, como à verdadero Pastor, y Piloto cuidadoso de la naue de la Iglesia. En Valladolid en el Monasterio de San Pablo, de la Orden de Santo Domingo, señalado para nuestra Congregacion, Nouiembre 16. 1602. De vuestra Santidad humildes Capellanes. Abad de la Vanca, Secretario.

*Carta del Duque de Lerma.*

SANTISSIMO PADRE.

Los fauores, y gracias con que V. Santidad enriquece: estos Reynos, son tan continuas, y grandes, que quanto mas se reciben, mas se alientan los animos, para boluer à suplicar por mas mercedes. Por la que ha recibido este Reyno, y yo en particular, con la iuuicacion del proceso, y voto del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, de la Orden de San

Agustin, que V. Beatitud hizo, beso mil vezes sus Beatifimos pies, que de la relacion, que el Duque de Sessa embio, entendi, que este fauor se ponia à mi cuenta, y por auer sido la madre deste santo Padre de vna Villa de mis Estados, sus milagros tantos, y tan grandes, la deuocion del pueblo tan maravillosa, yo tan su deuoto, me he movido à no perder de vista la merced que V. Santidad nos ha començado a hazer. Suplico à V. Santidad humildemente se sirua de engrandecer, y honrar mi casa con tan gloriosa corona, que vea en mis dias acabada esta Canonizacion, y tanto mas la estimare en ser de essa mano Beatissima, como la espero, para que con este fauor, y merced, estos Reynos pidan à Dios guarde la Santissima Persona de V. Santidad, como la Iglesia ha menester, para mayor acrecentamiento de la Christiandad, y yo su humilde hijo, y fieruo deseò. En Valladolid Agosto 23. de 1602. Santissimo Padre B. L. P. de V. Santidad su humilde hijo, y fieruo. El Duque de Lerma.

*Carta de la Ciudad de Salamanca.*

**E**L glorioso Santo Fr. Iuan de Sahagun, de la Orden del sagrado Doctor San Agustin, residiò en esta Ciudad de Salamanca la mayor parte del tiempo que viuiò; y por auer gozado del exemplo de su vida, y del fruto de su doctrina, y de los grandes milagros, que à vista desta Ciudad hizo en vida, y muerte, es muy grande la deuocion que con èl tiene, y assi fue infinito el contento que recibio con la singular merced, que V. Santidad nos hizo de Beatificarle, y dar licencia para que se rezasse del su dia en su Conuento de San Agustin, y luego le recibio esta Ciudad por su Patron, Protector, y especial Abogado, y se obligo con voto perpetuo de guardar su dia, y celebrar su fies.

fiesta. Y aora humilmente suplicamos à V. Santidad se firme de mandar se prosigan, y acaben las diligencias de su Canonizacion, para que en los tiempos felicissimos de V. Santidad, gozen estos Reynos, y toda la Christiandad de este bien, y merced, que tanto desea; y que entretanto nos haga V. Santidad merced de dar licencia, para que en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, y en todo este Obispado, y estos Reynos de Castilla, y Leon, se pueda rezar del glorioso Santo, como se haze el dia de su fiesta en el Conuento de San Agustin desta Ciudad, que serà gran bien espiritual para esta tierra. Y todos rogarèmos à Dios guarde à V. Santidad muy largos años, con la felicidad que deseamos, para gloria suya, y bien de toda la Republica Christiana. De Salamanca, y nuestro Ayuntamiento à 19. de Octubre 1602. Por acuerdo de la Ciudad de Salamanca. Gregorio de la Puente, Secretario.

*Carta de la Vniuersidad de Salamanca.*

**M**Vhas cosas ilustran la Vniuersidad de Salamanca (à quien desde sus principios hasta estos tiempos, en que V. Santidad la haze mil mercedes, y faouores, ha aumentado la Sede Apostolica) y principalmente auer criado en sus estudios al santo Varon Iuan de Sahagun, que de nuestro Colegio mayor de San Bartolomè fue recibido en el insigne Conuento de San Agustin, donde resplandeciò en santidad de vida, excelencia de doctrina, y continuacion de la predicacion Euangelica, de suerte, que no solo puso en paz esta Ciudad, bañada entonces en sangre por los vandos que en ella auia; pero aun reduxo à toda España à mejor manera de viuir. Su cuerpo està en la Iglesia del mismo Conuento con mucha veneracion, illustre por tantos, y tan grandes milagros, que los Catolicos

Reyes D. Fernando, y Doña Isabel, y sus sucesores Car-  
 los V. Emperador, y Felipo Rey II. con continuos rue-  
 gos han suplicado por su Canonizacion à la Silla Apосто-  
 lica; y vltimamente Felipe III. con cuyos ruegos, mouido  
 V. Santidad (Beatissimo Padre) hizo tan gran merced à  
 estos Reynos, como fue Beatificar à este santo Varon, dâ-  
 do licencia se reze dèl, y diga Missa à doze de Junio. Esta  
 merced singular tiene por suya esta Vniuersidad de V. Sâ-  
 tidad, y por tal la reconoce, y en fee de esto, con animo  
 agradecido, hizo fiesta para siempre su dia, juntamente  
 con la Ciudad de Salamanca, la qual recibio por Patron  
 al Beato Iuan de Sahagun. Y assi postrados à los pies de  
 V. Santidad, humildemente pedimos, que no permita, que  
 sean en vano nuestros ruegos, honrando esta Vniuersidad  
 con tan insigne merced, dando fin à este negocio dicho sa-  
 mente, como V. Santidad lo empeçò, canonizando à este  
 Beato Varon; que serà gloria de Dios, confusion de los  
 Hereges, prouecho de la Iglesia, y honra desta Vniuersi-  
 dad de V. Santidad, à quien Dios guarde para bien de su  
 Iglesia por largos años. Salamanca Abril 13. de 1603. San-  
 tissimo Padre, despues de besar L. P. de V. S. Don Iuan  
 de Salas y Gualdes, Rector. Fr. Francisco Zumel, Macstre  
 Escuela. Doctor Bartolome Sanchez, Secretario.

*Carta del Colegio mayor de San  
 Bartolomè.*

**N**O ay palabras con que significar à V. Santidad el cõ-  
 tento, y alegria de los hijos deste Colegio de S. Bar-  
 tolomè, por la merced señalada, que V. Santidad nos ha  
 hecho, Beatificando à nuestro Hermano, hijo del mismo  
 Colegio, el Beato Iuan de Sahagun. Porque que cosa de  
 mayor gozo no nos pudo suceder, que tener por cierto,  
 por,

por difinicion infalible de V. Santidad, tenemos vn Hermano por Abogado en el Cielo, que interceda por nosotros? Y siendo V. Santidad Vicario de Christo en su Iglesia, que perficiona las cosas, y las lleva hasta el fin, estará à cuenta de V. Santidad, el darle à esta Canonizacion, que por la mano beatissima de V. Santidad començo el Señor. Y si nosotros postrados à los pies de V. Santidad alcançaremos este bien, serà nuestro Santo canonizado con celebre pompa, como se acostumbra en la Iglesia. Y si en breue tiempo no pudieremos gozar deste bien, conceda V. Santidad à sus siervos, que la fiesta deste Santo se celebre, rezando, y diziendo Missa del, no solo en el Obispado de Salamanca, sino en todo el Reyno de Castilla. Esperamos, que han de ser oidos de la clemencia de V. Santidad nuestros humildes ruegos; pero como digo nosotros? siendo asì, que lo son desta Ciudad, y Vniuersidad, y de todo el Reyno, que postrado à los pies beatissimos de V. Santidad, pide con sumo encarecimiento lo mismo. Dios guarde à V. Santidad para bien, y paz de la Iglesia. De Salamanca, y su Colegio mayor, Setiembre 21. de 1602. De V. S. los humildes siervos B. S. P. Licenciado Don Gerónimo de Otalora y Gamboa, Rector.

*Carta del Monasterio de San Agustin  
nuestro Padre.*

BEATISSIMO PADRE.

**M**As ha de cien años, que este Monasterio de S. Agustin N. P. de Salamanca, y sus hijos, hazen instancia à la Sede Apostolica por la Canonizacion del Bienaventurado Padre Fray Iuan de Sahagun, no les dando lugar à apartarse de las puertas de la Iglesia la voz del pueblo, que viendo su santidad confirmada con tan ilustres, y

continuos milagros, no se acaba de persuadir, sino que na-  
 ce de poco cuidado, y diligencia de sus hijos, no estar  
 puesto en el Catalogo de los Santos; premio digno de sus  
 heroycas virtudes, tan conocidas por V. Santidad, à la luz  
 de la antorcha, con que se alumbra en tales acciones, y  
 aprobadas con particular asistencia del Espiritu Santo,  
 que tuuo por bien despues de tantos años, hazer que flo-  
 reciesse en la Iglesia nuestro Santo, y sacarle à luz por la  
 mano Beatissima de V. Santidad, que le beatificò, y diò li-  
 cencia se rezasse, y dixesse Missa del en este Monasterio.  
 (tan fauorecido de la mano de Dios, despues que el San-  
 to tomò el habito en èl) que no teniendo palabras para  
 significar el gozo que tiene por merced, y gracia tan sin-  
 gular, no se oye en su boca otras que las del Santo Dauid:  
 El justo floreciò como la palma (que despues de tantos  
 años florece.) Y aunque este fauor, que V. Santidad ha he-  
 cho à esta su casa, es de la calidad que el cielo sabe (porq̃  
 la tierra no tiene ojos para conocer cosa tan grande) pide  
 humildemente à V. Santidad le dè licencia, para que besan-  
 do primero sus beatissimos pies, le suplique se sirua de sa-  
 car à luz para toda la Iglesia à su Santo, como le sacò pa-  
 ra esta de San Agustin N. P. y Ciudad de Salamanca. Lo  
 mismo suplican à V. Santidad los Reyes Catolicos Car-  
 los V. Felipe II. deste nombre, y otros Principes, y San-  
 tos Prelados ya difuntos, cuyos humildes ruegos viuen  
 delante de Dios (porque el ruego del justo no perece) y  
 asies bien, que viuan en los ojos de V. Santidad su Vica-  
 rio, y en nombre de todos el Cardenal Aldobrandino,  
 (quiero dezir, V. Santidad, siendo por nuestra dicha Pro-  
 tector de la Religion) que tantas vezes pidiò la Canoni-  
 zacion de nuestro Santo à la Sede Apostolica, que pudiera  
 dezir entonces à V. Santidad, si descubriera Dios lo que  
 agora passa: que me pides para tu Santo, lo que tu le podràs  
 dar. Y siendo esto asì (como lo es) serà possible (Santissi-

mo Padre) que tales ruegos no hallen gracia en los ojos clementissimos de V. Santidad, perdone V. S. suplicamos sus humildes siervos, y denos licencia, que viendo tantos ruegos por la Canonizaciõ de nuestro Santo, y entre ellos los de V. S. (antes de ferlo) le digamos lo que S. Agustín N. P. dixo à Dios, rogandole èl, y los suyos por la salud de vn enfermo: *Domine si has preces non exaudis, quas exaudies?* Nuestro Señor guarde à V. S. por largos años, para bien de su Iglesia. De Salamanca, y Setiembre 15. de 1602. Santissimo Padre B. L. P. de V. S. Fr. Agustín Antolinez, Prior Prouincial.

Otros Principes, Prelados, y Comunidades de estos Reynos, asì Iglesias Catedrales, como Colegios, y Monasterios, suplicaron por sus cartas à su Santidad, diessè fin à esta Canonizacion tan deseada, y que en el interin que se concluia estendiesse el Breue de su Beatificacion. Con grandes esperanças quedò la Religion, fundadas en la clemencia de la Sede Apostolica, y en la aprobada santidad con tantos milagros del B. P. Fr. Juan de Sahagun.

## CAPITULO LXI.

### *De la extension del Breue de la Beatificacion del B. P. Fr. Juan de Sahagun.*

EN cumplimiento de lo que se auia dispuesto en la consulta de los Venerables Padres de la Prouincia de Castilla, de la Orden de N. P. S. Agustín, llegò el Padre Maestro Fr. Luis de los Rios à Roma, donde procurò con toda instancia, que se prosiguiesse la causa de la Canonizacion del B. P. Fr. Juan de Sahagun, para cuyo efecto instò al Embaxador de España hablasse à su Santidad en cumplimiento de lo que su Magestad por su carta auia manda-

do, y así se hizo, dándole el memorial siguiente en nombre del Rey Católico.

Has mas de 120 años, que pasó desta à mejor vida el Bienaventurado Fr. Juan de Sabagun, de la Orden de San Agustín de la Prouincia de Castilla. Y porque en vida, y muerte manifestó Dios su Santidad con muchos milagros, el Católico Rey Don Fernando de gloriosa memoria dió principio à suplicar por su Canonización à la Santa Sede Apostolica, y por orden de la felice memoria del Papa Paulo III. se formò processó para principiarla, y el pueblo ha siempre continuado la deuocion, que tiene à este Santo en Salamanca, donde murió, y está su cuerpo, y los lugares circunvezinos alcançan, y reciben por su intercession cada dia grandes misericordias de la mano del Señor. Y auiendo despues los Reyes Católicos de España Filipo II. y III. suplicado à V. Santidad por vn su Breue, concedido el año de 1600. le beatificò, dando licencia, que en Salamanca en el Conuento de S. Agustín, donde está su cuerpo sepultado, se le pudiesse celebrar Oficio, y fiesta, de lo qual resultò gran provecho espiritual: y Salamanca tomandolo por su Patron, hizo publico voto de guardar el dia de su festiuidad, haziendo lo mismo, y ayunando su vigilia la Villa de Sabagun, patria deste Bienaventurado. Y auiendo el Rey Católico visitado su santo cuerpo, su Magestad por esta causa, muchos Señores, y pueblos, postados à los pies de V. Santidad, vienen à suplicarle humildemente por la Canonización deste Santo, para que se continúe, y passe adelante la deuocion de los Fieles. Y entretanto que esta causa se trata, se dignè V. Santidad de conceder, que se reze deste Santo en el Reyno de Castilla, y en la Ciudad de Salamanca, dõde está su cuerpo, y en la Villa de Sabagun su patria, donde ay reliquia suya, y en toda la Orden de S. Agustín, estendièdo el dicho Breue cõcedido para celebrar el Oficio, solo donde está su cuerpo, para q̄ fauorecido el Rey Católico, todo su Reyno, y Orden, con gracia, y merced tan señalada de su beatissima mano de

V. Santidad, queden obligados à suplicar à Dios (como aya tambien lo hazen) por la larga vida de V. Santidad, y mayor exaltacion de la Fe, y santa Sede Apostolica.

Vió su Santidad el memorial que se le dió de parte del Rey Catolico, y le remitió à la Congregacion de Rribus, junto con las cartas que fueron de España en el mismo tiempo, para que todo lo viesse, y dieffe su parecer. Puso se la causa en la Congregacion de Rribus, y la Orden de S. Agustin N. P. trató de justificar su pretension, y para ello hizo vna breue alegacion, que presentó en su fauor à la Congregacion, que es la siguiente.

Ilustrissimo, y Reuerendissimo Señor.

**D**os cosas pide el Rey Catolico en el memorial que dió el Duque de Sessa à su Santidad, q̄ remitió su Beatitud à V. Ilustrissimo, y pide su parecer. Lo primero, que se trate de la Canonizacion del Bienaventurado S. Juan de Sabagun, y se passe con ella adelante hasta que se concluya. Lo segundo, q̄ en el interin que esto se haze, tenga por bien su Santidad (que en años passados beatificò al seruo de Dios, que assi resplandese por su santidad, y milagros) de descender el Breue de su Beatificacion, dando licencia, que se diga Missa, y se reze de l en toda la Ord. n de los Hermitaños de S. Agustin, cuyo bijo es, en todo el Reyno de Castilla, del qual es natural, y en especial en la Ciudad de Salamanca, a donde vivió el mas tiempo de su vida, y resplandeció por milagros, y en la Villa de Sabagun, que es su patria. Y ambas a dos cosas son muy conformes à los sagrados Canones, y à la costumbre de la Iglesia Catolica Romana.

Lo primero, se justifica por ser el processu de su Canoniza ió legitimo, y bastante, segun el parecer de V. Ilustrissimo, y desta S. Congregacion, y de los Cardenales Baronio, Antonino, y Belarmino, à los quales se remitió antes q̄ su Santidad beatificasse al seruo de Dios, y dieffe su Breue, y segun el parecer de dos Oidores de la Rota, à quien su Santidad remitió tambie el

processo. El qual ya su Santidad tiene dado por bastante en la Beatificacion que hizo, pues por esso le beatificò, y declarò por Santo, y digno de ser reuerenciado con publico culto, dando licencia para que se rezasse, y dixesse. Missa del en el Monasterio de S. Agustin de la Ciudad de Salamanca, donde està su cuerpo con grande veneracion. Y es cosa muy sabida, que auiendo probança de la santidad, y milagros de algun siervo de Dios, se puede passar adelante en tal causa, principalmente estando siempre en vie la fama de la santidad, y milagros, como està en el caso de que hablamos, segun consta del memorial del Rey Catolico, y de las cartas de aquel Reyno, y de testimonios autenticos.

Lo segundo, es tan justificado de suyo, que no tiene necesidad de nuevas razones, pues son tantos los exemplos que lo persuaden. Calixto III. concediò otra gracia semejante en reuerencia del Bienaventurado S. Alberto, de la Orden del Carmen; y Sixto IV. la estendiò. Paulo III. estendiò el priuilegio, que auia de reuerenciar à S. Raymundo, à todos los Monasterios de la Orden de Santo Domingo del Reyno de Aragon, y no ay necesidad de buscar testigos de fuerça, que prueben esta verdad, pues su Santidad de Clemente VIII. à quien se pide esta gracia de parte del Rey Catolico, y su Reyno, la concediò en reuerencia del Bienaventurado S. Laurencio Iustiniانو, Patriarca de Venecia, y diò su priuilegio de extension. Y la misma gracia concediò su Santidad en reuerencia de la Bienaventurada Santa Inès de Monte Policiano, de la Orden de Santo Domingo. Y la causa que ay para que se conceda esta gracia, es conocida, pues por la Beatificacion primera, ha crecido mas la deuocion del Santo en la Ciudad de Salamanca, que tiene tan merecida qualquiera gracia desta Santa Silla, y en toda la Orden de S. Agustin; y assi es muy iusto, que su Santidad responda al deseo del Rey Catolico, de aquel Reyno, y de tantos Principes, y Comunidades, principalmente esperando se (como se espera, y con razon) que ha de crecer mas.

La deuocion del Santo, y el culto diuino, pues por la primera Beatificacion hizo dia festiuo la Ciudad de Salamanca, el dia dichoso de la muerte deste Santo, y le recibio por Patron, y hizo voto, y juramento de celebrar siempre su fiesta, y acudir en forma de Ciudad à celebrarla para siempre jamàs al Monasterio de S. Agustin, à do està su cuerpo con tanta veneracion. Y la Villa de Sahagun hizo otro tanto, con voto, y juramento de ayunar para siempre su vigilia.

Monseñor Francisco de la Peña, Auditor de Rota, como tan deuoto del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, tomò por su cuenta la causa de su Canonizacion, y así el fue el que informo a la Congregacion de parte del Rey Catolico, y de su Embaxador el Duque de Sessa, con que la Congregacion de *Ritibus* viò la causa, y viendo las razones que se alegauan, y la piadosa suplica del Rey, y su Reyno, y Religion de San Agustin, acordò, que se le diese licencia para que en toda ella se rezasse, y dixesse Missa del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, como se hazia en el Monasterio de San Agustin nuestro Padre de la Ciudad de Salamanca. Conforme à este acuerdo hablò à su Santidad, haziendo relacion de todo lo que auia en la causa, en que daua su parecer conforme al dicho acuerdo. Visto por su Santidad el informe, remitiò la causa à la Congregacion, dandola su autoridad para que estendiesse el Breue de la Beatificacion conforme à su parecer. Con que usando del dicho poder, determinò por su decreto en 6. de Octubre de 1603. que se concediesse la dicha gracia en la forma dicha, y que de hecho la concedia (como consta del processo de la Canonizacion, cuyas palabras son las que se figuen.)

Y la misma Sagrada Congregacion de *Ritibus*, de orden, y consentimiento del mismo Santissimo Señor nuestro Papa, fue de parecer, que se concediesse, como lo concediò, que la dicha gracia de rezar el Oficio (no doble, porque no se impida la *Domínica*) se estienda à toda la Religion de los *Heremitanos*

de S. Agustín, para que assi como en el Monasterio de San Agustín de la Ciudad de Salamanca reza el Oficio, y dize Missa del dicho Bienaventurado Iuan, puedan todos los Religiosos de la dicha Religion en todo el mundo dezir el Oficio, y Missa del Bienaventurado Iuan, del Común de un Confessor no Pontifice, conforme à las rubricas del Missal, y del Breviario Romano. Y assi le pareció, y declaró en 6. de Octubre de 1603. de orden, consentimiento, y expressa voluntad del mismo Santissimo Señor nuestro Papa. Alexandro Cardenal Florentino en lugar ~~A~~ de sello. I. P. Mucantius.

Conforme à este parecer de la tanta Congregacion de Ritibus, concedió su Santidad la dicha gracia à toda la Religion de San Agustín N. P. y expidió su Breue en 15. de Octubre de 1603. que es del tenor siguiente.

## CLEMENTE PAPA VIII.

para perpetua memoria.

**G**RANDE es el deseo, que tenemos de propagar la memoria de los Bienaventurados en la tierra, que ya en el Cielo reynan con Christo, para gloria de Dios, y edificacion de los Fieles, principalmente, quando assi lo piden los deseos de los Reyes Catolicos, y de los piadosos, y Religiosos Principes, y de los demas Fieles, y conocemos, que assi conuiene en el Señor. Otra vez vemos dado ya nuestras letras del tenor siguientes, conuiene à saber, &c. Aqui està inserto de Verbo ad Verbum el Breue de la Beatificacion, que en el capitulo cinquenta y tres tengo referido, y despues del buelue à continuar, diciendo:

Però como despues el dicho Felipe Rey Catolico, todas las Ciudades, Iglesias, Metropolitanas, y Catedrales del Reyno de Castilla, y de Leon, y muchos Principes, y Grandes del mismo Reyno, prin

ñal, Duque de Lerma, Prelados, y otras personas Ecclesiasticas, y seculares, Colegio, Religiones, y la Vniuersidad del estudio general de Salamanca, y principalmente toda la Orden de los Frayles Hermitaños de S. Agustin, por cartas, publicas, y memoriales, por sus Embaxadores, y Procuradores, principalmente por el querido hijo, y noble Varon Antonio, Duque de Sessa, Embaxador del dicho Rey Catolico en nuestra Corte, y por el M. Fr. Luis de los Rios, Procurador de la Prouincia de Castilla de la dicha Orden de los Hermitaños de San Agustin, nos suplicasen humildemente prosiguiessemos con la Canonizacion del dicho Bienaventurado Iuan de S. Facundo, y en el entretanto, vsando de la benignidad Apostolica, tuuiessemos por biê de estender, y ampliar las sobredichas letras. Y nos queriendo vsar de nuestra benignidad, y responder à sus ruegos, de parecer, y voto de los venerables hermanos nuestros Cardenales de la S. Iglesia Romana de la Congregacion de Ritibus, à los quales cometimos este negocio, para que visto, y examinado nos hiziesen relacion, à quienes en particular informò el querido hijo M. Francisco Peña nuestro Capellan, y Oydor de Rota, por orden del sobredicho Antonio Duque, y Embaxador en nombre del sobredicho Filipino Rey Catolico: por el tenor de estas presentes letras, estendemos con autoridad Apostolica las sobredichas letras arriba insertas, à toda la Orden de los Frayles Hermitaños de San Agustin, en todo el mundo, y à todos los Frayles, y Monjas de la dicha Orden, y à cada vno dellos, para que assi como en virtud de las sobredichas letras, pueden los Frayles del Monasterio de San Agustin de la Ciudad de Salamanca, y de la Prouincia de Castilla, dezir Missa, y Oficio del dicho Bienaventurado Iuan en su Iglesia de San Agustin de Salamanca, assi puedan de aqui adelante en qualquiera casa, y Iglesia de la dicha Orden, donde quiera que estuviere, dezir de la misma manera Oficio, y Missa rezada, ò cantada del Comun de vn Confessor no Pontifice, conforma à las rubricas.

del Missal, y Breviario Romano, como no sea de doble (si no fuere adonde estuviere el cuerpo, ò alguna reliquia grande del dicho Bienaventurado Iuan) porque no se impida la Dominica. No obstante ninguna cosa de las que en las letras arriba insertas quisimos que no obstassen, y lo mismo de otra qualquiera cosa à esto contraria. Queremos tambien, que à los traslados de las letras presentes, aunque sean impressos, se de la misma fee, que se daría à estas presentes letras, como estèn firmados de Notario publico, y signados con sello de alguna persona constituida en dignidad Ecclesiastica. Dadas en Tusculo, debaxo del Anillo del Pescador à 15. de Octubre de 1603. doze de nuestro Pontificado. Maestro Vestrio Barbiano.

Esta nueva gracia, que su Santidad concediò, fue de gran gozo, y consuelo espiritual para toda la Religion de nuestro Padre San Agustín, pues tenian licencia de la Sede Apostolica para dezir Missa, y rezar del Bienaventurado Padre Fr. Iuan de Sahagun su Padre, y hermano en habito, que es honra, y gloria de cada vno en particular; pero como el deseo de aumentar, y estender la deuocion del B. P. crecia, se aumentaua el anhelo, de que se alargasse la dicha gracia, siquiera à la Ciudad de Salamanca, y à la Villa de Sahagun, patria del B. P. por auer tantas razones en su fauor; y aunque en este tiempo faltò à la Religion vn gran Protector de tu causa, por auerse ausentado de Roma el Duque de Sessa, que por tantas causas la tenia por mas que propia, no flaqueò nuestra Prouincia de Castilla en su pretension, antes con mayor cuidado asistió à ella. Y para salir con su intento religioso, dando primero cuenta del estado que tenia à Don Francisco de Sandoval, Duque de Lerma, y à Doña Catalina de Zuñiga, Condesa de Lemos, muy deuotos del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, instò con su Santidad, con gran feruor, tuuiesse por bien de estender la dicha gracia à la Ciudad de Salamanca,

ca, y à las Villas de Sahagun, y Cea. Con esta pretension santa hablò à su Santidad Don Alonso Manrique de parte del Duque, y Condesa su hermana, justificando la causa, y pretension de la Orden de San Agustin nuestro Padre, que visto por su Santidad, concedio la gracia que se le pedia, à instancia del Duque de Lerma, y Condesa de Lemos; y diò su Breue en 24. de Nouiembre de 1603. que es del tenor siguiente.

## CLEMENTE PAPA VIII.

para perpetua memoria.

**A**VIENDO concedido poco ha, que à los doze de Junio de cada vnaño, se pudicse celebrar Oficio, y Missa de Comun de Confessor, no Pontifice, del Bienaventurado Iuan de Santo Facundo, en toda la Orden de los Hermitaños de San Agustin, conforme à las Rubricas del Missal, y Breviario Romano, como lo concedimos antes para algunos lugares particulares, segun mas largamente se contiene arriba en nuestras letras, expedidas en forma de Breue. Y como el querido hijo noble varon Francisco de Sandomal, Duque de Lerma, y la querida hija en Christo noble muger Catalina de Zuñiga, Condesa de Lemos, deseen, por la gran deuocion que tienen al dicho Bienaventurado Iuan, que en la Villa de Sahagun, donde nació el mismo Bienaventurado Iuan, y en la Villa de Cea, patria de su madre, del Señorio del dicho Francisco Duque, y en la Ciudad de Salamanca, donde el mismo Bienaventurado Iuan hizo fruto copioso en el Señor, se pueda celebrar, y dezir Missa, y Oficio, como en las Iglesias de los Frayles de la dicha Orden, nos suplico humildemente el querido hijo Alonso Manrique, en nombre del dicho Francisco Duque, y Catalina Condesa, que tuuicemos por bien, usando de la benignidad Apostolica, le prouees conforme à

sus deseos en lo sobredicho. Descando corresponder con benignidad à tan santos, y religiosos deseos, teniendo por expressedo en estas el tenor de nuestras letras, y monidos de tan humildes ruegos, por el tenor destas concedemos con autoridad Apostolica, que en qualquiera Iglesia, assi de Clerigos seculares, como de qualquiera Orden de Regulares, de Frayles, y Monjas, se pueda celebrar en todo, y por todo, del Bienaventurado Iuan, como se pæde celebrar en las Iglesias de los Frayles de la dicha Orden en virtud de nuestro indulto Apostolico, conforme al tenor de las dichas nuestras letras. Y los que assi celebraren la Missa, y Oficio en las sobre dichas Iglesias, cumplan con el, como si dixeran Missa, y Oficio aquel dia, segun la forma del Missal, y Breviario Romano. No obstante las constituciones, y ordinaciones Apostolicas, y todas aquellas cosas que en las sobredichas letras quisimos que no obstassen, y qualesquier otras à esto contrarias. Dadas en Roma en S. Pedro, debaxo del Anillo del Pescador à 24. de Noviembre de 1603. doze de nuestro Pontificado. Maestro Vestrio Barbiano.

Con esta nueva gracia la Ciudad de Salamanca, y las Villas de Sahagun, y Cea, renouaron el gozo, y repitieron la alegria, festejando con nuevas aclamaciones la santidad de su Patron, declarada de la Iglesia Catolica, que les concediò licencia para festejarla para siempre, como otra qualquiera fiesta de la Iglesia; y nos a otros se dieron las norabuenas, como tan interesados en las honras, y glorias de su Patron, de cuya intercession aguardauan de Dios los bienes secundos espirituales,

y temporales.



## CAPITULO LXII.

*Como fue llevada vnareliquia del B. P. Fr.  
Iuan de Sahagun à la Ciudad de  
Lisboa.*

Como el B. P. Fr. Iuan de Sahagun anhelò toda su vida por ocultar, y esconder en la tierra de su humildad el precioso tesoro de sus virtudes, el Señor por cuyo amor las obraua, diò traza, como despues de su muerte, gozàdo ya de su gloria, se publicassen con milagrosos aplausos, no solo en el breue termino de Salamanca, y Sahagun, sino en todo España, hañta llegar al Salado Reyno de Neptuno, para que con veleros carruages passasse la fama de tan grãdes marauillas à publicarlas en toda la redòdez del Orbe.

En la Ciudad de Lisboa, Corona del Reyno de Portugal, escala del mundo, y honor de la nobleza valerosa de España, fue donde no solo por la fama, sino con las prodigiosas marauillas que Dios hizo por medio de la tierra del sepulcro de su siervo el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, se ennobleciò, y publicò su nombre, con que se encendieron los coraçones Catolicos en feruorosos deseos, de poseer vna reliquia del santo cuerpo de vn tan prodigioso Varon en virtud, y santidad, para amparo espiritual, y temporal de las penas, y trabajos con que la vida mortal se acompaña. Era Prouincial de aquella santa, y religiosa Prouincia de la Orden de nuestro Padre San Agustín el Reuerendo Padre Fray Antonio de la Resurreccion, persona de grandes prendas, en sangre, virtud, y letras, las quales coronaua con el zelo Catolic, de la veneracion del diuino culto, que premiò Dios con hazerle Autor, y

Pedro e  
Maria  
cap. 14  
p. 2.

ministro de religiosas obras, dignas de inmortal loor, y de eterna memoria: vna dellas fue la feruorosa agencia con que consiguió vna Reliquia del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, con que ennoblecio el magnifico Templo de nuestra Señora de Gracia de aquella illustre Ciudad, donde la Orden de N. P. S. Agustin con graue, y magestuosa pompa sirue, y alaba a la Magestad de Dios.

Con este santo anhelo, en el año de 1603. el Reuerendo Padre Fr. Antonio de la Resurreccion, Prouincial de aquella santa, y religiosa Prouincia, eligió por Embaxador para tan gran empresa, al Padre Fray Bartolome de Azeuedo, Predicador, y Conuentual del Conuento de nuestra Señora de Gracia de la Ciudad de Lisboa; el qual con carta del dicho Padre Prouincial, y demas Venerables Padres de aquella Religiosa Prouincia, llegó à nuestro Conuento de S. Agustin nuestro Padre de Salamanca, donde fue recibido con toda caridad, y auiendo dado la obediencia à N. P. Fr. Agustin Antolinez, que a la sazón era Prouincial desta Prouincia de Castilla, le presentò la carta que traía de creencia, y suplica de aquella Prouincia, que se abrió en consulta de todos los Venerables Padres de aquel santo, y feliz Cõuento, y vista la deuota peticion, se tratò de como se podia hazer, enagenar parte del tesoro, que Dios les auía depositado en su casa, sin que cayessen en la culpa de prodigos: muchas dificultades se propusieron, pero a todas venció la piadosa liberalidad del Padre Maestro Fr. Agustin Antolinez, alegando ser Conuento de la Religion, y aumento de la veneracion del B. P. Fray Iuan de Sahagun, cuya reliquia aguardauan en aquel Reyno, con tan feruoroso afecto, como si fuera de San Antonio su Patron, hijo de aquella Ciudad, y que en las preuenciones que temian hechas para su festiuidad, se reconocia quan bien merecido tenian el premio en aquella joya: conuencidos piadosamente los Padres de la consulta, concedieron todos à  
aque-

aquella Prouincia, y Reyno, el rico, y precioso don, que se les pedia, con que al punto se hizo entriega dèl al dicholo Embaxador en 21. del mes de Dziembre de 1603. de que se hizo vn instrumento publico, que passò ante Diego Nieto Cañete, siendo assistentes testigos el P. Prouincial Fr. Agustín Antolinez, el Padre Fr. Antonio Moxica, Superior del Conuento, el Padre Fr. Francisco Dominguez, Lector de Theologia, y el Padre Fr. Francisco de Vega, Sacristan de aquel nobilissimo Conuento de San Agustín N. P. de Salamanca, en cuyo nombre se hizo la entriega al Padre Embaxador, y por no aumentar mas papel, dexo de poner a qui la escritura de entriega; solo digo, que la reliquia parece ser de la caña de vn braço de la parte superior, que tiene de largo vna tercia, de que diò fee el Escriuano, y de la entriega que se hizo de la reliquia al Padre Fr. Bartolomè de Azeuedo; el qual alegre con el buè despacho, y gustoso de la rica possession de tan santo tesoro, le encerrò en vna curiosa, y rica caxa que traia, por si succediesse bien su deuota pretension; y siendo assi, que fue hecha sin conocimiento del tamaño de la reliquia, vino tan al justo, como si la huuieran cortado à medida, que parece cosa milagrosa; pero donde ay tanta euidencia de prodigios, vienen al justo todas las marauillas reparables. El Padre Embaxador hizo su jornada felizmente, y siendo assi, que fue en el rigor del invierno, el viage largo, el camino aspero, pantanoso, y de grandes peligros, caminando por tierra quebrada, de rios, y arroyos, y mas aquel año, que fue de muchas aguas, certificaua el Padre Fr. Bartolomè de Azeuedo, que siendo assi, que ni èl, ni el moço sabian el camino, fue con tanta felicidad la jornada, que no parece possible dexar de auer sido milagro de la proteccion de Dios, que guardaua el dichoso Ministro, que lleuaua la reliquia del cuerpo de su siervo el B. P. Fr. Iuan de Sahagun; el qual llegó à aquella ilustrissima

Ciudad de Lisboa en primero de Enero del año de 1604. donde le aguardauan con religiosos afectos, y costosas preuenciones para el solemne aplauso de su entrada: De la qual trataron luego los Venerables Padres de aquel santo Conuento, y porque à tan gran triunfo como se preuenia, no faltasse accidente que le ilustrasse, se diò cuenta de todo al Ilustrissimo Señor Don Miguel de Castro, Arçobispo de aquella Ciudad, presentandole el Breue Apostolico, en que el Papa Clemente VIII. de santa memoria, daua licencia, para que en toda la Religion de S. Agustin N. P. de la Vniuersal Iglesia, se pudiesse rezar Oficio, dezir Missa, y celebrar la fiesta del B. P. Fr. Iuan de Sahagun; que visto por su Ilustrissima, y examinando como deuia el caso, lo aprobò juridicamente, y concediò larga licencia para que se publicassen las fiestas, que tenian preuenidas para la entrada de la reliquia del B. P. Fr. Iuan de Sahagun. Con esta aprobacion se doblò el Catolico feruor del pueblo Christiano, y los Religiosos agentes desta gran solemnidad, profiguieron en su deuoto, y afectuoso cuidado, señalando dia, para que las naciones estrangeras, que estauan en el puerto, se condoliesen de su heretica ceguera, viendo la Christiana, y Catolica deuocion con que se festejauan las reliquias de los Santos de la Iglesia Catolica Romana; esta fue la causa porque se adelantaron tanto estas fiestas, que auiendo de ser en Junio, se executaron en veinte y vno de Febrero del año de 1604. y como si tuuieran seguridad de la apacibilidad del tiempo, señalaron este dia, que fue à medida del deseo de todos los deuotos. Diòse cuenta tambien al señor Obispo Conde Don Alfonso de Castellblanco, Virrey de aquel Reyno, el qual loò, y aprobò el deuoto, y feruoroso assumpto de la preuenida festiuidad, y prometì ser el primero en lo que le tocasse à tanta celebridad, y assi lo hizo, mandando à todos los ministros de justicia assistiesen en los

lugares mas conuenientes, para que atajasen disensiones, y la embidia del demonio no baraxasse con alborotos la Catolica, y religiosa festiuidad. Diose tambien parte à la Camara de la Ciudad, y se le suplicò amparasse con su fauor esta deuota demonstracion Christiana; lo qual hizo cò gran feruor, mandando con publicos pregones se colgasen, y adornassen las calles, como suelen en las Processiones solemnes; que no fue de poco efecto para feruorizar los deuotos coraçones de los vezinos de aquella insigne Ciudad, que en competencia feruorosa, con curiosidad, y riqueza, formaron nuevos jardines de oro, y seda en las calles, aprouechandose de todas las partes del mundo para la variedad del adorno.

Llegò al fin la vispera, en que se daua principio à tan gran celebridad, y en el terrero del Conuento de N. Señora de Gracia, que preside eminente à gran parte de la Ciudad, y se ignala con el Castillo de S. Iorge, se vio fabricada vna famosa arquitectura de vna fuente, que con arcos, columnas, y pilastras, remataua en vn piramide soberbio, que coronaua, y enlaçaua con arte, y hermosura la fabrica mas rumbosa, que pudo fabricar la vanidad del pensamiento: Por quatro partes exhalaua vino, con que los humildes siruientes de Baco dieron principio à la çesta con su embriagado regozijo; oponiase a la grandezza de esta fuente, vn descollado obelisco, que coronado de vn globo con diferentes perspectiuas, con tal arte dispuestas, que entre las tinieblas de la noche se soñò Planeta luminoso à fuerça del artificio de las luzes, pero à la luz de el dia se preciaua de eminente roca, que con su copete barria la campaña de los vientos: Acompañauale dos Piramides, sino de Egipto, à imitacion suya, que parece querian oponerse al erguido penacho de la roca, à cuyos pies reñian zanjada su firmeza: Quatro arboles gozauan

la sombra deste soberuio edificio, que aunque en apartado parage les cubria la vanidad de su amparo, porque la caduca soberuia de lo vano, aun en lo mas retirado, procura que se alargue su influencia. Toda la plaza que cerca aquel ilustre Conuento, se coronaua de varias inuenciones, de castillos, y de fortines, que aunque es grande, no quedò lugar que no gozasse de la grandeza de aquel dia, porque la liberalidad religiosa procurò llenar todo lo posible del deseo. Con este vistoso aparato, solemnizado con la gustosa embriaguez de los siruientes de Baco, que todo aquel dia gozaron los humores bastardos, si dulces, y sabrosos para ellos, de la fuente, se acercò la noche, que tendiò su nanto de sombras ilustradas de los luzeros del Cielo, q̄ andauo tan galante con su Santo Correfano, que porque se lograsse su festiuidad preuenida, siendo en Febrero, diò lugar à que fuesse aquella noche de la Primavera. Todos los Conuentos aquella alegre, y luzida noche, en competencia religiola, adornaron sus torres, vistas, y corredores, con numerosa variedad de luminarias, y à su exemplar todos los vezinos de la Ciudad procuraron luzir las ventanas de sus cascas, conforme à la posibilidad de cada vno, con que sin que sea hiperbole, se vieron aquella noche arder siete montes de luzes, en que està fundada aquella nobilissima Ciudad, sin que se embarcasse la vna à la otra, ayudandose todas à suplir las faltas del Sol, ennobleciendo las tinieblas con tal golpe de luzes, que siendo obscura noche, passò plaza de dia, que al soa del repique de las campanas de todo el lugar, se regozijauan los Catolicos pechos brotando alegria en tan gran solemnidad: Por todas las calles corrieron diferentes mascarar, vnas à la Morisca, otras de mogiganga, otras de graciosos Momos, que con hachas encendidas en las manos, formauan vna vistosa, y festiua novedad, con que feruorizauan los coraçones Christianos: A

todo este plausible, y alegre festejo los ruidosos repiques  
 de las campanas ayudauan, que con armoniosa consonan-  
 cia de trompetas, chirimias, y atabales, repetian al oido  
 vna gustosa confusion: y porque la noche auia dado ya  
 vn passo (aunque embelesada con tanta luz, no se persu-  
 dia à que la cubrian sombras) se hizo la seña, para que la  
 fuente que estaua en el terrero del Conuento de nuestra  
 Señora de Gracia, mudasse su corriente, y con arte inge-  
 niosa brotasse el elemento del fuego, que ocultaua entre  
 sus fingidos marmoles: Por quatro bocas desfogaua el  
 encendido humor, à cuyas vertientes doze hombres en  
 traje de fregonas, recibieron en sus cantaros el fogoso  
 manantial, que les comunicò la fuente, de adonde salie-  
 ron con los cantaros sobre sus cabeças, cantando alegres  
 endechas en loor del Beato Padre Fr. Iuan de Sahagun,  
 à quien festejauan con aquella luzida inuencion; y à po-  
 cos passos que dieron, despidieron de las artificiosas  
 vasijas, gran diferencia de coheres, boladores, buscapies,  
 carretillas, y troneros, con que se alborotò el numero-  
 so concurso; y como eran doze las disimuladas siruien-  
 tes, à todas partes dauan en que entender con los des-  
 perdicios de sus cantaros, y acabada la materia con que  
 alborotauan la plaça, mudauan cantaros, y boluian por  
 agua à la fuente, con que se repetia el festejo: Gran ra-  
 to durò esta luzida, y artificiosa fiesta, hasta que la no-  
 che pidió se permitiessa el descanso à los mortales; pe-  
 ro antes que se le concediessa lo devido, quiso el ele-  
 mento del fuego hazer plaça de su mayor luzimiento,  
 aunque las fregonas no se cansauan de acarrear el agua  
 de la fuente, y de comunicarla con artificiosos juguete-  
 res al popular concurso; el qual se retirò medroso,  
 viendo que la fuente que hasta aquel tiempo con nua-  
 ra corriente exhalaua fuego, ya con ruidoso estrue-

do, vomiraua rayos de admirable inuencion; la qual acabada, comunicò al eminente obelisco su actiuidad fogosa, que no cabiendo en tan dilatado espacio, se estendió à los Piramides, à los Arboles, à los Castillos, à los Rebellines, que con horroroso, y festiuo estruendo, entretuieron la atencion gustosa del numeroso concurso, el qual no se hartaua de admirar vna batalla de fuego, donde los soldados eran los mirones, que sin peligrar alguno gustauan de la luzida confusion, siendo la rui losa amenaza, entretenido festejo para todos: rematò la fiesta de aquella primera noche el fuego, con sembrarla campaña de los ayres con tan numerosa tropa de forasteras luzes, que oculraron por gran rato las permanentes antorchas de los Cielos, con cuya admirable vista se retiraron todos à sus casas, donde aguardaron con descanso el dia en que la fama preuenida los auia combidado à gozar de vn triunfo de admirables marauillas, en que la deuocion liberal hizo milagros, como se verá en el capitulo siguiente.

*esta aqui un libro fco Pedro B... y con la*

### CAPITULO LXIII.

*Hayna de Dios lo tiene todo ami panes  
line que gustan el panes el del...*

Del glorioso triunfo con que la Ciudad de Lisboa recibió la reliquia del Beato

*de don Padre Fray Iuan de y la su ley  
en en el año Sabagun. de...*

edro de  
ariz,  
b. 2. c.  
39.

Siempre la noble sangre se dà à conocer en las ocasiones, y mas quando la nobleza es heredada de vn mismo padre. Los Religiosos de la Orden de N. P. y Hermano

Sant.

Santo Domingo, tienen su Conuento en aquella Ilustrissima Ciudad, en parage muy dispuesto, para que de alli se dè principio à la gloriosa carrera de magnificos triunfos; porque està edificado en el coraçon del lugar, y al embocar de la mayor, y mas vistosa plaça, que tiene Lisboa, que vulgarmente se llama el Rozio, cuya circunferencia està adornada de grandes, y aparatosos edificios: y como nuestros Padres, y Hermanos de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, viesse la ocasion que se ofrecia del triunfo de la reliquia de vn hijo del Padre de todos San Agustin, ofrecieron su casa con religiosa vrbandidad, para que como de proprio Conuento començasse el magestuoso triunfo, y diesse buelta à la Ciudad con glorioso, y popular aplauso. Estimò la Religion la santa, y Cortesana oferta, y así como de casa de propios Hermanos dispuso, que fuesse la caxa del tesoro de adonde saliesse à vista del mundo la preciosa joya de la reliquia de nuestro Beato Padre, y Hermano Fr. Iuan de Sahagun, con que aquel Monasterio, aquella Ciudad, aquel Reyno, se ilustrasse por todo el Orbe: Mucho fue el trabajo, y cuidado, que se puso, para que el señalado dia se executasse la pretendida solemnidad; y aunque se ocuparon muchos centenares de hombres, no pudieron acabar hasta la vna del dia veinte y vno de Febrero de mil y seiscientos y quatro años, que fue dia de primavera, dia deseado de la deuocion Catolica, y dia dado de la mano de Dios, que quiso que se luziesse el afecto religioso de los suyos, en gloria, y aplauso de su sieruo el Beato Padre Fr. Iuan de Sahagun, cuya reliquia entrauan en aquella insigne Ciudad con tan maravillosa pompa.

A la vna despues de medio dia, començaron à repicar las campanas, en competencia de chirimias, y trompetas, y otros varios festiuos instrumentos, de que vltauan diferentes danças, à vista de infinito pueblo, que aguardaua el

preuenido triunfo en aquella espaciosa plaza: dióse principio à esta solemne festiuidad con vn juguete, muy vsado en la Vniuersidad de Coimbra, aunque no auia llegado hasta aquel dia à Lisboa, donde pareció cosa nueva, y de gran arte, porque los ingenios son viuos, y prestos, gustan de los chistes ingeniosos sin embaraços: con mascarillas venia todo vn concejo de Labradores, Alcaldes, Regidores, Escriuanos, y Alguaziles en vnos malos rocines, diziendo, que los traía de su lugar el buen deseo de dar las nueuas à tanta gente honrada como aguardaua aquel festiuo triunfo, que ellos eran las postas de la fama, que aguardasen con toda seguridad, de que presto gozarian con su vista la gloria que la tierra daua à vn hijo suyo, que sabia por fee, que estaua en el cielo: esto lo dezian en coplas de repente, sembradas con bellas sentencias, con Cortesanas discreciones, con sabios exemplares, con graciosos equiuocos, con discretos apodos, satirizando à vnos, alabando à otros, alegorizando hermosuras, y aseando presumpciones mal fundadas; executóse aquel dia este juguete con donayre, y gracejo tan señalado, que quedaron gustosos, y admirados los presumidos Cortesanos, que pensauan, que solo debaxo del sayo de la Corte, era el lugar de la sabia discrecion: Embaraçado se hallaua el gusto con la nouedad del racional festejo, quando le llamó el sentido del oydo, que gustosamente atento celebraua sin discurso las sonoras consonancias de vn clarin, que vn gallardo joven tocaua, vestido de diuersos colores, en vn valiente cauallo, con extraordinaria echura del ropage, pues hasta el sombrero era de varia forma, porque era natural paje de la fama: la qual representaua vn bizarro moço de rico, y ayroso trage, con vn turbante Turquesco, labrado de diamantes, perlas, rubies, y esmeraldas, con singulares labores; en la frente del tocado vna joya de diamantes tan rica, que con sus luzes ofuscava las demas joyas, como el

Solentre los Planetas: remataua el tocado con vna esperanza de diamantes, y rubies; al lado izquierdo vn penacho de rubies, à que hazian sombra cortas plumas: ingeniabanse en los ombros dos artificiosas alas, sembradas de lenguas, y ojos; la capa de tela encarnada terciada, las faldas de raso açul, y plata: calçaua plumas con menores alas, sobre vna yegua de color vaya, caminaua con magestad, y brio, con vn guion en la mano con las armas de N. P. S. Agustin por vn lado, y del otro la imagen de N. B. P. Fr. Iuan de Sahagun: colgada del ombro, que se le arrimaua à vn lado, lleuaua vna corneta de marfil, con que ayrosamente significaua las sonoras voces de la fama, à cuyo pie iba vn Moro, que le lleuaua la yegua de la rienda, para que con mas seguridad se luziesse la aparatosa, y rica noticia del triunfo, que se aguardaua: mas de cien mil ducados se juzgò que lleuaua esta figura de diamantes, y piedras preciosas, que por ser la fama de tan gran celebridad, quisieron que fuesse segura seña de lo que se esperaua.

A sus espaldas se seguia vna dança de mugeres, diuidida en dos esquadras, la vna de Amazonas, vestidas con rico, y artificioso trage, con arcos, flechas, y aljauas, con vn morrion sobre el pelo, que atado con diuersas cintas, le hondeaua ayrosamente en las espaldas; con vanderas de guerra, pifano, y atambor, à cuyo belico son dançauan gustosamente: la otra esquadra era de Moras, costosamente aliñadas, que al discante de vn laud con puñales en la cinta, formauan entretenidas mudanças contra las Amazonas, que las hazian oposicion; vnas con los arcos, y flechas, otras con las dagas, y vnos paños de manos, de que hazian broqueles, à la vfança de su tierra, ingeniauan festiuamente vna batalla, al son de pifano, atambor, y laud, pretendiendo todas retirarse à vn castillo de madera, que para el efecto traia sobre vn pilar vn Moro negro. Mucho gusto diò à los mirones esta artificiosa dança, y mas quan-

do supieron, que aludia à la historia, que se seguia de Doña Maria de Monroy la Braua, que con su corage ocasionò los sangrientos vandos de la Ciudad de Salamanca; los quales soslegò el B.P.Fr. Iuan de Sahagun con su Apostolica doctrina, con su ardiente caridad, con su feruoroso zelo, por cuyo medio obrò el Señor tan grandes misericordias en aquella miserable Republica, como hemos apũtado en los capitulos passados. Traian à la memoria este sangriento caso, tres gallardos moços sobre briosos cauallos, armados a la ligera, con coletos de ante, morriones, lanças, y adargas; el vno dellos, que hazia guia, lleuaua vn pendoncillo con las armas de los Monroyes; seguianse los dos pareados con sus lanças, en cuyas puntas iban clauadas las cabeças de los dos hermanos Mançanos, homicidas de los dos hijos de Doña Maria de Monroy la Braua, por cuyo duelo hizo la sangrienta vengança que demonstrara, y hemos dicho: En vn gallardo cauallero venia la braua Doña Maria de Monroy à la brida, con vn rico caparaçon bordado de plata sobre terciopelo açul, armada de vn cosolete dorado, y grauado, con vn morrion adornado de vn ayroso plumage: vestia sobre las armas vna delicada tunica texida de plata, y oro, tuelto el pelo sobre los ombros, con vna lança en la mano, y vn escudo embraçado, con vna letra que dezia:

*Doña Maria la Braua*

*De Monroyes illustre flor,*

*Vengue mis hijos, y honor.*

Ceñia vna rica espada con guarnicion de oro, y piedras preciosas: acompañauanla à pie de vno, y otro lado seis arcabuzeros, y seis alabarderos galanamente vestidos, con que se formaua vn vistoso aparato de la sangrienta vengança, que se procuraua

femejar.

Del Carro del juramento, que la Ciudad, y Vniuersidad de Salamanca hizo, tomando por Patron al B. P.

Fr. Iuan de Sahagun.

VN triunfal carro le hazia espaldas à la braua Monroy, en que se representaua con aparatoso estilo el acto que la Ciudad, y Escuela de Salamanca celebrò quando hizo voto, y juramento de tomar por Patron Abogado al B. P. Fr. Iuan de Sahagun, en hazimiento de gracias de los fauores, y mercedes que auia recibido de su mano: la arquitectura con nouedad executada, causò admiracion à los del arte, y pasmo à los que no entendian mas que la hermosura rumbosa, que la vista les informaua; porq̃ siendo vna maquina tan grande, caminaua con secreto movimiento, siendo fiagidas las ruedas, porque no seruian de mas, que de bien parecer: En el casco de la triunfante carroça, iban pintados por afuera algunos casos prodigiosos del B. P. Fr. Iuan de Sahagun: delante caminauan dos niños gustosa, y ricamente ahñados coronados de flores, el vnolleuaua el escudo de las armas de la Ciudad de Salamanca, que es vna Puente, y vn Toro de piedra; el otro niño abraçaua otro escudo con la insignia, y armas de la Vniuersidad; a que se seguian en hilera las ocho Artes, que se acostumbra à leer en la Vniuersidad en Escuelas menores: adornadas iban estas Artes de variedad de telas, con diferencia de tocados guarnecidos de gran riqueza de piedras preciosas; calçauan alpargates de varios colores bordados de oro.

En primer lugar, como lengua de todas las ciencias, venia la *Gramatica*, con vna Palmatoria por diuisa: en el segundo entraua la *Retorica*, con vn ramo de cera muy à lo natural de varias flores: El tercero ocupaua la *Lengua Griega*, con el libro de Homero en la mano: Lleuaua el quarto la *Lengua Hebraica*, con vna Biblia abierta, mostrando los caractères Hebreos: la *M. s. c.*

se seguia con vna citara: ocupaua el sexto lugar la *Astrologia*, con vna Esfera, y en el tocado el Sol, y la Luna, con vn manto azul sembrado de Estrellas: en el septimo la *Logica*, con vn libro de Sumulas: coronaua el concurso de estas Artes la *Philosophia*, con vn globo del mundo, y en la mano vn cordón de seda, con que daua à entender, que mouia el carro de quien venia asido, porque las Artes, y ciencias menores siruen de abrir camino para las mayores, que venian en el carro; en cuya frente auia quatro asientos coronados de vna luziente nube, que mantenian la belleza de muchos Querubines, que comunicauan vn gran resplandor, dentro del qual venia el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, con su habito negro bordado de preciosas piedras, y coronado de flores con vna palma en la mano; acompañauale quatro Angeles ricamente adornados con guirnaldas de rosas, y con diferentes instrumentos, con dulce armonia, le cantauan graciosas endechas en loor del B. P. que por no alargarme no las repito.

En el pauimiento del carro, mas abaxo del B. P. y de los Angeles, se formaua vn magestuoso Teatro, en cuyo ambito auia seis asientos, que ocupauan los personages, que por su orden se siguen: *La Theologia*, y *la facultad de Leyes*, eran las primeras. Vestida de raso blanco iba la Teologia, guarnecida de gran riqueza de diamantes, y sobre el tocado con vnos rayos de luz vna blanca paloma, y vna Biblia sagrada en la mano, donde estan dictadas, y reueladas las verdades Catolicas, que son los fundamentos de la Teologia. De tela carmesí venia la facultad de Leyes con vn tocado ricamente adereçado sobre vna Imperial Corona, porque las leyes las ordenaron Emperadores. Seguianse las dos facultades de *Canones*, y *Medicina*, al lado de la Teologia ocupaua lugar los Canones, que se representaua vestida de verde, y oro, con el tocado en forma de Tiara Pontifical, con tres Coronas de fabrica

ingeniosa, y rica, y por remate vna Cruz de ambar, y oro: sustentaua en la mano las llaves de San Pedro, con que significaua el poder que tiene para hazer leyes canonicas, donde le viene el nombre de facultad de Canones. Al otro lado, donde se sentauan las Leyes, le ocupaua la facultad de Medicina, vestida, y tocada de amarillo con flores de plata, y oro, entretexidas de varios colores, con vn baculo de plata ondeado con la culebra de Esculapio. En medio deste magestuoso aparato auia vn bufete de plata, sobre el qual estaua vn Missal abierto, en que ponian las manos la Vniuersidad, y la Ciudad de Salamanca, dando à entender el voto, y juramento que auian hecho. De tela morada, y oro, guarnecida de piedras preciosas, era la gala con que se adornaua la Vniuersidad, y la Ciudad de tela passada blanca, y oro, con vn tocado ingeniado sobre vna muralla de baluartes, y torres: la riqueza con que estas figuras del carro iban adornadas era grande, pues con los rayos que daua en la pedreria, obligaua à retirar la vista el mas atento.

A las espaldas del carro iba presa la *Discordia*, vestida de negro ropas, y tocados, con variedad de animales venenosos, y diferentes sauandijas, entretexidas entre la plata, oro, y diamantes: alimentaua à sus pechos poncoñosas serpientes, ceñida con tres culebras, con que representaua à lo natural la discordia: presos iban tambien los dos criados del Cauallero, que le quisieron quitar la vida al B. P. al baxar del Pulpito: junto à ellos iba aprisionada la *Sensualidad*, profanamente vestida, y con tal arte, que no se impedia lo deshonesto, y rico à lo magestuoso, con vn tocado antiguo, que rematava en vn Cupido de diamantes, y à sus pies la deshonesto viuda, que en vengança de que le conuirtió à su galan, le dió veneno al Beato Padre. De gran admiracion gustosa fue para todos la arquitectura, el desahogo del arte, la propiedad, y riqueza

con que este carro iba, à que se seguia vna dança de foliones.

*De la naue de los siete Martires de la Orden de San Agustin nuestro Padre.*

EN los triüfos, y glorias de los hijos, son naturales los gloriosos blasones de los Padres, porque juntas las vitoriosas hazañas de vn linage, se acreditan las coronas merecidas: Esta, à mi ver, fue la causa porque en este triüfo del B. P. Fr. Iuan de Sahagun se representò en vna naue el glorioso martirio de siete valientes Africanos de la Orden de S. Agustin N. P. que en defensa de la Fè Catholica perdieron las vidas; cuya feliz memoria haze el Martyrologio Romano en 17. de Agosto; y Laurencio Suriò tom. 4. de las vidas de los Santos: y N. P. M. Fr. Iuan Marquez en el Defensorio de la Orden, escriuen su martirio; y ambos à dos trasladan à Victor Obispo Vticense, Autor cercano à aquellos tiempos, que cuenta su martirio en la persecucion Vvandalica, reynando en Africa Hunerico herege Arriano, el qual aunque pretendiò con todas sus fuerzas reducir à los esforçados soldados de Christo nuestro bien, *Liberato, Bonifacio, Seruio, Rufico, Rogato, Septimo, Maximo*; siempre hallò con marauillosa constancia en sus bocas, lo que la viuua fee auia grauado en sus corazones: *Vnus Dominus, vna fides, vnum Baptisma*, de cuya valerosa fortaleza irritado el barbaro Rey, los mandò hazer pedazos en la mar en el teatro de vna naue, procurando que no gozasse la tierra de las Sagradas reliquias de sus cuerpos, pero el elemento del agua gouernado de su Criador, los comboyò à las orillas, donde sus Religiosos Hermanos, con los demas Carolicos Christianos, los recogieron, y con alegres lagrimas los sepultaron en sagrado

do sepulcro: Este glorioso triunfo se representaua en vna Naue, la qual al parecer la lleuauan à remuelco gran cantidad de gente de mar, que tiraua de vn cable, de que venia afida la Naue. Sobrestantes de esta faena eran doze Africanos, vestidos à la Morisca con bastones, y alfanques: el Baxel era grande, fabricado con gran arte, con arboles, jarcias, gauias, velas, timon, con todos los instrumentos nauticos de que se forma vn perfecta embarcacion; las olas de la mar eran pintadas muy à lo natural en vn lienço, que cubria el entablamiento en que iba fundada aquella hermosa, y ligera maquina: En el arbol mayor cogida la vela, traia vn letrero, que dezia: *Vnus Dominus, vna Fides, vñ Baptisma*, que son las palabras (como he dicho) con que los Santos Martires confessaron la Fè Catolica. A vn lado de la Plaça de armas auia quatro cuerpos de los gloriosos Martires ya muertos, con crueles heridas; al otro costado estauan los otros tres, que dos verdugos ensangrentados con su sangre los acabauan de quitar la vida, todo tan a lo natural representado, que los coraçones Catolicos se salian desechos en lagrimas à los ojos; pero la riqueza con que venian bordados sus habitos los detenian, aunque la fiereza de los sayones tan bien imitada los suspendia: En el Castillo de popa se assomaua vna gran nube, de cuyo seno se comunicauan los Angeles con coronas, y lauros, premios merecidos de los vencedores; iban cantando con melosa armonia el Hymno de que vsa la Iglesia para la festiuidad de los Martires: *Sanctorum meritis inclita gaudia, pangamus socij.*

Detras de la Naue venia el barbaro Rey Himerico, como triunfando del hecho de tan fiera crueldad; en vn brioso cauallo, vestido à lo Turquesco con insignias Reales; acompañauale doze Moros de a cauallo en hilera, y otros tantos de à pie, con las armas que correspondian al

oficio militar de cada vno, con que se llenò con aparatosa demonstracion el glorioso martirio de los Santos.

No dexò el ingenioso dictamen de la inuentua esta representacion gloriosa en el chaos de la suspension, pues la alegrò con vna dança, que se seguia de Tritones, ò Dioses de la mar, imitados con tanta propiedad, que engañauan al mas escrupuloso cuidado, porque las escamas, el color, la echura, el arte, y lo vino de la propiedad, parecia que la mar los auia concedido à la tierra, para celebrar el glorioso triunfo de los Santos, con quatro laudes, que los tocauan otros del mismo habito; dançauan el torneo à compàs, y con sazón: fue muy celebrada esta inuentua, por ser muy al caso de la mar, donde los Santos padecieron martirio.

### *Del Carro de la obediencia.*

**T**Ras este aparatoso, y festiuo modelo del triunfo de los Santos, se seguia vn terno de chirimias, à cuyo compàs, y sonora armonia, caminauan dos Querubines vestidos de tela encarnada, alados de seis alas, coronados de flores, y con vnas cintas carmesies en las manos, con que tirauan del Carro de la obediencia, que era formado de quatro quartones, que le ingeniaua con pomposa magestad. En vn leuantado, y descollado trono iba la *obediencia*, vestida de tela morada, y oro, con manto del mismo color, y vn tocado antiguo formado de pelo, que se remataua en Piramide, y vestido, y tocado, con gran cantidad de joyas de gran precio, y por empresa en la mano vn yugo plateado, y sobre la cabeça vn letrero, que dezia: *Melior est obedientia, quàm victima.*

Al lado derecho en vn b. olante de madera tenia su asiento la oracion, vestida de tela encarnada, y oro, con tocado

cado antiguo, y modesto, sembrado de diamantes, y esmeraldas, con vn pebetero en las manos en forma piramidal, con vna letra, que dezia: *Ascendit sumus aromatum in conspectu Domini.*

Al lado siniestro en otro bolante de la misma arquitectura, iba la *Abstinencia*, vestida de amarillo, y pardo, con vn tocado modesto, aunque todo bordado de diamantes, perlas, rubies, y diferentes piedras preciosas: lleuaua en la mano vna salvilladorada con vnas hojas de oliv. En medio del carro leuantado en el ayre, iba el B. P. Fray Juan de Sahagun, con vn gran resplandor, que ayudado del Sol, y de la luz de los diamantes con que iba bordado su habito con el fondo negro, hazia vna semejança del luzimiento de la gloria: eleuado iba el B. P. fixos los ojos en vn Santo Christo, que salia de vna clara nube, sembrada de Querubines, y con tanta propiedad imitado este arrobado del muchacho, que hazia la figura, que causò admiracion: A los lados venian quatro Angeles coronados de flores, vestidos con gran propiedad, y riqueza, cantando dulces versos en loor del B. P. En los lienços del carro por afuera, iban pintados diferentes milagros, con que con toda propiedad, arte, y magestad se representauan las virtudes milagrosas del B. P. Fr. Juan de Sahagun.

## PROSIGVE EL TRIVNFO.

### CAPITULO LXIV.

*Del aparato que traia delante el Carro principal dedicado à San Agustin nuestro Padre.*

**L**A pretension deste carro, y todas las circunstancias antes, y despues del, se dispusieron para dar à enten-

Pedro de  
Mariz,  
2. cap.  
11.

der dos cosas: la primera, lo que importo a la Iglesia Católica el don de sabiduría, que Dios le dio a S. Agustín N. P. Este intento se representaua por doze geroglificos de la Escritura, que aluden a los doze atributos, que la Iglesia le aplica en la Epistola de la Misa de su festiuidad, y en vna Antiphona de su rezo, que como dire iban delante del carro: la segunda fue, dar a entender los muchos, y grandes Varones que imitaron, con gran prouecho de las gentes la vida monastica, que intituyò el sagrado Padre, segun los tiempos, hasta llegar al B. P. Fr. Iuan de Sahagún, y estos como imitadores seguian el carro.

1 Daua principio a este noticioso artificio *Abel*, lleuaua en la mano vn ramo de frescas rosas, porque fue el primer Martir de la Iglesia de Dios, principiada en la ley natural, y los Martires son geroglificos de las flores, y rosas, dezia la letra: *Quasi flos rosarum*. Iba en habito de Pastor, cayado, çurroa, y montera, vestido de finissimas pieles, pero con tal arte entretexidas las joyas, que fue gala nunca vista en el gusto, y fazon de Cortesanos Pastores.

2 Seguiase *Tubal Cain*, que fue el que primero descubriò la mina del yerro, y diò forma a su labor, y la Escritura dize del: *Qui fuit Maleator*, lleuaua en la mano vn martillo plateado con esta letra: *Malleus hereticorum*, atributo, que San Bernardo le da à San Agustín nuestro Padre.

3 El Patriarca *Noe* ocupaua el tercer lugar con vn ramo de oliua, y vna letra, que dezia: *Quasi oliua pullulans*, representando el desahogo que tuuo, y tiene la Iglesia en el diluuió de la heregia, con la doctrina, y guarda de San Agustín nuestro Padre.

4 Seguiase el Sacerdote *Aaron* con vn incensario de plata dora lo, con vna letra, que dezia: *Quasi thus redolens*, vestido con gran propiedad, y riqueza, segun la Escritura Sagrada,

5 En quinto lugar venia el gran Caudillo *Iofue*, que detuvo el Sol para acabar de vencer los cinco Reyes enemigos de Dios, y assi lleuaua por empresa al Sol; iba armado con luzidas armas, representado el valor, y valentia que tuuo S. Agustin contra los enemigos de la Iglesia.

6 Seguiafe *Debora*, la qual juntamente con Barac gouernò el pueblo de Dios, y alcançò aquella illustre victoria contra el Rey Sifara, y dando gracias à Dios del buen sucesso, compuso vn cantico, en q̄ dezia, q̄el cielo cò sus luzeros la auian ayudado à conseguir la vitoria: *Stella manentes in ordine, & cursu suo, aduersus Sifarã pugnauerunt*: lleuaua por empresa vna luna llena cò esta letra: *Quasi luna plena*: El vestido de tela, color verde, y amarillo al modo antiguo, con vn tocado Romano, aliñado con gran perfeccion, y arte, bordado de diamantes, perlas, y rubies.

7 Ocupaua el septimo lugar *Sanfon*, con vna coluna por insignia con esta letra: *Firmamentum fidei*; iba vestido a lo Nazareno de morado, y oro con gran propiedad, y riqueza.

8 Seguiafe *Salomon* con vn vaso de oro en la mano cò esta letra: *Quasi vas anri solidum*. Esta figura fue imitada con tanta propiedad en el traje, y adornada con tanta riqueza, que no ay palabras como significarlo.

9 Venia en nono lugar *Hiram* Rey de Tiro con vn ramo de cedro, y esta letra: *Quasi cedrus*, vestido a lo Persiano con vn Turbante lleno de diamantes de gran precio.

10 Ocupaua el dezimo puesto *Elias* con vn ramo de lirios con esta letra: *Quasi lilia*; el vestido, y tocado era cò forme a como se pintan los antiguos Profetas; pero muy adornado de piedras preciosas.

11 El vndezimo atributo le representaua el viejo *Tobias*, con vn cipres con esta letra: *Quasi cipresus*, cò barba, y cabellera blanca, con toca, y vestido de Hebreo con gran propiedad, y riqueza.

19 El vltimo lugar del aparato de los atributos de S. Agustín N. P. lleuaua *San Iuan Baptista*, con vna estrellita por diuina con esta letra: *Quasi stella matutina*; iba vestido de pieles muy à lo natural, y proprio, representando vna estraña penitencia.

*Descripcion del Carro triunfal de S. Agustín nuestro Padre.*

**F**Ve de tan gran magestad, y artificio la maquina deste aparatoso carro, dedicado à S. Agustín N. P. que era digna de que su modelo se trasladasse à vna estampa, para que se comprehendiesse todas sus particularidades executadas con todo el primor, y hermosura del arte: Tenia de planta veinte pies de largo, ocho de ancho, y treinta de alto, adornado de muchos geroglificos, emblemas, y empressas ingeniosas en loor de S. Agustín, y de su Religion sagrada. En el enablamiento del carro se leuantauan quatro piramides de quinze palmos de alto, sentados sobre sus basas, las quales se eleuauan del pauimiento cinco palmos, y entre ellas, y las piramides se formaua vna moldura de vn bocel, rebaxado con su garganta en forma de media luna; y entre los piramides de la parte anterior, se erigia vn Tabernaculo cõ tres gradas, à cuyas espaldas quedauan los piramides posteriores: en lo superior desta rombosa maquina se descubria vna Silla Episcopal en magestuoso folio, en que iba sentado S. Agustín N. P. con habito negro, capa Pontifical, Mitra, y Baculo, con gran cantidad de joyas de diamantes, que fue cosa de admiracion: à su mano derecha salia vn arbol, en que lleuaua puesta la mano con gran cantidad de flores, y frutos, cõ que combidaua a todos: era la materia deste arbol de cera, ingeniada cõ un gran arte, y perfección, que no parecia fino natural; sig-

nificaua esta representacion las varias, y fecundas plantas, que su sabiduria plantò en la Iglesia; por lo qual mereció ser aplaudido sobre todos los Doctores della. Dos gradas mas abaxo deste magestuoso folio, sin salir de los terminos de los quatro piramides, ocupauan quatro afsiétos, quatro sagrados Sabios, que con su doctrina recibida del fecundo arbol de S. Agustín N. P. ilustraron la Iglesia Católica: El primer lugar junto al gran Doctor Augustino, le ocupaua el *Maestro de las Sentencias*, con ropas Pontificales, como dignissimo Obispo de Paris: Al otro lado venia el Angelico Doctor *Santo Tomas*, de la Orden de N. P. y Hermano Santo Domingo, vestido con el habito de su sagrada Religion, con Bonete, y Borla Doctoral: Al lado del Maestro de las Sentencias vna grada mas baxa, iba el sutilissimo *Escoto Fr. Iuan Duns*, de la Orden del Serafico Padre S. Francisco, con habito de su Orden Serafica Bonete, y Borla Doctoral: Del otro en la misma grada al lado del Angelico Doctor Santo Tomas, iba *Egidio Romano*, dignissimo General de la Orden de N. P. S. Agustín, y discipulo de Santo Tomas, y defensor de su Doctrina, por cuya defensa, y pluma singular, goza oy la Iglesia del tesoro de sus escritos; que a no ser el sabio valor del grã Egidio, peligrara la excelente, y prouechosa Doctrina del Santo Doctor en la borrarca de las mundanas calamias: iba con su habito negro, Bonete, y Borla Doctoral: Todas estas quatro figuras fue inmensa la riqueza de joyas de piedras preciosas, que lleuauan sobre si, que por no cansar al Lector no particularizo, el arte con todos sus requisitos, como lo haze Pedro de Mariz en el capitulo citado: Con tal disposicion manejava el arte la postura destes quatro Ilustrissimos Doctores, que parecia recogian las flores, y frutos, que San Agustín lleuaua en la mano, conforme a lo que la Iglesia canta en las lecciones del Oficio de su festiuidad: *Quem in primis sequuti sunt, qui postea Theo-*

*logiam disciplinam, via, & ratione tradiderunt.*

Toda esta hermosa, y triunfante maquina se vestia de pintura, con ingeniosos, y varios geroglificos, con milagrosos sucesos de la sabiduria, y santidad del santo Doctor; q̄ para hazer descripcion de todo, necessitaua de mayor libro que este; solo dirè, q̄ segun lo refiere el Autor Pedro de Mariz, fue vna de las cosas m̄s maravillosas, que ennoblecieron este triunfo, el qual fue lo mayor q̄ se ha executado en aquella illustre Ciudad, donde la deuocion, y los coraçones compiten en las celebridades Catolicas.

Tras este carro se seguian los Santos, que imitaron à S. Agustin N.P. por medio de su Regla: iba cada vno en sus andas, con tan gran particularidad de artificio, que siendo lo demas de que hemos hecho relacion mucho, y admirable, este genero de adorno se lleuò la ventaja à todo, en arte, enriqueza, y luzimiento: breuemente lo escriuirè, porque con la latitud que se deuia es imposible.

La primer Imagen, que como fundamento de nuestra sagrada Religión se le denia el primer lugar, fue la de nuestra Madre *Santa Monica*, que iba en vnas andas en vn trono quadrado, con quatro piramides por esquinas, vestida del habito negro, con vn Rosario de ambar, y oro al cuello, con vn Crucifixo en la mano; quatro virtudes cargauan sobre sus ombros este rico, aliñado, y artificioso trono, con que se daua la muestra de la tela que seguia, que se executaua con piedras preciosas muchas maravillas del arte, y la riqueza.

Ocupaua el segundo lugar *San Euodio*, vno de los primeros frutos que San Agustin N.P. retirò del mundo, para que se fecundasse en la gracia en su Religion Sagrada; fueron fabricadas estas andas de curiosas flores, y frutos de cera, obrado tan à lo natural, que engañauan la vista mas perspicaz: quatro figuras como las primeras lleuauan sobre sus ombros, esta Imagen.

Seguiafe *S. Alipio*, compañero de N. P. S. Agustín en el Bautismo, y en la vida Monástica, y Obispo de Tagaste; las andas en que iba eran del mismo modo que las de San Euodio, porque como fueron compañeros en la vida, no quisieron que huiesse diferencia en el triunfo.

Iba en quarto lugar *San Fulgencio*, Obispo Rupense, de la Orden de nuestro Padre San Agustín: estas andas iban todas sembradas de varios labores, de esmeraldas, rubies y diamantes; el artificio era muy particular, y digno del dibuxo de vna estampa: iba el Santo con capa, y Mitra, con su habito negro, bordado de ricas, y hermosas joyas; quatro Angeles lleuauan esta Imagen.

El quinto lugar le tocò à *San Guillermo*, Duque de Aquitania, Conde de Putiers; la echura destas andas era vn Monte, con grandiferencia de menudencias muy curiosas fabricadas de cera, dignas de que solo la experiencia de la vista las dictasse con admiracion del arte.

Seguiafe *San Nicolas Tolentino*, con el habito sembrado de estrellas de diamantes, vn collar riquissimo de esmeraldas, que remataua con vn Sol de rubies, que caia en el pecho: las andas eran sexauadas con vna piramide en cada esquina, todo bordado de ricas joyas, marauillosa execucion del arte en tan corta capacidad.

En el septimo lugar iba *Santa Clara de Montefalcon*, Religiosa de la Orden de N. P. S. Agustín: estas andas eran quadradas de diferentes piezas de cristal, con quatro piramides à las esquinas, y las basas bordadas de gargantillas de perlas, traza muy ayrosa: la Santa iba vestida con su habito negro bordado de perlas; y la heuilla de la correa era vna joya, que constaua de quarenta diamantes de fondo, pieza de gran valor: lleuaua al cuello vn Rosario de oro guarnecido de perlas, y por remate vna Aguila de esmeraldas: en la mano derecha sustentaua vu

coraçonabierto por enmedio, en el qual lleuaua gravadas las insignias de la Passion de Christo nuestro bien: en la izquierda mano vn peso con aquellas tres piedras, que la hallaron en el coraçon, que siendo todas iguales en peso, pesaua tanto vna como las dos, con que declaraua el profundo, y inapeable misterio de la Santissima Trinidad.

Coronaua esta vltima parte del triunfo la Imagen del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, que la lleuauan en ombros seis Angeles, rica, y ayrosamente vestidos muy a lo natural de la pintura: eran las andas sexauadas; de las esquinas de la planta salian seis barrones de madera por la boca de seis mascarones dorados, que seruian de braços, con los quales cargauan los Angeles sobre los ombros las andas; en cuyos angulos se leuantauan seis piramides de tres palmos, y medio de alto, aforrados de raso açul, bordados de oro; las basas erã labradas con gran curiosidad de diamantes: lo alto piramidal de los piramides, era su labor de cascã de piña, ingeniada de espiguilla de oro, y los cãpos de botones de perlas: los remates eran bolas de cristal, que cerrauan con agujas de perlas: la peana en que iba el B. P. era de palmo y medio de alto, cubierta de raso açul con diferentes molduras de bordado de perlas, y aljofar los rebaxos, de excelentes botones, y los repartimientos de riquissimas pieças de diamãtes, y rubies: cada sexauado lleuaua ocho puntas de perlas con que remataua la labor: sobre esta rica, y curiosa peana iba la Imagen del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, imitada muy a lo natural, segun las noticias que auia de su vera efigies, con vn manto bordado de oro, y perlas, que fue cuidado de vna deuota del B. P. terciuale del cuello vn collar de oro con rubies, y diamantes, joya que se apreciò en treinta mil ducados: coronaua su cabeça va resplandor con rayos, todo lleno de diamantes, y en medio vna joya de vn rubi, y vn diamante de gran valy: sustentaua en la mano derecha vn Caliz, cõ vna

hostia, todo quaxado de rubies, y diamantes, que aludia al milagroso fauor que Dios le hazia en la Missa, como hemos dicho en el capitulo treinta y dos.

Delante de las andas del B. P. iban ocho figuras, que representauan aquellas siete virtudes, de que la Iglesia loa à los Santos Confessores en aquel hymno que les canta en sus festiuidades: *Qui, Pius, Prudens, Humilis, Pudicus, Sobrius, Castus, iuit & quietus*. Y la Iglesia era la octaua, la qual iba delante, vestida de tela encarnada bordada de gran riqueza, con vn collar de diamantes de gran precio: el tocado al modo Romano antiguo, y sobre el vna Tiara formada de tres Coronas, y por remate vna Cruz, todo guarnecido de diamantes, y perlas: l'enaua en la mano vn Pendon de tafetan encarnado, en que iban pintados algunos Santos Martires, y Confessores de la Religion de N. P. S. Agustin, dando a entender, que era la hija querida que la auia coronado con tan illustres hijos: Seguianse las virtudes, que como atributos de los Santos Confessores los honraua la Iglesia con ellos en su triunfo.

Ocupaua el primer lugar la *Piedad*, que le tocua à la palabra *Pius*, vestida de azul bordado de oro, y aljofar, con manto Imperial bordado de oro, cubierta la cara con vn bolante de plata; lleuaua junto a sí la *Necesidad*, q̄ era vn niño descalço, vestido de tela encarnada mal vestido, con medias mangas, con que lleuaua medios brazos de frudos, procurando arrimarse a la piedad; la qual tenia en la mano vna confitera con dulces, y en la petrina colgadas escudillas de palo; y en el brazo izquierdo vna cestica con paños, hilas, y vendas, propios materiales de la agencia de la virtud piadosa.

Seguiase la *Prudencia*, *Prudens*, con habito de color honcsto, aunque rico, y enroscada en el brazo vna culebra.

El tercer lugar traia la *Humildad*, *Humilis*, vestida de

chamelote de oro, y negro, el toca lo honesto; con vna Cruz al ombro ligadas las manos à la misma Cruz, en cuya dureza inclinaua la cabeça.

La Modestia, *Pudicus*, se seguia vestida de morado, con el tocado, que casi la cubria los ojos, con vna cadena en la mano, a q̄ venia asido vn perro, q̄ como à ciego le guiaua.

Ocupaua la Templança el quinto lugar, *Sobrius*, vestida de chamelote pardo, y oro, con tocado modesto, y por empresa vn freno dorado en la mano derecha.

La Castidad, *Castus*, se seguia vestida de tela blanca, rotada sin profanidad, aunque con suma gala, y riqueza, con vn ramo de azucenas en la mano.

La Quietud ajustaua la vltima palabra del Hymno *Quietus*, iba vestida de raso leonado con ramos de oro, el tocado muy galante: en la mano izquierda vna Iglesia con la puerra abierta, y dos torres con vn relox en vna dellas, apuntando con la mano derecha à la Iglesia, donde solo se halla el verdadero sosiego.

Por toda la distancia deste triunfo iban muchas danças, particularmente entre las andas de los Santos, sin mudar lugar ninguna, porque hauo para todos los vazios que hazia la Proceßion: A toda esta rumbosa, y triunfal maquina acompañauan ochocientas achas de las cinco Cofradias, que ay firuadas en el Conuento de N. Señora de Gracia de Lisboa, que son Santa Cruz, S. Rafael, S. Nicolas Tolentino, S. Marçal, y N. Señora de Gracia, cuyos Cofrades iban con gran deuocion luzidamente vestidos, con que formauan vn graue, y deuoto acompañamiento: A que se seguian las quatro Religiones Mendicantes, que vnidas, como tan hermanas, en vn cuerpo, coronauan con religioso sequito este triunfo: junto à las andas del B. P. iban los musicos cantando el Hymno, que se hizo en Salamanca en loor del B. P. Fr. Iuan de Sahagun.

Coronaua este glorioso triunfo la reliquia del B. P. Fr.

Juan  
Man  
de v  
mas  
San  
la P  
vist  
l  
Co  
loo  
Va  
oc  
pr  
ca  
C

m  
n  
n  
P  
e  
a  
f  
r  
e  
c

Juan de Sahagun, la qual lleuaua el Reuerendo P. M. Fray Manuel Cabrel, Difinidor de aquella Prouincia, debaxo de vn riquissimo Palio, cuyas varas lleuauan los Padres mas graues de las Sagradas Religiones, del Carmen, y de San Francisco, con que se diò fin al aparatoso triunfo, y à la Procefsion mas celebre, y mas admirable, que se ha visto en muchos siglos.

Al otro dia, que fue Dominica Sexagesima, huuo en el Conuento de N. Señora de Gracia, Missa, y Sermon en loor del B. P. Fr. Iuan de Sahagua, predicò el P. Fr. Iuan de Valladares, Rector del Colegio de S. Anton, que despues ocupò las sillas de las mejores Iglesias de aquel Reyno: prosiguiòse la festiuidad quatro dias, en los quales predicaron Fr. Manuel de la Concepcion el segundo dia, Fray Christoual de Castro; y el vltimo Fr. Simon Coitinho.

No se alargò mas la fiesta, porque el tiempo Quaresmal no daua lugar en la Iglesia à tanta festiuidad: fueron numerosos los concursos de aquellos dias en aquel Monasterio: hizo Dios grandes misericordias en muchos que por la intercefsion del B. P. le suplicaron al Señor les socorriese en su ahogo, todas passaron con sola la deuota admiracion, sin passar à terminos juridicos; porque como fueron ocultas necesidades las que diò remedio en gloria de su sieruo, no quiso ponerlas en la plaça del mundo en ofensa de sus deuotos, los quales formaron hermandad en seruicio del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, y para que se perpetuasse, se dispuso, que assi en las personas como en los gastos, fuesen siempre medianos, para que ni por los muchos gastos desmayassen los que se siguiessen, ni por la mayoria de los hermanos se diminuyesse tan santa Congregacion, y assi permanece, y durarà para siempre en seruicio de Dios, y en honra, y gloria de su sieruo

el Beato Padre Fray Iuan de  
Sahagun.

## CAPITVLO LXV.

*De los versos Latinos, que se hizieron en loor  
del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, y de algunas  
obras milagrosas, que Dios hizo en hon-  
ra, y gloria de su  
siervo.*

**A**unque las fiestas, que con toda breuedad he procura-  
do relatar, fueron tan ruidosas, donde el afecto re-  
ligioso, y catolico se mostrò en deuotos aplausos, donde  
el poder, el arte, y la maña, se laurearon en la plaça del  
mundo por sus gloriosos aciertos; parece que faltando las  
ingeniosas flores del Parnaso, se hallaran menos las guir-  
naldas con que se coronauan tan festiuos jubilos: pero en  
el deuoto, y celebre empeño, no faltò nada, porque à to-  
do atendió la religiosa, y santa demonstracion. Un Certa-  
men Poetico se hizo, donde con ricos premios se laurea-  
ron los ingenios, que se adelantaron en diferentes meto-  
dos de versos en alabança del B. P. Fr. Iuan de Sahagun.  
Todo es muy lato, y assi por no alargarme, pondré aqui  
solo los versos Latinos; quien gustare de gozar de lo de-  
mas, que es mucho, y bueno, vea a Pedro de Mariz 2. par.  
cap. 24.

*De Brachio. D. Ioannis de Sabagum, & D. Sebastiani  
ad Olisiponem.*

## EPIGRAMMA.

**E**xpectata salus, vis viribus addita Salus,  
Iam mihi tu faustum nomen, & omen ades.

*Quæ*

Quæ mora tanta fuit? Mors est in amore morari,  
 Te sine plura pati, non patietur amor.  
 Hospitio auspiciam felix; felicior ipsa,  
 Quod fiam aduentu conspicienda tuo.  
 Sed non hospes eris, nec tu potes aduena dici,  
 Cum mihi te ciuem fecerit vnus amor.  
 Augustos augusta decent; hæc pompa triumphis  
 Plena tuis, confert gaudia quanta meis!  
 Me mihi restituit manus vna inuicta Sebasti,  
 Vna luem adstignos compulit ire lacus.  
 At licet vna potens Barathro dare vulnere mille,  
 Huic comes accedit nunc tua sacra manus.  
 Quam mihi Ioannes charo pro piguore donus,  
 Adde manum lateri, cor cape, dono libens.  
 E ergo manum manui iunge in certamine, sicut  
 Præmia clara solo, præmia clara polo.  
 Speculare, precor, diuini fulmen amoris;  
 Ignis, amor pius est, vritur igne lues.  
 Igne lues commissa luat, tot funera pendat  
 Funere, tot damnis debita damna ferat.  
 Palma mea est, vestras quod tollo ad sydera Palmas,  
 His dextris parta lisa pace fruatur.

## ALIVD AD EAMDEM.

**I**A M curas secura potes contemnere tristes  
 Lysia, cælicolum, quam pia cura iuuat.  
 Est data cura tui Ioanni, cura Sebasti,  
 Te curare manu curat vterque pius.  
 Si prior in pestem fuit inclyta dextra Sebasti;  
 Dexterâ Ioannis certat adesse prior.  
 Hic labor est superis, superes vt leta labores,  
 Et pestis minuas imperiosa minas.  
 Brachia quis vincas, victor tibi donat vterque,  
 His dextris venient, dextera cuncta tibi.

## A L I V D.

**R**EX Solymæ peccat, Solymam ferit. Angelus, ense  
 Condit dum binas Rex leuat ipse manus.  
 Peccat Olisipo, stricto r. ait Angelus ense,  
 Quas tollat binas, non habet illa manus.  
 Heu me quot manibus diuinas concitat iras,  
 Has vt declinet, mancat vtraque manu.  
 Manca diu patitur, manus aduenit vna Sebsti,  
 Qua pugnans gladium detinet Angelicum.  
 Versat vtraque manu gladius sacer Angelus: illa  
 Deficit: vt valeat, dextra Ioannis adest.  
 Dextra experta potens, felix ò Lysia, felix  
 Corpus Olysseum, hæc cui manus inseritur.  
 Vrbis caput Hesperia, gaudens corde insere dextram.  
 Vt valeas binas tollerere ad astra manus.

## A L I V D.

**V**Rbs Ithaci, diuum quæ post victricia fata,  
 Complexa es gremio pignora sacra pio.  
 Terrarum Dominae decus indelebile frontis  
 Erige, munifici munere læta Dei.  
 Et quamquam oppugnata diu tot funera cernas,  
 Esse diu inuictam, gloria maior erit.  
 Hactenus in pestem stetit inclyta dextra Sebsti,  
 Bellaque in exitium contudit acta ruum.  
 Nunc (pro rarus amor) sacro de corpore vellit,  
 Quam tibi, Ioannes, mittit in arma manus.  
 Scilicet hic pestem pharetra spoliauit, & arcu,  
 Cum procul è patria compulsi ire sua.  
 Qui fuerat viuis quondam, post funera durat  
 Viuis, & extinctis ossibus hæret amor.  
 Macte animo, pro te diuum, duo brachia certant,  
 Percutient corpus, vulnere nulla tuum.

Quin potesbis ducibus Barathro iam bella mouere  
Vtraque dextra luem vincere sola potest.

A L I V D.

VIs mihi Thesiphone leuas, dextraſque ſagittas  
Mittere, & eſt leua, & dextera ſacra mihi.

Quæ tua Ioannes dextra eſt: quæ læua Sebaſti,  
Læua vi Ioannis, dextera Sebaſte tua eſt.

Dextera ſit, quæcumque velis, quæcumque ſuiſtra  
Dextera, dexteritas, læua læuamen erit.

Vtraque læua magis, magis eſt, manus vtraque dex  
Sic valet vna luem, perdere bina magis.

A L I V D.

DVm fugit iſtantis fera Colchis Iaſonis iras,  
Abſcidit, & Natum ſparſit vbique ſuum.

Inſequitur Pater infelix, dumque ipſe moratur  
Membra legens, iras ponit, at illa fugit.

O felix nimium Regio, cui ſorte Ioannis  
Mors fera truncati credidit exuuias.

Namque vbi membra Deus videat clariſſima Nati,  
Compeſcetque minus, effugiatque reus.

A L I V D.

Peſtiferum dum regna malum ſubvertit, & Vrbes,  
Aduertit ſummo ex Ethere ſancta Cobors.

Dant vires delicta malo, minnitque dolentum  
Religio: tandem crimina dicta cadunt.

Coniurant vna, ducitque Sebaſtus in hoſtem,  
Et Sabaguntini duxque, Paterque ſoli.

Utque fides miſero pacta innoſceret Orbi,  
Brachia ſunt iſto conſociata loco.

En loor de San Agustín, y à la honra, y gloria  
accidental, que se le acrecentò por auer teni-  
do al B. P. Fr. Iuan de Sahagun por hijo,  
se le hizo este Soneto en quatro  
lenguas.

Soneto en quatro lenguas.

**A**quila Augusta, quæ in Misterio Trino  
Eternæ lucis splendore fulgido,  
Puros radios vidisti in solio nitido,  
Omnia lustrando aspectu peregrino.  
Ben ammaestrato il tuo Sahagun diuino,  
Il Sol affissa nel paterno nido,  
Do ve con volo altiero, & chiaro grido  
Co il suo nome alza al Ciel il de Augustino.  
Y acà los dexa la immortal memoria  
Con su eterno pincel tambien escritos,  
Que con el Cielo durarà su gloria.  
Desta gozem no Empirico seus escritos,  
E seus corpos triumphando em tal victoria  
Da terra dem no Ceo eternos gritos.

IN LAVDEM D. IOANNIS DE SAHA-  
gum sola in sanctum pietate,  
& amore.

EMMANVEL CORREA.

**T**E nunc, Diue, canam rude iam donatus, & annos  
Plus sexaginta natus. Sed pectore nondum

Cessit amor Phœbi, senio nec corda quierunt  
 Plena Deo, festoque tuo nunc, Maxime, feruent  
 Ioannes, spes rata Soli, lux incliyta cœli.  
 Non ego, Sancte, tuæ referam modo tempora vita,  
 Non miracula canam. Limes mihi carminis esto  
 Hostia corporea Christi tibi visa figura.

Quas mente Augustinus opes, quas corde sagittas  
 Portarit; quæ signa polo, quæ viderit arma  
 Alphonsus Lusæ Rex inuictissimus era.

Tu modo, seu dices Burgos, seu frigida Tormis  
 Arua colis, patrij seu nunc Carionis amatas  
 Inuisis ripas, seu te plaga lucida cœli

Detinet exutum curas, mundique labores,  
 Dexter ades; partemque tui, quam debitor hospes  
 Nunc meriti describo, fove, facilisque tuere.

Non me dona tenent, auri non ducor amore,  
 Nominis aut vani, qualis dicturus ad aras  
 Lugduni Rhetor. Solus tu carminis huius,  
 Et Scopus, & meta es. Citius tua facta, Ioannes,  
 Cuncta canam, totusque meo celebrabere plectro.

Accipe nunc stemma hoc tantum, quod Lysia tellus  
 Carmine certatim vario tibi grata celebrat.

Dentis Eremiticæ Pater Augustinus amore  
 Diuino accensus, Christum meditatus, ab illo  
 Fonte capit plagas, ex illo fonte sagittas;

Nobile stemma suis. Qualis, qui tertia cœli  
 Limina conscendit raptus, cui gloria Christi

Stigmata. Lysiadum Alphonsus Rex inclytus, armis  
 Dum parat Hesperio Mauros depellere tractu,

Incidit in turbas; centum nam militem in vnum  
 Stant Mauri, Lusis ignem, ferrumque minantes.

Nocte intempesta Crucifixus in aere Christus  
 Apparet medio, Regemque affatus in hostem  
 Incitat, & certam sequitur victoria vocem.

Quinquem manu parua, peditumque, equitumque superbo  
 Agmine, deuicit Reges; vt millia multa  
 Dux, mandante Deo, Gedeon. Hinc stemmata genti  
 Clara manent, Rex magnæ tuæ: æternumque manebunt,  
 Promissi iam finis adest; te sine, Ioannes,  
 Sancte voco, mirumque cano, quod contigit vbi,  
 Dum celebras, persapè tibi. Veniebat ab arce  
 Filius Æthereæ, Patris Omnipotentis Imago  
 Conspectusque tibi talis tunc corpore, qualis  
 Vnius in Orbe fuit. Primus sic fertur Adamus  
 Conspexisse Deum Paradysi in Sede. Quid vltra  
 Pergis, Musa, tace: Dedimus promissa Ioanni,  
 Cætera mox dabimus, Sanctum nunc, Musa, precare,  
 Nos inuet, & nostræ placidus modo consulat vrbis.

IN DIVI IOANNIS SAHAGVNTINI,  
 vt vulgò pingitur, effigiem.

**M**ira canam, sed verâ, queat si tanta relatu  
 Pra meritis æquare animus, sua dona Ioannes  
 Fundat anbelanti, quæ iam diuinitus hausit,  
 Ille coruscantes Christi, qui lumine plagas  
 Ebibit attento, lucem de luce ministrat.  
 O quoties hominem, cum se, Deus ipse, sub alto  
 Mysterio insinuat mundo, perterritus veros  
 Hæsit, & humanum plagatam fligmate vidit.  
 Illum posteritas hoc iam insigniuit honore  
 Pro gentilitijs, & totam daret in æuam,  
 Si vel Apellæa sit conditus arte, vel vlllo  
 Ere laboratus: vel duro in marmore viuat.

Credat inops fidei? Ne quidquam, at pace solutum.  
 Iam constare odium mortalibus illa reclamatione  
 Effigies, offert tanti dum pignus amoris

Diuus inhumanae gratissima munera prolis.  
 Non secus obductum nimbis horrentibus Orbem  
 Dum premit illauias, inscriptum nubibus Irius,  
 Ostentat Deus ipse Noe, foedusque benignum  
 Iam placatus inuit, respirat terra, potusque.

Non equidem indignè quisquam, Augustine, sagittis  
 Coelitus immixtis transfixum pectus in auras  
 Efferat, atque tuo satiatum sanguine Christum,  
 Plagatum modus insignis, namque ipse parenti  
 Sic te conciliat summo, commenta parauit  
 Hæc Ionatas, David intra dum spicula ab arca  
 Ei aculata, refert, placidum spondere Saulem.  
 Sed te non intra, tamen intro vulnus ad actum  
 Augustine, fuit, cordique pependit arundo,  
 At Sahagunæ in nomine est non gloria alumno.

Nec tu iam solus possis, Alphonse, suppresso  
 Stemmata iactari, video discindere cælum,  
 Et caligantem maiori lampade lunam,  
 Stellarumque obitus, Christumque in imagine vera  
 Afflantem radijs, & amico sidere terras  
 Mox tibi plagarum medijs insignia flammis  
 Inficias licet hostis eat, lucentia pandit,  
 Et passim Afrorum strages, & funera tanto  
 Prasidio promittit ouans, quis signa sub illo  
 Non secura ferat signos? Sternuuntur in umbras  
 Millia multa virum, campo tunc victor aperto  
 Exilit, & cælo Alphonsus gratissimus extat.  
 Non aliter cæco Daniele in antro  
 Inuidia cedens stimulis Rex, saxa sigillo  
 Consignans proprio, ne quid succedere damni  
 Possit, & innocuos sic credit adire leones  
 Incolumen, videas trepidare, manusque Prophetæ  
 Lambere, vos ergo clarissima lumina secli,  
 Rise vocem nostri, Alphonse, Augustine, Ioannes,

*Vos siquidem simili dictavit stemmata Christus.*

Estas son las Poëſias Latinas, que han llegado à mi noticia, Don Iuan de Salazar en ſu Martyrologio de Eſpaña trae diferentes Hymnos hechos, el vno por N. P. M. Fr. Baſilio de Leon; otros de vn Religioſo Flamenco de nueſtra Orden, que aunque le pone en nombre del Padre Fr. Iuan de Salzedo, ſe engañò en la noticia, porque ſolo le eſcriuiò de buena letra, y porque hallò allí ſu firma le diò por Autor. En lengua Caſtellana, y Portugueſa, y Italiana ay gran variedad de verſos, y todos los he dexado, porque neceſſitan de ſingular volumen; paſſarè à las demonſtraciones que Dios hizo en agradecimiento de los feſtiuos aplauſos que hizieron en aquel Reyno à la reliquia, y ſanta memoria de ſu ſieruo. En la Ciudad de Lisboa dize Pedro de Mariz 2. p. cap. 25. viò vn papel, en que ſe trataua de hazer informacion de muchas marauillas, que el Señor auia hecho en aquel lugar por ſu ſieruo; pero quando eſcriuiò no eſtauan aun autenticadas como manda el Concilio, y aſſi, que las dexa para otra ocaſion, que en eſta relata dos milagros autenticos, y comprobados por el Ordinario, que ſucedieron en la Prouincia de entre Duero, y Miño, como aora diremos.

Aſſi como ſe acabaron las feſtas en Lisboa del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, el Padre Maeſtro Fray Manuel Cabral, acompañado del Padre Fray Bartolome de San Aguiſtin de la miſma Orden, ſe determinaron ir en romeria à Santiago de Galicia, y en el camino viſitaron à dos Religioſas parientas del Padre Maeſtro Fray Manuel Cabral, Monjas en el Conuento de Santa Clara de la Villa de Conde, hermanas ambas, la vna ſe llamaua Doña Felipa de Monte Oliuete, y la otra Doña Briolanja, à la ida, y bueltra las viſitò el Padre M. Fr. Manuel Cabral, y ambas à dos vezes fue la conuerſacion de las feſtas que auian

hecho en Lisboa en la entrada de la reliquia del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, las maravillas que auia hecho Dios por èl en todo España, en Salamanca, en su sepulcro, en Sahagun, en Lisboa, y al fin en todas partes donde auia llegado su noticia, y se auian valido de su intercessiõ: con esta autentica relacion se acrecentò el religioso feruor en los coraçones de las santas Religiosas, deseando poseer vna reliquia del B. P. prometióles su pariente el Maestro Fr. Manuel Cabral hazer toda la diligencia possible por alcançarla, como la hizo en Lisboa, y al fin la consiguió por medio del Padre Maestro Fr. Luis Cabrera, Asistente en esta Prouincia, que auia ido à aquella à vn negocio particular, y lleuaua consigo vn poco de la tierra que auia caido del cuerpo del Beato Padre, y se la auia dado el Padre Maestro Fr. Agustín Antolinez, Prouincial de la Prouincia de Castilla; à quien hemos citado tantas vezes en este tomo: no se canauan las deuotas Religiosas de agenciar con cartas el tesoro de la reliquia del Beato Padre, y en todas las estaferas escriuian à su pariente, executandole por la palabra que las auia dado, de embiar la reliquia del Beato Padre Fr. Iuan de Sahagun; consiguieron al fin su deuota, y religiosa pretençon, por mano del Padre Fray Bartolomé de San Agustín, que auia ido à la Ciudad de Porto à predicar, y se la auia remitido el Padre Maestro Fray Manuel Cabral en vn pliego de cartas, el qual recibieron las dichas dos hermanas de mano del dicho Padre Fr. Bartolomé de San Agustín, en cuya presencia se abrió el pliego, y se dio parte de la tierra del sepulcro del B. P. Fr. Iuan à otra Religiosa amiga de la dicha Doña Felipa, la qual tenia en la Villa vna sobrina muy enferma, y deseaua, y suspiraba por vna reliquia del B. P. Fr. Iuan de Sahagun.

La enferma se llamaua Catalina de los Angeles, hija de Pedro Pintó Cordero, luez de los Huerfanos de la

misma Villa, y auia mas de año y medio que estaua en vna cama tullida, sin poderse mouer, defauciada de los Medicos de poderla aplicar medicina alguna: Con las noticias que la dieron de las marauillas que Dios hazia por la intercesion de su sieruo, se encomendò à el con gran deuocion, deseando su reliquia, y con gran fee esperaua la salud de Dios por intercesion de su sieruo. A este tiempo le embiò su tia la tierra santa, que le auia dado su amiga Doña Felipa, puso fela sobre el coraçon, y fue admirable el efecto, y digno de eterna memoria, pues al punto sintiò gran alegria en el coraçon, y le sobrevino vn grande accidente con intensos dolores; pero por poco espacio, y termino en perfecta salud, hallandose sentada en la cama, levantadas las manos al Cielo, que auia año y medio, y mas, que no las auia podido mouer fue esta marauilla, que Dios hizo por su sieruo, de gran admiracion para el pueblo, con que se encendiò en mayor deuocion con el B. P. Fr. Iuán de Sahagun; porque como la enferma era tan conocida, y les constaua, que auia tanto tiempo que estaua tullida, sin esperança de humano remedio, y la vieron sana repentinamente por medio de la sagrada tierra del sepulcro del Beato Padre Fray Iuan de Sahagun, dieron todos gracias à Dios, que tales marauillas hazia en honra de su sieruo: y por que fuesse mas notorio el milagro, y permaneciesse en la memoria de los hombres, la misma enferma Catalina de los Angeles se mudò el nombre, y se llamò Catalina de San Iuan de Sahagun, para que nunca se le pudiesen olvidar las gracias que deuia à quien le alcançara tanto bien.

Divulgado el milagro, trataron los Religiosos de N. P. San Agustín de hazer informacion juridica de tan gran marauilla, y assi se lo suplicaron en vna peticion al Señor Arceobispo de Braga; el qual diò comission à Ma-

ñuel Machado, Vicario de la Iglesia mayor de la dicha Villa, para que hiziesse informacion del caso contenido, que la dicha peticion informaua auia sucedido; y el dicho Vicario recibò gran cantidad de testigos, examinados con todo rigor, de que constò ser verdad el milagro referido, que la dicha Catalina de los Angeles auia recibido perfecta salud por intercesion del Beato Padre Fr. Iuan de Sahagun, y no por otro algun medio natural.

De alli à pocos dias fue Dios seruido de obrar otro milagro en la misma Villa, por medio de la propia reliquia del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, cuyos meritos alcançaron de Dios diessè salud à Antonio Fernandez, vezino de aquella Villa, el qual siendo marinero cayò de lo alto del arbol de vn nauio, y se quebrò vna pierna, y aunque se curò, quedò tan leso, y con tantos dolores, y con tan particulares accidentes, que por instantes pensaua se moria: su madre, que era pobre, y necessitaua de que trabajasse para que la sustentasse, y porque era su hijo, hazia todas las diligencias humanas para que consiguiessè salud, pero nada le aprouechò; oyò dezir el milagro, que pocos dias antes auia Dios obrado con Catalina de los Angeles por medio de la tierra del sepulcro del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, y mouida con vna fee, se fue al Conuento de Santa Clara, donde con toda veneracion estaua la sagrada reliquia, y fueron tantas sus lagrimas, y suplicas, que obligò a las piadosas Religiosas à dar la reliquia à vn Capellan, para que la lleuasse, y la aplicasse al enfermo, en la parte lesa, que tanto le fatigaua; assi se hizo, y al punto que le aplicaron la santa reliquia, le sobrevino vn accidente terrible con vn desmayo, que diò en tierra con el pobre moço, echando por la boca grã cantidad de sangre podrida, y materia muy corrupta, y quedò sano, y bueno, sin lesiò alguna, alabando à Dios, q̃ tan marauilloso se mostrò en

honra, y gloria de su sieruo el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, de quien prometia ser deuoto toda su vida.

Con este segundo milagro, los Religiosos de la Orden de N. P. S. Agustin suplicaron al señor Arçobispo por vna peticion, fuesse seruido de mandar hazer informacion juridica desta singular marauilla, que Dios auia obrado por medio de la reliquia del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, y el señor Arçobispo cometiò la comission al mismo Vicario de la Villa, el qual examinò muchos testigos, y todos de todo credito, de que hizo vna sumaria informacion, de que constò lo referido; y remitiò al señor Arçobispo lo actuado, y su Ilustrissima diò comission al Doctor Iuan de Sarauia, Prouisor de aquel Arçobispado, que residia en la Ciudad de Lisboa à vn negocio, para que examinasse, y tomasse por testigos al P. M. Fr. Manuel Cabral, de la Orden de S. Agustin, y al M. Fr. Luis Cabrera, y al P. Fr. Bartolomè de San Agustin de la misma Orden, y otros, de cuyos dichos constò todo lo referido, como consta del dicho instrumento autentico, el qual mandò juntar el señor Arçobispo con los otros dos instrumentos de los dos milagros, y junto todo lo processado, lo remitiò à los de su Consejo, que respondieron por escrito, firmado de todos los Consejeros desta forma: *Que los dichos dos milagros de la santa reliquia del santo Iuan de Sahagun estauan bastantemente probados; y que su Señoria Ilustrissima los podia tener por tales en la forma del sagrado Concilio Tridentino; conforme al qual se requerìa el parecer de Teologos.*

Y porque los Padres Teologos del Monasterio de nuestra Señora del Populo eran de la Orden del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, y por interessados en tanta gloria de su santo Hermano, podia su parecer padecer sospecha; mandò su Ilustrissima, que remitiesse los autos processados de los dos milagros, à los Padres Teologos del Colegio de San Pablo de la Compania de Iesus, para que diessen su pare-

cer; los quales visto, y considerado lo processado, dieron su parecer por escrito, firmado de sus nombres, como se sigue, traduzido de la lengua Portuguesa en romance Castellano:

*Por mandado del Reuerendissimo Señor D. Fr. Agustín de Iesus, Arçobispo Primas; yo Manuel Fernandez, Rector del Colegio de S. Pablo de Braga, de la Compañia de Iesus, vi, y mandé ver à los Padres Teologos, que firman conmigo este parecer, los milagros que en Villa de Conde obrò Dios nuestro Señor por virtud de la reliquia de San Iuan de Sahagun, Religioso del Orden del glorioso Padre San Agustín, y à todos nos pareció cosa sobrenatural, y bastantemente probada: y que su Señoria Ilustrissima podia, y debía mandar publicar los dichos milagros, para gloria de Dios, y de su Santo, y para consuelo, y edificacion de los Fieles. En este nuestro Colegio de San Pablo de Braga de la Compañia de Iesus, en 18. de Março de 1606. Manuel Fernandez, Diego Varela, Baptista Fragofo, Manuel Estazo.*

Visto por el señor Arçobispo lo processado en los autos, en que se auian probado los dos milagros, conforme à los sagrados Canones, y como lo disponia el Santo Concilio Tridentino, diò su sentencia, en que los aprobò, y tuvo por aprobados: y mandò se diese prouision en forma, como de hecho se diò, con todo lo actuado, para que siempre conste de las maravillas que Dios hizo en honra, y gloria de su sieruo el B. P. Fr. Iuan de Sahagun. Firmò la prouision el señor Arçobispo en seis de Octubre de 1606. años, en la Ciudad de Braga, refrendada de su Secretario, y passada por su Consejo.

Con la breuedad que he podido he procurado tratar de las fiestas que se hizieron al B. P. Fr. Iuan de Sahagun en la Ciudad de Lisboa, porque requerian libro particular; pero porque no quede en silencio tan deuoto, y glorioso afecto, señalo breuemente sus magnificas demon-

traciones, para que à su exemplo nos alentemos à seruir  
à Dios, honrando à sus sieruos.

## CAPITULO LXVI.

*De las maravillas que Dios hizo por su sieruo el B. P. Fr. Iuan de Sahagun en el Perù, donde le juraron por Patron.*

**A**unque el Sol passè las salobres aguas del mar, y aunque corra la carrera del Orbe con acelerado passo, y aunque atrauiesse del oriente de su luzimiento hasta el ocafo de su desmayo, siempre es Padre de viuentes, en todas partes exerce su bondad, con su luz, con su virtud, con su influencia, todo lo luze, todo lo llena, y todo lo viuifica. Nuestro Padre Santo Tomas de Villanueua en el Sermon primero de la festiuidad de S. Agustín nuestro Padre, dize assi: *Ecce Sol, suo lumine, virtute, & influentia totum Orbem à summo, vsque deorsum perlustrat, & replet.* Aunque en su oriente fue beneuola luz à los mortales, en su ocafo no dexa de ser Padre de luzes, que viuifica, que fomenta todas las criaturas sublunares: Nuestro B. P. Fr. Iuan de Sahagun, sieruo del Sol de Iusticia Christo nuestro bien, de cuya gracia participò tantas llenezes de soberana virtud, no solo en su oriente de España fauoreció, y amparò à los hombres, sino en el ocafo de las Indias, penetrando diferentes climas, mares, y tierras, dà vida, salud, y consuelo à todos los que se han valido, y valen de su auxilio, como breuemente lo iremos viendo.

Viendo esta Prouincia de Castilla de la Orden de nuestro Padre S. Agustín la atencion que Dios tenia de dar à

conocer al mundo à su sieruo el B. P. Fr. Iuan de Sahagun con marauillas, y prodigios; tratò de pedir limosna para los gastos de su Canonizacion, embiò al Perù al Padre Fr. Diego Salmeron, persona de prendas en virtud, y Religion, a quien yo tratè algunos años en nuestro Conuento de Toledo; y aunque muchas vezes me dixo las marauillas que Dios auia obrado en aquellos Reynos por intercession del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, fue tan descuidado, que no diò à la estampa vna breue relacion de tan prodigiosos milagros, siendo èl el Ministro, que Dios, y la Religion tomò, para que lleuasse la Imagen del B. P. Sahagun à Region tan apartada; gran descuido fue, pero como la gloria de su sieruo corre por cuenta del Señor, dispuso que el Padre M. Fr. Antonio Calancha, de la Orden de N. P. S. Agustín, hijo de aquel Reyno, y de aquella Prouincia, escriuiesse los gloriosos hechos de los hijos desta en la fundacion de aquella, y en el primer tomo de su Cronica toca breuemente algo de lo mucho que Dios hizo por la intercession de su sieruo el B. P. Fr. Iuan de Sahagun en aquellas dilatadas Prouincias, lo qual con la breuedad possible procurarè escriuir.

Lib.  
cap.  
fol. 5

Llegò a Lima el Padre Fr. Diego Salmeron, tan descuidado, y tan sin achaques de tan larga jornada (que como èl me dixo) no parece que auia hecho mas que atrauesar en vn varco el rio de Seuilla; pero que mucho (dezia èl) si lleuaua conmigo à mi Santo Sahagun, à su Imagen, por cuya causa me diò Dios felicissimo viage: Tratò con los Reuerendos Padres de aquella santa Prouincia el negocio à que iba, y se determinò, que se colocasse la santa Imagen, que se auia de España, con ruidoso, y deuoto aparato, en la Iglesia de N. P. S. Agustín de Lima; assi se hizo con la largueza, y magestad religiosa, que los Padres de aquella illustre Prouincia vsan en las asistencias, y veneraciones carolicas; y como el B. P. es como justo agradecido, al pñto

pagò en milagrosos fauores los religiosos obsequios que sus deuotos le hazian. Celebròse la fiesta, en que estaua su bulto del B.P. y el lienço que lleuò el P. Fr. Diego Salmeron, adornados de gran cantidad de joyas, con que sus deuotos con ingenio, y rico aliño los auian hermoscado; durmieronse los que velauan al Santo, quando velaua vn ladron por robar la mayor parte de las joyas, como lo hizo. Doña Luisa Manrique, y Doña Catalina Manrique, que auian sido à cuya cuenta auia corrido el cuidado del adorno del bulto, y de la Imagen del Santo, viendo el robo, y el gran valor del, recurrieron al tribunal del B.P. Fr. Iuan de Sahagun, à quien pidieron de justicia les descubriesse el hurto; oyòlo el B.P. y con beneuolò cuidado se fue tras el ladron, que lleuaua las joyas, que era vn Mulato, el qual pretendiendo ausentarse de Lima, al tiempo que iba y por la calle para ponerse en fuga, le pareciò, que vna persona le seguia los passos; boluiò la cara, y hallose con vn Frayle de San Agustín, que con el rostro ayrado le amenaçaua: turbòse el ladron, pero no obstante continuaua el passo; y tres, ò quatro vezes le sucediò hallarle à su lado, de que le resultò tan gran fatiga, y terror, que pensò que se moria: Con este assombro dexò el camino que pretendia hazer, y se retirò à su posada, donde toda aquella noche le pareciò, que le oia dezir al Santo: buelue las joyas que hurtaste. Con estos assombros determinò el Mulato restituir el hurto; pero con harto dolor de su infame codicia, y asficada vez que miraua los diamantes, y perlas, y dudaua de su restitucion, se le aparecia el Santo mas indignado: Afligiòse el ladron con los temblores de muerte que le dauan, con que se fue à vn Confessor, y le entregò las joyas, declarandole el milagroso suceso. El Confessor restituyò las joyas, y publicò la marauilla, con que creciò la deuocion en sus deuotos, y ganò muchos que le buscan, assegurando su dicha en su amparo: Al otro

dia  
con  
de a  
7  
zias  
fue  
rau  
Sal  
Me  
tar  
Vi  
yo  
P.  
pe  
se  
se  
fi  
di  
Li  
y  
t  
e  
l  
E  
e  
c

dia se supo quien era el ladron, porque el mismo declarò con grande affombro el caso, con que se publicò con grande admiracion de todos.

Tenia Iuan Fernandez Vbitarte vna hija con vnas rezias calenturas, de que el padre estaua con gran desconsuelo, y la hija con mayor peligro; la qual oyendo las marauillas que Dios hazia por la Imagen de su sieruo el B. P. Sahagun, clamaua porque se la truxessen; curauanla los Medicos con gran afsistencia, pero el mal crecia por instantes, amenazando con la muerte con manifiestas señas: Vn dia que su padre la hallò mas fatigada, pero con mayor feruor de que la lleuassen el milagroso retrato del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, se congoxo mucho, porque no auia podido alcançar à que se le dieffen, por el respeto cò que se guarda en su Altar; no obstante se fue al Conuento, y se contentò con otro lienço, con que entrò en su casa à las siete de la noche, quando su hija estaua en la mayor fatiga de la calentura; pero siempre ansiosa de ver, y gozar la Imagen de su feruorosa deuocion; aplicaronla la Imagen, y al instante se le quitò el mal, quedando sana sin accidente alguno, en que se conociò el milagro, y se assegurò la marauilla con su repentina sanidad. Quedò tan agradecida Doña Casilda, que tomò el habito de Beata de nueetra Religion, y sus prendas religiosas merecieron, que se le diese el habito en el Conuento de la Encarnacion de la Orden de N. P. S. Agustin, donde perseverò con opinion de obseruante Religiosa.

Muchas fueron las marauillas que Dios obrò en Lima por medio de la Imagen de su sieruo el Beato Sahagun, que lleuò de España el Padre Fr. Diego Salmeron, el qual me dixo à mi en Toledo, que no auia dia que no se tocasen las campanas del Conuento à milagro, con que no me admiro de que queriendo el Padre Salmeron lleuar se consigo en su viage el retrato que auia lleuado de España,

ni los Religiosos, ni la Ciudad se lo permitieron, obligándole a que se contentasse cō vna copia tocada à aquel original. Sea Dios bendito, y alabado por las maravillas que cada dia obra en beneficio nuestro, y en honra, y gloria de sus siervos.

El año de 1614. estaua como apestada toda la tierra del Perú, siendo garrotillo, y irisipula el mal de que peligraron muchos millares de Indios, Españoles, y demas gentes; el Padre Fr. Diego Salmeron tratò en este tiempo de hazer viage a la Ciudad del Cuzco, la qual, y toda la tierra estaua inficionada del mal de garrotillo, y irisipula; y con el amparo de la copia del retrato del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, que dexò en Lima el Padre Salmeron, hizo su jornada con toda felicidad: llegó al Cuzco en este tiempo, que estaua tan angustiado, colocò su Imagen del B. P. en el Altar mayor, cō el aparato que permitia el ahogo en que estaua aquella Prouincia, y Ciudad, pero con grã confianza de que traia en el retrato del B. P. prendas de seguridad, de que se amansaria la justicia diuina, y por su seruo el B. P. Sahagun, comunicaria a todos las abuidacias de sus misericordias. En el Conuento de S. Agustin N. P. auia muchos Religiosos enfermos, y de cuidado, entre los quales llegó a mayor peligro el Padre Fr. Iuan de Ribera natural de Arequipa, a quien sacramentaron a toda prisa, y le defauciaron los Medicos: en diez dias no pudo comer, ni passar vn pisto, solo se sustentò con beber: leuantaue de la cama corriendo como loco, arrastrauase por el suelo como rabioso; tanto era el venenoso mal que ardia en sus entrañas: llegó a estado, que los Religiosos le asistia, ayudandole a bien morir, porque los cōtinuos parasitismos, y los ojos ya quebrados, dauan prisa à que le ayudassen en aquel vltimo trance: el Padre Fr. Domingo de Sotorros, que era Vicario Prior, lastimado de ver en el lastimoso estado en que estaua el enfermo, mandò, que se

truxesse vna Imagen del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, que estaua en la Sacristia en vn lienço, y se la aplicassen, aunque por instantes aguardauan su muerte: fue admirable el suceso, pues al instante que le aplicaron la Imagen boluò en si el enfermo, y dentro de vn Credo quiso leuantar se de la cama; detuieronle creyendo que eran accidentes de la muerte; pero hablò con acuerdo, y dixo: sea Dios alabado, ya estoy bueno, quisiera comer, porque tengo necesidad. Conociòse el milagro, fueron por el Medico, el qual viendo al enfermo, dixo: estas son obras de Dios, el Padre Fr. Iuan està bueno, Dios ha vsado con èl de misericordia, pues milagrosamente le ha sanado, quando su enfermedad no tenia remedio humano. la sanidad fue tan conocida, que el enfermo se quiso leuantar aquella noche para dar gracias à Dios, y a su Santo sus soberanos Medicos; pero no se lo permitieron los Religiosos temiendo no fuesse accidente; pero apenas amaneciò, quando el enfermo se leuantò, y se fue à la Iglesia à dar gracias à Dios, y à su sieruo de la milagrosa salud que le auian hecho merced: Con estas euidentes señas, se repicaron las campanas con toda seguridad, de que era milagrosa obra de Dios: Al repique armonioso se conmonió toda la Ciudad, quando todas las Iglesias tocauan à muerto, por ser muchos los difuntos cada dia: Supose el milagro, estendiòse su noticia por el lugar, y llenòse la Iglesia de Españoles, Indios, Negros, y demas misturas, pidiendo cada vno à Dios por medio de su sieruo la salud para sus enfermos. Desde que Dios hizo esta maravilla por su sieruo el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, se continuaron en tanto numero los milagros, que por muchos dias no se hazia otra cosa que repicar, atropellauanse dos, tres, seis enfermos, que venian vozeando su milagrosa salud, y à voces daban gracias al B. P. Sahagun, que fue su medianoero, para que el Señor les hiziesse tanta

merced. Todos los demas enfermos Religiosos, pidiendo al Santo Sahagun la piedad de justicia, y la salud, como si fuera segunda obligacion, alcançaron la sanidad que deseauan, expeliendo el mal, vnos por las narizes, otros por la boca. Al primer milagro se hallò presente todo el Conuento, y à su comprobacion la mayor parte de la Ciudad.

Isabel de Otalora estaua à punto de morir de garrotillo, y irisipula, hinchada la cara, cerrada la garganta, sin poder hablar: viendo sumarido, que en lo humano no tenia remedio, se fue al Conuento de San Agustin N. P. à buscar vn Confessor, para que si quiera por señas la absoluiesse; pidió vna Imagen del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, y fuesse delante; aplicòsela à la enferma, la qual quando llegó ya el Confessor, que fue el Padre Fr. Domingo Ros, la hallò sana, y buena, diziendo: ya estoy buena, sea Dios, y su siervo alabado, y se leuantò sana.

En el pueblo de Anta, tres leguas del Cuzco, año de 1614. estaua el Padre Fr. Pedro de Ambite, de la Orden de N. P. S. Agustin, que iba à vn negocio, y lleuaua consigo vna Imagen pintada en vn lienço de N. B. P. Fr. Iuan de Sahagun; fuesse à hospedar al Hospital, porque Don Iuan Lizarazo, que era Cura, auia ido al Cuzco: Puso la Imagen del B. P. con la mayor veneracion que pudo, en el Altar, y con suficientes luzes se vistió para dezir Missa à muchos Indios, que auian concurrido al Hospital, mouidos de las noticias de las maravillas que hazia la Imagen del B. P. en todo el Perú: con esta santa fee traxeron quatro Indias en vna amaca, à vna India, que auia años que estaua tullida, pusieronla en el suelo junto à la primera grada del Altar, dieronle al Padre Fr. Pedro la limosna para que dixesse aquella Missa del Santo, y lepidiesse rogasse à Dios diessse salud à aquella India, que auia doze años que estaua tullida. Dixo la Missa el Padre Fr. Pedro, la qual oyò la India con gran deuocion, y en el Euangelio vltimo se le-

uantò, y se hincò de rodillas en el escalon junto al Sacerdote, hallandose buena, y sana para subir las gradas del Altar, y echarse à los pies del Sacerdote; y como se viò milagrosamente sana por intercessiõ del B. P. Sahagun, à grandes, y alegres voces le diò las gracias: con esta tan notoria marauilla, se leuantò entre los Indios vna alegre grita, dudando lo que mirauan, admirandose de lo que veian: la India no sabia mas que con gozosas lagrimas dar gracias à Dios, y al B. P. su poderoso Abogado. Repicaron los Sacristanes las campanas, à cuya nouedad saliò todo el pueblo, y viò caminar à su casa sana, y buena à la India, que auia doze años que estaua tullida; admirados del prodigio corrian todos à venerar la milagrosa Imagen: durò el repique de las campanas gran parte del dia, hasta que vino el Cura, que admirado de la nouedad del repique, preguntò la causa à los primeros Indios que encontró, contaronle el milagro, del qual se certificò viendo la India sana, y buena, la qual auia doze años continuos que conocia valdada sin poder mouerse: Cõmouìse todo el pueblo, pidiendo al Padre Fr. Pedro permitiessse se lleuassse à la Iglesia la santa Imagen del B. P. Sahagun, lo qual se hizo con mas gozo de las almas, que mundana grandeza: Estuuò en la Iglesia dos, ò tres dias, al cabo dellos quiso el Padre Fr. Pedro lleuarle la Imagen; pero ni el Cura lo permitiò, y los Indios lo defendieron, prometiendo en cambio cantidades de plata: no queria el Religioso el trueque; pero para quedarle con la preciosa prenda el Cura, y los Indios, escondieron el lienço; y viendo el Padre Fray Pedro, que la fuerça, ò la piedad deuota auian de preualecer a la justicia, no quiso paga; pero el Cura, y los Indios le dieron de limosna docientos pesos, y colocaron con grandes rezijos la Imagen en el Altar mayor, donde con deuota decencia la tienen hasta oy: Enbiando a hazer informacion deste, y de otros milagros, que en aquel con-

torno hazia el B.P.Fr. Juan de Sahagun, declarò Sancho de Orozco, Caallero del Cuzco, asistente por aquel tiempo en su heredad en aquel Valle de Xaxaguana, refiriendo muchos, y grandes milagros que Dios hizo por su sieruo el B.P. Sahagun: y dos Religiosos de nuestro Padre S. Francisco a firmaron, que antes que el Padre Fr. Pedro Ambite lleuasse la imagen a estos pueblos, no parauan, ya confesando, ya dando los Sacramentos, ya enterrando a muchos, porque era enfermedad casi comun, y parecida à peste general; pero que despues que la imagen del Santo Sahagun entrò en aquellos pueblos, ni el Cura, ni los Religiosos salian de sus casas, porque el Santo auia llenado la salud para todos. El Cura Don Juan Lizarazo refiriò grandes, y notorios milagros, con que sanando Dios en honra de su sieruo el B.P. Sahagun los cuerpos de los Indios, mejorò las almas, y confirmò su fee.

En flores tenia el B.P. Sahagun frutos milagrosos: Andres Musio viendo a su muger en los vltimos lances de la vida, defauciada de humano remedio, del mal pestilente de garrotillo, y irisipula, hinchado el rostro, y la garganta con disforme hinchazon, con gran confiança se fue a la Iglesia donde estaua la imagen del B.P.F. Juan de Sahagun, por cuya mano repartia Dios los milagrosos bienes de su misericordia, y lleuando vnas flores, las tocò a la imagen del B.P. y trayendolas con devota fee a su muger, se las aplicò a su rostro, y al instante, y repentinamente quedò sana, y desinchada la cara, dexando en señal de la maravilla el pellejo a modo de bolsa: Admirados marido, y muger de la instantanea salud, dieron voces, a cuyo clamor acudiò toda la vezindad, y todos reconocieron el milagroso hecho del Medico soberano, publicandole a los pies de su Altar, y dandole gracias de los beneficios recibidos: atestiguaua mas el milagro la bolsa de la cara, y garganta, que e enteñecia a los que la mirauan, y obligaua a que

todos fuesien muy deuotos del B. P. Sahagun; la muger lo fue toda su vida sin la seña en la cara, y garganta, que la quedò por pocos dias, porque no durò mas que el tiempo que fue menester para publicar la marauilla. A censo pareçe que echò el B. P. Fr. Iuan de Sahagun este milagro, pues resultaron del grandes prodigios, y marauillas de la misericordia de Dios.

Sucedio, que Andres Musio hizo jornada al Potosi, y como tenia tanta experiencia de que el B. P. Sahagun le fauorecia, quiso para asegurar su jornada llevar su Imagen pintada en vn lienço en su compañía: En el pueblo primero que hizo estanea, manifestó la milagrosa prenda que le acompañaua, y como eran tan notorias sus marauillas, le pidió el Cura, que le pusiesse en el Altar mayor para consuelo de aquel pueblo, que estava asigido con los males del garrotillo, y irisipula; así se hizo con el concurso del pueblo, à que acudieron todos los enfermos que pudieron, y los que no, emliaron sus procuradores, y los mas à vista de todos consiguieron milagrosamente salud: Caminò la nueua, que iba por percusora de la Imagen del B. P. Sahagun, con que cada pueblo aguardaua al Andres Musio, como à dicho portador del milagroso retrato: Ponian atalayas, y al entrar en los pueblos, le recibian con repiques de campanas, y en vna deuota procesion colocauan su Imagen en el Altar mayor, donde procurauan que permaneciesse lo mas que pedian, agenciando con el dicho portador, que sino podian ser ocho dias, fuesen quatro, ò dos; y donde menos estauo, fueron veinte y quatro horas: Esta deuocion se continuò en las 170. leguas, que ay del Cuzco à Potosi, y fueron tantos, y tã generales los milagros que Dios hizo por la Imagé de su seruo, obrádo en cada pueblo en diuersos enfermos, y en varias enfermedades, q̄ à dozenas se cõtã en las familias, y en las casas de los Indios: y sucedio

vna cosa maravillosa, que en tal, y tal pueblo no curaron de festejar al Santo, ni pedirle mercedes, y se quedaron sin conseguir sus fauores en la agonía del mayor mal que han padecido aquellas Prouincias; castigo bié merecido, pues reconociendo el bien que Dios hazia à todos por la Imagen de su siervo, dieron de mano a tanta felicidad.

Vn Religioso de la Orden de N. P. S. Francisco, llamado Fr. Ioseph, natural de Sahagun, llegò en el Cuzco à punto de morir, dexaronle los Medicos, y no se trataua ya de aplicarle remedios por escusados: estauanle velando sus Religiosos, y entrò à verle vn Ciudadano del Cuzco, llamado Iuan Sillerizo, pay sano suyo, ambos naturales de Sahagun, viendole que tenia ya la lengua trauada, aunque todo lo entendia, le dixo: Hermano Fr. Ioseph, mire que el Santo de nuestra tierra San Iuan de Sahagun ha hecho muchos milagros en esta Ciudad, encomiendese à èl muy de veras, que yo confio en Dios, que le ha de alcançar salud: Alentòse el Religioso, llamó al Santo de su tierra con gran fernor, y deuoto afecto; y repentinamente delante de los Religiosos, que le velauan, arrojò por las narizes vna hedionda postema, con que quedò bueno, y sano, y se leuantò como sino hubiera tenido mal, de que toda su vida, que fue larga, quedò agradecido, y deuoto al Medico soberano de Sahagun.

En el año de 1614. tenia vna India vn hijuelo, quitòsele la muerte encierne, dexandola en continuo llanto; lloròle como à prenda de sus entrañas muchas horas, y al tiempo de irle à enterrar, acordose de los milagros que el B. P. Sahagun hazia en la Ciudad, como ansiosa madre emboluiò al pequeñuelo Indio en vna manta, y con secreto le sacò de su casa, y le llenò à la Iglesia de San Agustín nuestro Padre, donde puso el hijuelo muerto à los pies del B. P. Sahagun en su Altar; pidióle consuelo, alegòle su miseria, repitiòle, que se doliesse della, porque era pobre.

y sola; deteníase el Santo glorioso, ò deleitándose en la fee de la afligida madre, ò por hazer mas testigos de la omnipotencia, tardò en el despacho, continuauase la supplica, con que alcançò lo que deseaua; el Indicito abrió los ojos, llamó à su madre, y lleno de risa se leuantò con vida. O grandezas del Omnipotente Dios, que ennoblece à sus sieruos, comunicando vida, y salud à los hombres, que negocian por su mano!

Fueron tantos los milagros que Dios hizo por su sieruo en el Cuzco, que no ay lengua, ni pluma, que los cuente con flores tocadas à su Imagen, con pan que aplicauan à su retrato sanauan muchos comiendolo, como si fuera de San Nicolas Tolentino: prestòle como hermano mayor los reditos de su mayorazgo, que el Cielo, y la Iglesia le vincularon en pan: à muchos de pestilencia, à otros de peligrosos males sanaua con el pan tocado à su retrato, como si fuera cuenta bendita con priuilegios de participacion: los mesmos efectos hazian las medidas, las cintas que le tocauan, porque le comunicò Christo nuestro bien à sus retratos, lo que de su cuerpo dize S. Lucas, que todos deseauan tocarle, porque brotaua virtud, vida, salud, y sanaua à todos.

Viendo la Republica del Cuzco los grandes milagros de los primeros dias, colocò con gran aparato, y fiesta la Imagen del B. P. Sahagun en el Altar mayor, donde ardian dias, y noches doze velas de a libra de cera blanca; y era tanto el concurso de gente, que en mas de quarenta dias no se podian cerrar las puertas de la Iglesia hasta media noche, porque concurrían todos à suplicar à Dios por su Santo les diese salud, y muchos dandole gracias por la q̄ auian recibido: Abrió Dios con tanta liberalidad el tesoro de sus misericordias por honrar à su sieruo el B. P. Fr. Juan de Sahagun, que no huuo familia, ni casa, que no participasse de sus milagrosos fauores. Era tan general en to-

das gentes la milagrosa sanidad, que en breues dias refu-  
citò à nueua vida la afligida Ciudad, no auiendo casa al-  
guna, que no tuuiesse la Imagen del B. P. Fr. Iuan de Sa-  
hagun, gozando con experimentada fee los fauores de  
Dios por medio de la proteccion de su sieruo. Reconoci-  
da la Republica à tan euidentes milagros, y generales fa-  
uores, le aclamo el Cabildo de la Ciudad por su perpe-  
tuo Patron, y hizo voto de acudir à las visperas, y Missa  
de su propio dia todos los años, en reconocimiento de  
tan gran beneficio, y continuar la suplica para tenerle al  
lado de Dios: El juramento, y voto autorizado del Es-  
criuano del Cabildo està en el Archiuo de nuestro Con-  
uento; el Cabildo cample su promessa, y el B. P. continua  
su proteccion con milagrosos efectos.

## CAPITULO LXVII.

*Del Patronato del B. P. Fr. Iuan de Saba-  
gun en Arequipa, por los milagros que  
Dios hizo por su sieruo el Beato  
Padre.*

San-  
a, lib.  
c. 30.  
687.

**N**O es el brazo de Dios como el de los hombres, ni la  
proteccion de los justos, como la de los validos del  
mundo, que se cansan de amparar al desvalido, siempre  
Dios està dando, y fauoreciendo sin cansarse, y siempre el  
justo tiene por gloria particular el amparo, y proteccion  
de aquellos que se valen de su patrocinio para con Dios  
nuestro Señor. Bien prueban esta verdad las marauillas, y  
prodigios, que successiuamente hizo Dios por su sieruo  
en virtud de sus retratos, en aquellas dilatadas Prouincias  
del Perù, donde fue general el milagroso fauor en todos  
los que se valieron de la proteccion del B. P. Fr. Iuan de  
Sahagun.

En el Conuento de Monjas de la Orden de N. P. Santo Domingo de Arequipa, auia vna Religiosa por nombre Doña Marina Cegarra, de lo noble de la Ciudad, emparentada con todo lo bueno del Perú; doze años auia que estaua tullida, y quando se hallaua con menos embaraço de la enfermedad, se valia de dos muletas para andar dos passos; pero eran con tan grandes dolores, que reuſaua ordinariamente el andar. Doña Leonor Chacon, amiga ſuya, Monja, viendola cada dia en peor estado de ſu ſalud, dexada de los Medicos, empeorada con medicinas, condo- liendose de ſu miseria, la dixo, que ſe encomendasse al B. P. Fr. Iuan de Sahagun, que tan liberal de milagros andaua en el Perú; con este religioso recuerdo ſe encendió en deuocion la neceſitada Religiosa Doña Marina, que pidió la lleuassen el retrato del B. P. aguardòlo en la Porteria de ſu Conuento; lleuòſe el P. Fr. Diego Salmeron, y en llegando ſe abraçò con èl, pidiendole con muchas lagrimas ſu amparo; à poco rato ſe quedò ſuſpenſa, y deſperando de aquella ſuſpenſion, diò vozes, diciendo: Ieſus, que eſtoy ſana: admiradas las personas que alli acudieron, la rogaron que anduieſſe; ſoltò las muletas, y no ſolo anduuo, ſino que diò vna carrera larga, ſin embaraço, como ſi en ſu vida no huiera tenido achaque que la impidieſſe: Alabaron todos al Señor, y à ſu ſieruo por tan gran misericordia, la qual ſe divulgò luego, y de tropel concurriò toda la Ciudad a ver la Monja, que auia ſanado milagrosamente, que tantos años auian conocido tullida: El Ordinario hizo informacion, comprobando el milagro con muchos teſtigos oculares, que aſiſtieron à la marauilla, y toda la Ciudad, à quien le conſtaua de el largo tiempo de ſu enfermedad: celebròſe con grandes fieſtas eſte milagro; el Conuento le dedicò dia, y Doña Marina ſue mientras viuìo pregonera de tan gran prodigio,

Passados pocos dias, se estava celebrando vna fiesta en el Conuento de S. Agustín N. P. en tiempo que Don Iuan Maita Inga (estos son de la sangre Real, que fueron Monarcas de aquel Imperio) lloraua el estar tullido sin humano remedio, pues no se podia mouer sino por agena fuerça; condoliòse de su trabajo Garci Lopez de Carvajal, que le fue à ver, y aconsejòle, que se encomendasse al B. P. Fr. Iuan de Sahagun, que tan prodigioso bienhechor andaua por todo el Perù, Don Iuan, que por Indio no le parecio que era digno de tan grandes fauores, se humillo, como si los Santos hizieran diferencia de hombres; alentòle Garci Lopez, con que el Indio confiò en que el B. P. Sahagun le daria salud; hizo que le lleuassen à la Iglesia de S. Agustín, a cuya puerta se soltò de los que le lleuauan, que no quiso el Santo que llegasse tullido à su Altar, y viendose sano entrò por la Iglesia à vista de todo el pueblo, vozeando, dando gracias à Dios, y à su siervo el B. P. que fue su Medico en tan gran miseria: la Republica mostrò su agradecimiento en aumentos de deuocion.

Desauca la estava en Arequipa Doña Iuana Coronado, de los Medicos humanos, de vn zaratan, que ya la tenia podreçido vn pecho, y trauadas las espaldas; oyò las marauillas que el B. P. Fr. Iuan de Sahagun hazia en toda aquella tierra, enterneciòse deuota, y pidió con gran instancia la lleuassen su imagen; obligados nuestros Religiosos de su casa, se la lleuaron, y al mismo punto que entrò la imagen por la puerta, se la mitigaron los dolores, y ansias, y en breues dias se le consumió el bulto del zaratan, y quedò del todo sana, dando gracias à Dios, que por medio de su siervo la auia dado salud, de la qual los humanos Medicos desconfiauan juntamente de su vida.

Bernardino de Valdelomar, natural de Ciudad Real en España, estuuomas de diez dias à la muerte atrauesada de una piedra en la via de la orina, de que le desanciaron

los Medicos: dispusose para morir, y en el lance mas apretado, hallò junto à si vna imagen del B. P. Fr. Juan de Sahagun, encomendòse à el con gran feiuor, aplicòle à la parte doliente, y al punto echò vna piedra mayor que vn garuanço, expeliendo tras ella cantidades de materia, y sangre podrida; y lo que mas es, arrojò todas las carnosidades vnidas, quedando con tanta salud, que nunca jamàs sintiò en su vida, ni amenazas del achaque; porque como el B. P. que le curò, es Medico soberano, le medicò para perpetuarle la salud.

Ana Duran, se viò ahogada sin humano remedio, por auersele atrauesado vn alfiler en la garganta, con el qual estubo tres dias entre la muerte, y la vida: y como en el Perú no reconocian otro amparo, que el del B. P. Fr. Juan de Sahagun, clamò por el, executandole en su liberalidad, diziendole, que pues sanaua à todos, se lastimasse de su tribulacion: quando la afligida pedia, ya el ... negociava, pues entre las voces de su ruego, arrojò el alfiler que le ocasionaua la muerte; publicò esta marauilla toda su vida, reconocida à tan gran beneficio.

Obligada la Ciudad de Arequipa de estos, y de infinitos mas beneficios, que recibò de Dios por medio de su siervo el B. P. Fr. Juan de Sahagun, se juntò la Ciudad, y Cabildo, y con grande ostentacion votò por Patron, y Abogado, à N. B. P. Sahagun, de que ha conocido palpables beneficios en sus enfermedades, y aprietos, y en la gran abundancia de sus frutos, como el dia de oy lo atestiguan sus vezinos: En el Archivo de nuestro Conuento de Arequipa està vn tanto autorizado del mismo Escriuano ante quien passò el auto del voto, y juramento, que hizo la Ciudad, y Cabildo.

El Padre Fr. Diego Salmeron llegò à Ica con el retrato del B. P. Fr. Juan de Sahagun, à tiempo, que vna señora, que se llamaua Doña Polonia, auia dos años, que estana

L:  
ca  
fol

tullida en vna cama, sin poderse mouer, padeciendo grandes dolores; la fama de los milagros, que venia obrando el Beato Padre por todo el Perú, despertò su deuocion; y sabiendo, que la imagen del Santo la auian colocado en la Iglesia del Conuento de San Agustin N. P. pidió à su marido la lleuasse à los pies del Beato Sahagun, à quien con deuota fee suplicò con lagrimas la diesse salud; hecha su oracion, le dixo: Santo bendito, no me podrè tener en los pies? Al punto se leuantò. Boluìò à dezirle: Santo mio, no podrè llegar à vuestro Altar? Llegò como quando mejor andaua. Boluìò à dezir: Santo glorioso, no me podrè hincar de rodillas? Y con toda facilidad las hincò ambas à dos: Pidiòle, que permitiesse, que fuesse por su pie hasta el Altar del Santo Christo, y fue finalgun impedimento, y como se sintiò sana, y buena, diò voces, diciendo: Milagro, que me hallo sana del todo: la gente que estaua en la Iglesia viendo la marauilla, diò gritos, aclamando el prodigio del B. P. Sahagun; pedianla que anduuiesse, y ella lo hazia de muy buena gana; llegò el marido al ruido, y como viò à su muger Doña Polonia, que andaua sin lesion alguna, diò gracias à Dios, y à su sieruo el B. P. y en compania de todo el pueblo lleuò de la mano à su muger para casa.

Aumentòse en el pueblo, y en su comarca la deuocion del B. P. Fr. Iuan de Sahagun con tan gran marauilla; y à pocos dias fue la misma D. Polonia à visitar à vna muger tambien tullida de algunos años, à quien dixo, como no se encomendaua al B. P. Sahagun, sabiendo el milagro que auia Dios obrado en ella por su intercession? Encendiòse la enferma en deuocion, clamò por el Santo Padre con deuota fee, y al punto se sintiò con vn grande ardor; procurò lenantarse de la cama, y hallò, que aunque tenia entumidas las piernas, estaua sana, y sin dolor; eran las diez de la noche, y à essa misma hora se hizo lleuar à.

la Iglesia de San Agustín; hizo oracion al Beato Sahagun, de adonde se leuantò buena, y se passò sin entumecimiento, como si nunca huiera estado mala, dando gracias à Dios, y à su sieruo.

Francisco Lopez Gutierrez llegó à lo vltimo de la enfermedad del mal de la orina, defauciado de humanos remedios; recurrió al Medico diuino el B. P. Sahagun, suplicòle con muchas lagrimas, y deuota fee le socorrieste, y al instante se le quitò el dolor, y sanò del achaque; merced que luego procurò agradecer lleuandole vn rico frontal para su Altar en memoria de su agradecimiento.

Dar èmos fin à la breue narracion de los prodigios, que Dios obrò en aquel tiempo, y Imperio del Perù en honra, y gloria de su sieruo el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, con vna marauilla tan particular, que bastàra, quando no huiera otra, para calificar el cabimiento que tiene con Dios su sieruo el B. P. Sahagun.

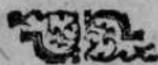
En Ica auia vn vezino Hamado Iuan de Espino, muy deuoto del B. P. aficionado de la liberalidad con que milagrosamente auia librado de la muerte à todas aquellas Prouincias del Perù, donde su nombre auia llegado, y donde se auian valido de su milagrosa proteccion: Tenia Iuan de Espino vn grande enemigo, que se dezia le ofendia con su muger, à cuyo ruego, queriendo ganarle por la mano, porque temian, que el ofendido les andaua en los alcances, buscauan la mejor ocasion para quitarle la vida à Iuan de Espino: y como al ladron de casa no es facil encubrirle los descuidos della, su muger auisò al adultero el quando, y como se auia de executar el homicidio: Acompañose el adultero con vn amigo defalmado, para que fuesse complice en el delito; fueronse à casa del ofendido, auiendo preuenido vn arcabuz con dos valas, y vn puño de perdigones, asegurando su infame intento con la violencia desta arma. Con esta defalmada

preuencion se pùieron los dos en el parage que la muger les auia señalado, que era à tan corta distancia, que le podian quitar la vida, no solo con la municion, pero dando le con el mismo arcabuz; pero à quien guarda Dios por sus Santos, no ay fuerça, ni preuencion que les ofenda: Apuntóle vna, y otra vez el adultero, y mudando pueftos, no acabaua de executar el tiro: Viendo el compañero, que no acabaua de executar su maldad, le dixo, que hazeis? Què no disparais? Respondiò el adultero: no puedo, porque siempre que le apanto se pone delante vn Frayle Agustino, y no quisiera matar al Frayle, y dexar viuo à esse hombre: Pareciòle en este tiempo, que le descubria vn blanco, y boluiòle à apuntar, pero al instante le boluiò a cubrir a Espino el Religioso Agustino: Aguardò vn rato, y pareciòle, que era ocasion; boluiòle a apuntar, y sucediòle lo que las otras vezes le auia acaecido: Impaciente el compañero, ò por incredulo, ò por mas desalmado, le tomò el arcabuz, y sin respetar al Frayle, que viò que cubria a Espino, le tirò, y solo vnòs perdigones le tocaron en vn braço, quedandose entre cuero, y carne sin hazerle daño: Como ellos vieron lo mucho que alborotaron, y el poco efecto de su infame pretension, y que no auia Frayle en compania de Iuan de Espino, admirados del caso le contaron con asombro: Supolo Iuan de Espino, y publicò ser quien le auia defendido, el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, a quien cada dia suplicaua le libtasse de sus enemigos; a voces por las calles, y plaças publicaua el milagro, estimando en menos la publicidad de su deshonra, que el riesgo que podia correr con su silencio la notoriedad de tan gran marauilla: Pero no es este el mayor milagro, si bien fue motiuo de otro mas celestial: Viendo la muger el suceso, ponderando la marauilla, quedò confusa, y temia culpa: El marido ofreciò al Santo con todo rendimiento la pena de su deshonra, y en retorno del fauor, el perdon de

los adulteros, que ya el B. P. auia negociado con Dios le auxiliasse para echar de si el deseo de vengança, y le comunicasse su amor, para que no solo perdonasse la ofensa, que su muger le auia hecho, sino que tomasse por su cuenta suplicar à Dios por la enmienda de su muger; assi lo hizo el agradecido deuoto: y obrò tanto su suplica por medio de la intercession del B. P. Sahagun, que trocando la muger de vida, se entregò à la penitencia, y se viò en pocos años, la que era tenida como la Magdalena por publica peccadora, venerada ya en la Republica por perfecta en santidad; porque su oracion era continua, sus limosnas grandes, su caridad admirable, sus penitencias rigurosas, su humildad estremada, pues siempre fue reconocida, publicando à voces, que el B. P. Sahagun auia sido à quien deuia tan dichoso trueque: hizieron marido, y muger vn hermoso bulto al B. P. fundaron renta para su fiesta, y vna Capellania quantiosa en su Altar para sus animas: irruìò el marido con claras señas de que le socorriò el B. P. en su mayor aprieto; con que la conuertida muger se dedicò de todo al seruicio del B. P. Sahagun, y à la oracion, y contemplacion en el Altar de su Santo, à quien ella no supo otro nombre, *que el Santo de mi remedio, el Santo de mi anima*; todo era verter lagrimas, oir Missas, continuar Sacramentos: suspiros eran en ella tan continuos, que por mas que los queria reprimir, no los podia detener: Empobreciò de dar limosnas, pero en el tiempo de su necesidad era tal su caridad, que curaua à muchos necesitados en su casa singularizandose con mugeres enfermas: labaua los colchones, y la ropa del Hospital: certificauan los que fueron sus Confessores, que era su alma vn sagrario del Señor, siendo su vida vn colmo de virtudes: Al fin fue vn exemplar de la miseria del mundo, vn espejo de las piedades de Dios: corriò la carrera de su vida con opinion de gran virtud; y cada vno que refiere su perfeccion, se

acuerda de su antigua perdicion, y dize, que el artifice, que deshizo aquel vaso, y le obrò como platero celestial, fabricando la preciosa joya de su virtud, fue el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, à quien ella confessaua por el Santo de su remedio, y el Santo de su anima.

Hasta aqui es la Coronica del P. M. Fr. Antonio Calancha en los lugares citados, y como èl dize con breuedad, porque à dedicarle à escriuir las marauillas que el Señor hizo en aquel dilatado Imperio por la intercessiõ de su siervo, fuera necesario muchos libros. El P. M. F. Bernardo de Torres en el libro de Coronica de aquella Prouincia, prosiguiendo la del P. M. Calancha, tambien toca con admiracion los prodigios del B. P. Sahagun, sin especificar alguno; solo en folio 263. dize, que en Misque, viendose apretados del contagio de vna enfermedad general, echaron suertes para que les cayesse la dichosa de algun Santo que los apadrinasse delante de Dios, para que vsasse con ellos de misericordia; entrò en las suertes el B. P. Fr. Iuan de Sahagun; saliò tres vezes en suerte, y los vezinos, porque no tenia cofradia, no le quisieron admitir primera, y segunda vez, por el gasto que dizen que se les seguia: al fin à la tercera vez le admitieron, y fueron tan dichosos, que palpablemente se viò en aquel lugar la proteccion del B. P. pues al punto se flossegò el mal, y gozaron todos salud, y en agradecimiento es venerada oy su Imagen con veneraciones catolicas, trayendo siempre a la memoria la primera deuda con las demas que experimentan de la proteccion del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, Sea Dios alabado, que tan marauilloso se muestra en sus siervos,



## CAPITULO LXVIII.

*De las demonstraciones que la Santa Iglesia;  
y Ciudad de Burgos hizieron en honra,  
y gloria del B. P. Fr. Iuan de  
Sahagun.*

SI al principio deste libro procurè dar noticia de la fundacion de la Villa de Sahagun, porque en la tabla de la historia de vn Heroe ( segun los retoricos preceptos) se deuen demostrar las nobles torres de su antiguo solar; porque es gloria de los padres la virtud, y nobleza de los hijos; en el fin del he deseado coronarle con las demostraciones de fineza, con que la Santa Iglesia Metropolitana, y la muy noble, y muy leal Ciudad de Burgos, Cabeça de Castilla, y Camara de su Magestad, hizieron con su dignissimo Canonigo Capellan el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, publicando quan deuotamente vanos estàn de auer tenido por compañero en su Iglesia, y por vezino en la Ciudad à vn tan prodigioso Varon, que mereciò por su santidad, y virtud, que le declarasse la Santidad de Clemente Octauo por vno de los Grandes de la Corte del soberano Principe nuestro Dios.

Anfiosa viuia aquella santa, noble, y docta Comunidad de la Santa Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Burgos, por festejar con publica, y general veneracion la santidad de su Canonigo Hermano el Beato Padre Fr. Iuan de Sahagun; pero aunque les costò hartos desvelos à su cuidado, nunca consiguieron el deuoto fin que deseauan, hasta que à instancia del Ilustrissimo Señor Arçobispo Don Francisco Manso y Zuñiga, y sus Señorías

Cabildo, y Ciudad, la Santidad del Papa Inocencio Dezimo por su Breue, dado en 18. de Febrero del año de 1647. concediò à aquella Santa Iglesia, y à todo su Arçobispado, se rezasse del B.P. Fr. Iuan de Sahagun, Canonigo que auia sido de aquella Santa Iglesia, y Religioso de la Orden de N.P.S. Agustín en el Conuento de Salamanca: *Sub ritu duplici de communi vnius Confessoris non Pontifici.* (segun las reglas del Breuiario Romano) en doze de Junio en cada vn año. Y auiendo dicho Breue venido, y aceptada la gracia, y concession por su Ilustrissima, Deã, y Cabildo, con cuyo acuerdo, y comunicacion se despacharon mandamientos à todo el Arçobispado para que se rezasse dicho dia, su fecha en 26. de Abril de 1648. cuyo traslado autorizado por Iuan Antonio Garcia, Notario Apostolico; y Adrian Ramirez, Simon de Villamor, Domingo Rodrigo, Notarios Apostolicos, que autorizan, y dan fee como el dicho Iuan Garcia es Notario Apostolico, fiel, y legal, como se firma, y intitula, es de verbo ad verbum como se sigue.

**Y**O Iuan Antonio Garcia, Notario publico Apostolico, por las autoridades Apostolica, y ordinaria, vezino desta Ciudad de Burgos, doy fee, y verdadero testimonio à los que el presente vieren: En como oy Lunes veinte y siete del mes de Julio de mil y seiscientos y quarenta y ocho años, ante mi dicho Notario, pareciò presente el Padre Fr. Lorenço Lopez, Religioso de la Orden del Señor San Agustín, y Conuentual, y Procurador General del Conuento de San Agustín extra muros desta dicha Ciudad, y me pidiò, y requiriò fuesse con èl al Archiuo de la Santa  
Igle-

Iglesia Metropolitana de ella, para de el sacar, y compulсар cierta gracia, decreto, y indulto de nuestro muy Santo P. Inocencio Papa Dezimo; por el qual dà facultad, para que en esta Ciudad, y Arçobispado se pueda rezar, y dezir Missa del Beato San Iuan de Sahagun à doze dias del mes de Junio de cada vn año, con rito, y Oficio doble *de communi vnius Confessoris non Pontificis*, conforme las rubricas del Breuiario, y Missal Romano. Y auiendo ido al dicho Archiuo, el Licenciado don Pedro de Valle, Canonigo de dicha Santa Iglesia, y Archiuista del, abrió vn caxon, que està señalado con la letra B, y del sacò vn pliego de papel anotado con el numero 76. del qual la primera foja, y parte de la segunda, està manuescriptas en latin, y debaxo de lo escrito està vna firma, que dize assi. *A. Cardinalis Capponius*: y mas abaxo de la dicha firma àzia la margen, està vn sello impresso en lacre, que el tenor de lo que ansi està escrito en dicho pliego, es el siguiente. *Burgens.*

*Per multas diuersis Summis Pontificibus oblatas preces, per Catholicos Hispaniarum Reges, scilicet, Ferdinandum: Imperatorem Carolum Quintum, & Philipum Secundum, & Tertium, ut venerabilem seruum Dei Ioannem de Sancto Facundo, Ordinis Eremitarum Sancti Augustini in Sanctorum numero adscribere dignarentur: Clemens Papa Octauus felicis recordationis, ad instantiam Catholici Regis Philippi Tertij, die decimanona Iunii millesimi sexcentissimi primi, Seruum Dei Ioannem Facundum Beatificationis gloria, illi remittit indulgentie, et quot annis in Eccl[esi]a*

*Fratrum Ordinis Sancti Augustini Ciuitatis Salamantinæ,*  
 Vbi eius corpus quiescit, & magna cum veneratione asser-  
 uatur. Officium, ac Missam de communi vnius Confessoris  
 non Pontificis, de eodem Beato Ioanne, iuxta rubricas Bre-  
 uiarj, ac Missalis Romani, die duodecima Iunij, liberè, &  
 licitè celebrari possit, quod quidem indultum instantibus  
 eodem Philippo Tertio, & alijs Principibus, ad vniuersum  
 Ordinem Sancti Augustini extendit, ea tamen qualitate,  
 quod non celebraretur sub ritu duplici, nisi vbi eius corpus,  
 & pars insignis reliquiarum eiusdem Beati extitisset, ne  
 Dominica impediretur. Cùm autem Archiepiscopus Bur-  
 gensis per litteras datas decimatertia Decembris millesimi  
 sexcentissimi quadragiesimi quinti, Sanctissimo Domino no-  
 stro humiliter exposuisset eundem Beatum Ioannè de Sancto  
 Facundo, antequam habitum Religionis Heremitarum San-  
 cti Augustini induisset, fuisse familiarem eleemosynarium,  
 & cubicularium Alphonsi de Cartagena, tunc Episcopi  
 Burgensis, Canonicatumque, & Præbendam, aliaque Bene-  
 ficia Ecclesiastica, seu Præstimoniam in illa Metropolitana  
 Ecclesia, & in alijs Parrochialibus illius Diocesis obtinuis-  
 se; per pluresque annos in illa Ciuitate commoratum fuisse;  
 in assiduis pietatis, & charitatis exercitijs vitam agendo,  
 & proinde, tam nomine proprio, quàm Capituli Metro-  
 politanæ Ecclesiæ Senatus, vniuersorumque fidelium, tam Ci-  
 uitatis, quàm Diocesis, Pontifici Optimo, & Maximo, ac  
 suppliciter exorasset, vt indultum præfatum scilicet recor-  
 dationis Clementis Papæ Octauj, etiam ad Ciuitatem, &  
 Diocesim Burgensem extendere dignaretur, vt in earum  
 Ecclesijs, tam Cathedrali, Collegiatis, & Parrochialibus Cle-  
 ricorum secularium, quàm regularium, vtriusque sexus, cu-  
 iuscumque Ordinis, Officium, ac Missam de communi vnius  
 Confessoris non Pontificis, de eodem Beato Ioanne solemniter,  
 & sub ritu duplici, prædicta die duodecima Iunij,  
 vniuscuiusque anni, liberè celebrari possit, idem Summu

Pontifex prefatis precibus Eminentissimis Patribus Sacro  
 Rituum Congregationis prepositis examinandas commis-  
 sit, super quibus maturo habito Concilio die decimaquinta  
 Decembris millesimi sexcentissimi quadragessimi septimi,  
 ijdem Eminentissimi Patres sensuerunt, gratiam peti-  
 tam pro Civitate, & Diocesi Burgenfi esse concedendam,  
 si Sanctissimo placuerit: qui audita relatione ab Eminen-  
 tissimo Domino Cardinali Cornelio Sacro Rituum Congre-  
 gationis sententiam approbavit die decimoctava Februa-  
 rij millesimi sexcentissimi quadragessimi septimi. A. Car-  
 dinalis Capponius, locus  sigilli. El qual dicho trasla-  
 do escrito de mi mano propia en esta foja de papel, se  
 sacò del dicho original, con el qual concuerda, de que  
 doy fee, y à que me remito; y se le bolui à entregar al  
 dicho Don Pedro de Valle Archiuista, que le bolui à  
 poner en el dicho caxon. Y de pedimiento del dicho Pa-  
 dre Fray Lorenço Lopez, di el presente en la dicha Ciu-  
 dad de Burgos dicho dia, mes, y año, siendo testigos  
 Iuan Ruiz de la Vinuela, y Lorenço de Haydolio, vezi-  
 nos desta dicha Ciudad, y lo signè, y firmè, como acos-  
 tumbre. En testimonio de verdad. Iuan Antonio Garcia,  
 Notario.

Nos los Notarios Apostolicos por las autoridades  
 Apostolica, y ordinaria, y vezinos desta Ciudad de Bur-  
 gos, que aqui firmamos, y signamos, certificamos, y la-  
 zemos fee, que Iuan Antonio Garcia, de quien vâ sig-  
 nado el instrumento de esta otra parte, es Notario pu-  
 blico Apostolico como se intitula, fiel, legal, y de con-  
 fiança, y que à los escritos, autos, y de nas papeles, q̄ por  
 su testimonio han passado, y estan debaxo de su signo, y  
 firma, siempre se le ha dado, y dà entera fee, y credito, ju-  
 dicial, y extrajudicialmente; para que conste dimos la pre-  
 sente en Burgos à veinte de Iulio de mil y seiscien-  
 tos y quarenta y ocho años, y lo signamos, y firmamos.

En testimonio de verdad. Adrian Ramirez, Simon de Villamor, Domingo Rodrigo, Notarios.

No se contentò aquella Santa, y Metropolitana Iglesia, y Ilustrissima Ciudad con esta deuota, religiosa, y afectuosa demonstracion en obsequio de su santo Canonigo, y Ciudadano el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, porque como santamente enamorados no descansauan sus coraçones, hasta posseder la prenda que su voluntad deseaua gozar, para perpetuar en su antiguo solar eternas veneraciones, y asì no se satisfacian, y siempre anhelauan por parte del precioso tesoro de las reliquias del cuerpo de su santo Canonigo el Beato P. Fr. Iuan de Sahagun, para cuyo feliz cumplimiento acordò su Señoria Dean, y Cabildo el año de 1648. de embiar al Conuento de San Agustin nuestro Padre de Salamanca, donde està con gran veneracion el cuerpo del Beato Padre Fr. Iuan de Sahagun al Señor Don Sancho Quintanadueñas, Arceiano de Palençuela, y Canonigo de aquella Santa Iglesia, para que agenciase la possession deseada de aquella preciosa joya de la reliquia del Beato Padre; facil fue la pretension, porque como los que auian de conceder eran pechos generosos, y obligados del obsequio, que se hazia à su santo Padre, y Hermano, à la menor demonstracion del deseo de aquella Santa Iglesia, se dieron por obligados à cumplir con su santo anhelo: En memoria desta religiosa, y santa dadina, embiò aquella Santa Iglesia à nuestro Conuento de Salamanca algunas pieças de plara para el culto diuino, como vn Caliz con su patena, vna fuente, salvilla, y vinageras todo dorado, bolsa bordada con corporales, y otras cosas todas de gran estimacion por dadina de aquella Ilustrissima Santa, y Metropolitana Iglesia: Con gran ostentacion, costa, y autoridad llegò a Salamanca el Señor Don Sancho Quintanadueñas, à quien se le entregò la santa reliquia, precediendo tres actos juri-

dicos con aprobacion del Ordinario: Acompañaron el santo tesoro, desde Salamanca à Burgos, el Padre Maestro Fr. Juan de Aguilar, Prior del Conuento de S. Agustín nuestro Padre de Salamanca, y Catedrático de Santo Tomas, y despues propietario de la de Vísperas de Teología, el Señor Don Baltasar de la Cueva, hijo del Duque de Alburquerque, y Colegial del Ilustrísimo Colegio de S. Bartolomé de Salamanca, y el señor D. Alonso Muñiz de Avila, Colegial tambien del dicho Colegio, y Canonigo actual de Toledo, porque como Hermanos en habito no permitieron se apartasse la reliquia de su santo Hermano, y Padre, sin que la acompañassen los mas autorizados hijos de aquellas dos illustres Comunidades, donde el B. P. Fr. Juan de Sahagun asistió toda su vida: Para contar la feliz jornada, que estos dichos Comissarios tuvieron acompañando la reliquia del Beato Padre Sahagun, fuera necesario nuevo libro, porque segun dezian todos, fue vn camino milagroso, en que Dios quiso mostrar el cuidado de la proteccion de su fieruo con los que le veneran: Llegaron al fin à Burgos Sabado veinte de Junio de 1648. y para auer de entrar se determinò, que en llegando la reliquia al Hospital del Rey se tañessen las campanas de la Iglesia, y lo mismo se pidió por parte del Cabildo à los Conuentos, y à las Parroquias, al señor Prouisor que lo mandasse, aunque no tocaron hasta que se reconociò la reliquia, y testimonios por el señor Prouisor, escusandose porque no se sabia lo que traian hasta que se justificasse: llegó la reliquia al Conuento de San Agustín nuestro Padre, donde fue el Prouisor, y aueriguò los testimonios, y viò la reliquia, que es vn hueso entero de la cadera hasta la rodilla de largo de dos palmos, y quatro dedos, examinò, y reconociò el Prouisor lo dicho ante Lorenço de Haydobre, Notario, y visto, y aueriguado adorò la reliquia, la qual

se puso en el Altar mayor del Conuento, asistiendo à su guarda el dicho Arcediano de Palençuela, y el Maestro Fray Juan de Aguilar, Don Baltasar de la Cueva, Don Aloaso Muñiz de Avila, hasta que la entregaron al Cabildo, que fue su entriega à las cinco de la tarde, en que vino aquella Ilustrissima Comunidad en Proçession general, saliendo de la Iglesia por la puerta Real en la forma ordinaria, cantando la Capilla Hymnos, y Psalmos à ida, y buelta al son de las campanas de todas las Parroquias, y Conuentos; fueron en esta Proçession todas las Cruces, las Religiones, y Tractos: huuo seis Caperos, hizo el oficio de Preñte el Señor Dean con Ministros de Canonigo, y Racionero; entròse por la puerta principal de la Iglesia hasta el Altar mayor, donde estaua la reliquia, y se hizo la entriega al Cabildo por testimonio de Domingo de Loyola: Acomodòse la reliquia en vna caja de cristal muy rica sobre vnas andas, las quales lleuaron quatro Prebendados, dos Dignidades, y dos Canonigos, toda la distancia de la Proçession, que boluò a salir por la misma puerta con gran armonia de la Capilla, alternando Psalmos con las chirimias: En la distancia que ay del Conuento de San Agustin à la Santa Iglesia, las Religiones, como tan hermanas en virtud, publicaron su religioso afecto en publicos aseos, lenantando ricos, y vistosos Altares en la corta distancia, que les tocaua cerca de su distrito: El Religioso Conuento de nuestro Padre San Francisco formò vn aliado, y costoso Altar enfrente de las Monjas de San Luis: El autorizado Conuento de la Merced hizo su Altar passado el Puente à la entrada del barrio de Vega: la Religion de la Compania de Iesus mostrò su afecto, su cuidado, y su religiosa liberalidad en vn riquissimo Altar à la esquina del

Palacio Arçobispal, que mira à la puerta de la Ciudad, y a  
Puente, y en cada vno de los altares cantaron los musicos  
con gran melodia vn villancico en loor del B. P. Fr. Juan  
de Sahagun: en la Iglesia se cantò otro villancico, y se  
puso la reliquia en el Altar mayor, donde estauo hasta  
acabar matines, que acabados retiraron la reliquia a la  
Sacrificia, con la solemnidad de que vsa la Iglesia: Al dia  
siguiente, que fue Domingo 27. del mismo mes, se combi-  
do al Conuento de S. Agustin para la Missa, y Sermon,  
que predicò el Padre Maestro Fr. Juan de Aguilar, Prior  
del Conuento de N. P. S. Agustin de Salamanca, y Cate-  
dratico de Santo Tomas, con gran erudicion, y eloquen-  
cia: y antes de començar la Missa huuo Procefsion por  
los Claustros de la Santa Iglesia, en que iba la santa reli-  
quia, y la lievaron en ombros quatro Religiosos de S. Agus-  
tin, y los demas asistieron a la Procefsion entreuerados  
con los Señores Canonigos; huuo en el Claustro tres Al-  
tares de gran curiosidad, riqueza, y aliño, y en cada vno  
dellos cantaron los meficos vn villancico; hizieron el ofi-  
cio de la Procefsion, y Missa el Señor Dean, cõ Ministros  
Canonigo, y Racionero. En el Coro se diò lugar preemi-  
nente a los Señores Colegiales de S. Bartolomè, y al P.  
Prior del Conuento de San Agustin, y à todos los demas  
Religiosos, que entreuerados entre los Señores Canoni-  
gos (como todos los años los honran en la misma festiui-  
dad, siendo siempre el Sermon de Canonigo, ò Religioso  
Agustino) Asistieron a la religiosa, y magnifica funcion  
con tan gran concurso del pueblo, que memorioso de los  
beneficios que auia recibido del B. P. concurrìa deuoto a  
suplicarle los prosiguiesse como Abogado, y Patron de  
aquella Ilustrissima Iglesia, y Ciudad, a quienes enoble-  
ciò en los primeros años de su juventud.

La Ciudad, que en todo este solemnissimo aplauso  
acompañò à su Santa Iglesia, no quiso que passasse en co-

mun esta fiesta solo, sino que saliesse à publica plaça su deuoto, y singular afecto, para que supiesse el mundo, que si su Santa Iglesia festejaua su Santo Canonigo, la Ciudad aplaudia con publicos festejos al Varon mas illustre, que tuuieron los siglos, al B. P. Fr. Iuan de Sahagun, que fue vezino de aquella nobilissima Ciudad, la qual alegre, y gustosa de poseer en su Santa Iglesia vna reliquia de su Santo Ciudadano, corriò toros en la plaça publica, pregonò, que todos pusiesen luminarias à aquellas noches, y hizo ruidoso gauto de fuegos, para que no solo fuesse deuoto estruendo el de su afecto, sino luz, y luzes à millares, que en la mas obscura noche diessen testimonio de sus nobles, y deuotos oraciones: diez dias se detuuieron los Comisarios, que vinieron de Salamanca, en Burgos, y en todos ellos, con atencion de la Iglesia, en casa del Arcediano de Burgos los hospedaron con toda cortesana liberalidad.

No acabò aquella fanta, noble, y docta Comunidad de fofsegar su deuoto afecto con poseer la reliquia de su Santo Canonigo el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, y auerla recibiendo con tan festiuo aplauso, para ponerla entre las demas reliquias en su Sagrario, sino que determinò colocarla en particular Capilla, para que todos, como tan interesados en su veneracion, gozassen con todo desahogo la reliquia de su santo Padre, y Canonigo; para cuyo efecto se determinò por aquel Venerable Cabildo de colocar la reliquia del B. P. en el Altar, y Capilla de Santa Catalina, para lo qual los Diputados hablaron à su Ilustrissima el Señor Arçobispo Don Francisco Manfo de Zuñiga, para significaua de autorizar la fiesta con su Miffa Pontifical; y como la cabeça corria con igualdad con los miembros en la deuocion del B. P. Sahagun su Canonigo; apenas se lo propusieron, quando olvidando el trabajo del calor ofreció hazer lo; y assi se mandò, que el Viernes à medio dia onze

de Junio de 1649. años, dia en que se celebran las visperas de la solemnidad del B. P. Fr. Juan de Sahagun, se tocassen todas las campanas à solemnidad, y a la noche à Maytines; y el mismo Sabado antes de visperas se sacò la reliquia en sus a adas, y se puso en el Altar mayor al lado del Evangelio, en compaña de la Imagen de nuestra Señora de plata: Dixo el Señor Arçobispo la Misa con gran solemnidad, y concurso del pueblo: Asistió la Ciudad en forma à todos; predicò el Doctor Don Iuan Brauo, Canonigo Magistral de aquella Santa Iglesia: huue Proçesion à la mañana, y à la tarde, que hizo el oficio el Señor Dean, que mostrò la reliquia al pueblo, y la colocò en su Capilla: echò su bendicion el Señor Arçobispo à todos los Fieles: combidaron al Conuento de San Agustin N. P. cuyos Religiosos assistieron à todas las funciones, como assisten todos los años en la festiuidad de N. B. P. entreuerados con los Señores Canonigos; fue dia muy celebre, en que se vieron competir la deuocion, y el atierro en el religioso obsequio de aquellas santas, y doctas Comunidades, que à vista de aquella Ilustrissima Ciudad con santa emulacion festejauan à su Padre, y Hermano el B. P. Fr. Iuan de Sahagun: Esta noticia huue del mismo libro de aquella Santa Iglesia, donde para perpetua memoria quedaran los exemplares para los venideros siglos, en los quales durarà en sus religiosos afectos la deuota veneracion del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, que por Canonigo vezino de aquella Ilustrissima Ciudad, se ocupa eternamente en patrocinar su Iglesia, su Ciudad, delante de la Magestad de nuestro Dios, y Señor, que viuue, y reyna en los siglos de los siglos. Amen.

(S)

## CAPITULO LXIX.

De la veneracion, y continuado aplauso con  
 que ha sido visitada la sepultura del  
 Beato Padre Fray Juan de  
 Sabagan.

GRAN felicidad de la Republica es la gloria de las lar-  
 mas de vn subdito suyo: gran dicha de la Patria es el  
 aplauso de vn sabio Varon coronado de flores, y frutos  
 de las letras; pero mayor, y mas singular fortuna es la de  
 posscer los justos, à los amigos de Dios, à los Santos acla-  
 mados por la Iglesia Católica por Beatos: sentencia es del  
 Doctor de la Iglesia S. Ambrosio, lib. de Cain, & Abel 2.  
 cap. 3. *Quam beata Ciuitas, quæ plurimos iustos habet, quæ  
 celebrabilis ore omnium, quomodo benedicatur tota de parte;  
 & beatus atque perpetuus eius status existimatur.* Bienauē-  
 turada la Ciudad, ò Republica, que goza de Ciudadanos  
 virtuosos, y justos, pues es digna de ser celebrada, y aplau-  
 dida de las lenguas de todos, porque es biē. afortunada en  
 las bendiciones que la fecundan, y assegura la felicidad  
 para eternos siglos: Parece que miraua el Santo Doctor à  
 la Ilustrissima Ciudad de Salamanca, en cuyo distrito está  
 nuestro Religiosissimo Conuento de S. Agustin N. P. dō.  
 de han florecido tan Venerables Varones en santidad, y  
 letras: *O Beata Ciuitas, quæ plurimos iustos habet!* Dichosa  
 Ciudad, donde descansan tantos justos; feliz Republica à  
 quien Dios ha dado Ciudadanos tan amigos suyos, que  
 las lenguas de los hombres celebran con admiraciones  
 los prodigios milagrosos, que el Señor obra por ellos.

Vno de tantos como ha fecundado aquel fertil campo

de virtud, y santidad de nuestro Religiosissimo Conuen-  
to, ha sido (como hemos visto en la breue relacion de su  
prodigiosa vida) el B. P. Fr. Iuan de Sahagun, el qual pro-  
curando siempre en el discurso de su vida hair al popu-  
lar aplauso, e Señor à quien siruiò con amorosa fineza,  
le ha honrado en su muerte con la gloria popular de la  
assistencia, y veneracion de los hombres; no solo de  
aquellos en cuya tierra, y pais experimentaron su santa  
conuersacion en el discurso de su vida, sino de muchos;  
que de apartadas, y distantes Prouincias han venido trai-  
dos, ò de su obligacion, por las mercedes que han recibi-  
do de Dios, por medio de su seruo, ò por la necesidad  
que han tenido de que el B. P. Sahagun intercede por  
ellos, para alcançar de Dios lo que desean; Emperadores,  
Reyes, Principes, los mayores personages que se han ha-  
llado en la Corona de España, han ido deuotamente ren-  
didos à venerar la sepultura de tan illustre Varon, assegu-  
rando delante de la Magestad de Dios con su amparo, las  
felicidades del Cielo, y de la tierra.

Los primeros à quien el ruidoso aplauso de la fama de  
la virtud, y santidad del B. P. Sahagun, encaminò à su se-  
pulcro, fueron aquellos Catolicos Reyes, primeros sin se-  
gundos en la felicidad con que Dios los coronò de bienes,  
el Señor Rey D. Fernando, y la prudente, y religiosa Rey-  
na su muger D. Isabel, los quales mouidos de su deuota, y  
viua fee, fueron solo à Salamanca à venerar, y adorar el  
sepulcro del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, en cuya proteccion  
asseguraron su corona con las dichas, y felicidades, que es  
notorio al mundo, con q̄ ennoblecierò su felicissimo Rey-  
no: Los mismos passos de deuociò, y afecto siguiò el inui-  
cto Emperador Carlos V. que aduertido de la dichosa pro-  
teccion q̄ tuuierò sus abuelas en el B. P. Sahagun, prosiguiò  
esta religiosa derrota, lleno de viua fee, y fido su sepulcro,  
venerado las reliquias del B. P. con que se prometìò todo

el Amparo celestial; no olvidò el Señor Don Felipe Sa-  
 gu. do deste nombre esta deuocion de su Padre, y Abuelos,  
 pues la prosiguiò, sin dar lugar à la polilla del olvido, à  
 que mordiesse la tela que auia texido la fee donora de tan-  
 tos Heroes obligados à tan gran valedor, como auian ex-  
 perimentado en el B.P. Sahagun, cuyo sepulcro visitò, y  
 venerò con catolica, y religiosa humildad: A vista de tan  
 fieles demonstraciones, se hallò el Señor Rey Don Felipe  
 Tercero, y como su catolico, y santo pecho ardia en viu-  
 a fee, acompañado de la preciosa Margarita la Reyna su  
 muger, fue à Salamanca à venerar el sepulcro del B.P. Fr.  
 Iuan de Sahagun, gran Patron de sus Padres, y Abuelos,  
 de cuya mano auian recibido de Dios tan grandes fauo-  
 res, y mercedes, como confessauan reconocidos à tan gran  
 empeño; y como ya la Sede Apostolica le auia permitido  
 culto, por mano de la Santidad de Gregorio XIII. y de  
 Clemente VIII. y declarado por Beato al B.P. Fr. Iuan de  
 Sahagun (segun el Señor Arçobispo de Santiago Don Fr.  
 Agustín Antolinez, cap. 58.) no permitio la catolica deu-  
 ocion de los Religiosos Reyes, apartarse del sepulcro de  
 su gran valedor, sin vna preciosa prenda de sus reliquias;  
 la qual los Venerables Padres de aquel santo Conuento  
 les dieron, deseosos que el Señor les concediesse sus su-  
 plicas, y fuesse aquella santa reliquia defensa, y amparo de  
 sus Catolicos Reyes, los quales de obligados, y deubros  
 favorecieron con reales dadiuas aquel santo Conuento:  
 La Ciudad gozosa de tan gran demonstracion como los  
 Reyes auian hecho en comunicarla su Real presencia, fes-  
 tejò su entrada con triunfales arcos, formados de fingidos  
 marmoles, con variedad de pinturas, que publicauan con  
 mudas, si retoricas vozes, los memorables hechos de los  
 antiguos Fundadores de aquella Ilustrissima Ciudad, la  
 qual bañada de gustoso regozijo recibì à sus Reyes con  
 festiuas aclamaciones, adornando sus calles con lo mas ri-  
 co,

co, ingenioso, y aliñado, que pudo alcanzar la voluntad de vassallos: Corrieron brau s toros, diestras cañas, con que llenaron de alegría los coraçones de los Ciudadanos, que gozauan de tanta variedad festiua con la presencia de sus Reyes, que por venerar à vn Santo de Salamanca se auian comunicado à la vista de sus vassallos.

La madre de las Ciencias, Escuela del Orbe, la Ilustrissima Vniuersidad, festijò à sus Reyes con ingeniosas flores de poesias, con retoricas empresas de la sabia Politica, con armoniosas sentencias de la Prudencia docta; en que los Maestros de la Religion de N. P. S. Agustin no tuvieron poca parte, pues florecian en aquel siglo en quatro mayores Cathedras, Antolinez, Marquez, Cornejo, Basilio, quatro columnas del Templo de la sabiduria Escolastica, que afrentaron los Sabios de Atenas, y coronaron à su madre la Vniuersidad de Salamanca por la mayor del mundo en fecundidad de Ilustrissimos Hijos.

La Corona Eclesiastica, y docta de la Cathedral Iglesia, las venerables, y sabias Religiones, los ilustres Colegios, todos Seminarios de las letras, y Plaças fuertes, desde se crian los Soldados de la sabiduria, y Religion para Capitanes famosos defensores de la Fè; todos recibieron à sus Reyes con el rendimiento de leales, y con el afecto de subditos amantes: Admirados quedaron los Cortesanos con los festiuos aplausos de la Vniuersidad, y Ciudad, cuyos asientos son en lo mejor de Sayago; pero admiraciones de la Corte son sospechosas, y mas quando los prodigiosos hijos de la Vniuersidad de Salamanca ocasionauan el assombro tan ordinario en el mundo. Toda esta alegre, festiua, y Real demonstracion de Reyes, y vassallos, se deuio à la veneracion del sepulcro del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, à cuyas aras, no solo por el exemplar de los Reyes, sino por deuota obligacion, concurren los pueblos enteros, asegurando su vida salud, en la proteccion del B. P.

Los Excelentísimos Señores Duques de Alva, llamados de aquel primero deuoto afecto de Don Garcia Aluarez de Toledo, primer Duque de Alva, à qualquiera parte que hazian jornada, su primera diligencia para asegurar el buen sucesso de todo, era visitar al B.P. Sahagun en su sepulcro.

Los Excelentísimos Señores Duques de Bejar con repetidas veneraciones agenciauan en el sepulcro del B.P. la felicidad de su mayor pretension.

Aquel Hercules de España, aquel Capitan Andaluz, el grã Capitan Don Gonçalo Fernandez de Cordoua, dexò dos vezes el fofiego, y regalo de su casa en Andaluzia, por venir à venerar, y adorar el sepulcro de vn tan prodigioso Varon en fantidad, y virtud; su deuoto afecto fue el que obligò al Venerable Padre Fr. Juan de Sevilla à que escriuiesse la vida del B.P. Fr. Iuan de Sahagun, y procurasse autenticar las marauillas, y milagros que el Señor hazia por su fieruo.

El Excelentísimo Señor Duque de Medina Sidonia Don Juan de Guzman, hijo de Don Enrique de Guzman, y de Doña Leonor de Ribera el año de 1512. obligado de las mercedes que Dios le auia hecho por intercesion del B.P. Sahagun, embiò vna limosna al Conuento de San Agustin N. P. de Salamanca, para adorno de la Capilla del B.P. Sahagun. Refierela el Padre Fr. Antonio de Solis en su Protocolo, fol. 402. pag. 1. con estas palabras: *Recibí esta casa de N. P. S. Agustin de Salamanca, veinte mil maravedis, y dos Calices, y dos vinas geras de plata, que pesò todo doze marcos, dorado, y rico para la Capilla del Bienauenturado Padre de Sahagun: Todo esto embiò el Señor Duque de Medina Sidonia el mes de Diziembre, año de mil y quinientos y doze.*

No solo estos tan grandes personages, que he señalado, sino otros muchos, que obligados, ya de la fama de los

mil gros, ò ya de la obligacion de las mercedes recibidas del Señor por la proteccion de su sieruo el B. P. Sahagun, recurrian à su sepulcro à venerar sus santas reliquias, y à suplicar al B. P. los amparasse, y fauoreciesse con su proteccion: si qui seramos seguir esta derrota, largo fuera el viage, pero scortarèmos el passo por ser el argumento limitado; y solo con la breuedad deuida, harèmos relacion de lo religioso de aquella Ilustrissima Ciudad de Salamanca, y su comarca, de lo afectuoso a su santo Patron, de lo deuoto con su Padre Abogado, de lo liberal con que assiste, venera, y festeja al B. P. Fr. Iuan de Sahagun, porque lo me uoses el cumplimiento del voto cada año, asistiendo à Vesperas, y Missa del B. P. en el Conuento de S. Agustin nuestro Padre, festejandolo con toros, y fiestas generales: la asistencia ordinaria, la deuocion afectuosa, la fee viua, que toda aquella tierra tiene con el B. Padre, es lo mas admirable que se puede ponderar, porque en sus afficciones no saben otro à quien recurrir, sino al Santo Sahagun, en sus pretensiones al santo Sahagun, en sus necessidades al santo Sahagun, y este nombre de Santo lo entienden solo por el B. P. Fr. Iuan de Sahagun: En aquella felicissima Escuela, en los aciertos de las letras, que sus hijos pretenden, el norte, la guia, el amparo es el santo Sahagun, porque las maravillas, que la experiecial enseña, que Dios ha hecho por este su sieruo, le ha auiado la fee de manera, que solo en èl les parece assegaran su pretension: Vna cosa maravillosa sucede cada dia en Salamanca con la reliquia del habito del B. P. Fr. Iuan de Sahagun, que es muy digna de todo reparo; porque la lleuan à los enfermos acompañada con seis achas, y doze Religiosos, y es tã inmediato el efecto de muerte, ò vida. q̄ luego se reconoce si sana el enfermo, ò muere; y por la continua experiecia se tã notada esta maravilla, q̄ algunos barbaramente temen, aficionados del corto rato imaginado

de la vida, y rehusan que les lleuen el habito del Santo, temiendo para si por euidente, que han de morir luego, ó fagnar al instante, y quieren mas el punto del engaño de la vida, que el milagroso conocimiento de la muerte: Sea Dios alabado por todo, que engrandece à sus seruos, no solo en la vida con su gracia, sino en la muerte con su gloria; no solo en la vida cō prodigios, sino despues de la muerte con milagros, y marauillas, a cuyo euidente affombro los coraçones catholicos se auian en la fee, en la deuocion, en el afecto, con que asisten, veneran, y adoran las reliquias de los seruos del Señor, como la Ciudad de Salamanca, y toda su comarca lo haze, continuando la antigua deuociõ, adelantandose en festiuas demonstraciones en alabança, y gloria del B.P. Sahagun, el qual no olvidando su caridad permanece en su amparo, fauoreciendo à todos sus deuotos, assi en tierra de Salamanca, como en su patria de Sahagun, donde los milagros, y las marauillas son continuas, como cada dia se ven, que si todos se huieran de escriuir, llenara su historia à infinitos libros; pero mi corta pluma se contenta con esta breue relacion de la vida, virtudes, y milagros de N.B.P. Fr. Iuan de Sahagun, porque aunque la deuocion, y afecto de hermano en habito, criado en aquel Religiosissimo Conuento de S. Agustin N.P. de Salamanca me obliga à mayores empeños, mi inhabilidad para mayor assumpto me disculpa, assegurandome como à todos los deuotos de N. P. que con sola la prenda del afecto se agencia el amparo deste Santissimo Padre, que en premio de sus virtudes goza la gloria de Dios, que viue, y reyna por los siglos de los siglos.

Amen.



CAPITULO LXX.

*Del Estado que tienela Canonizacion del B.P.Fr. Iuan de Sahagun.*

**E**ste vltimo capitulo he hecho para cõsuelo de los fieles deuotos de N. B. Fr. Iuan de Sahagun, que aguardan el feliz dia en que la Iglesia Catolica celebre su Canonizacion: y para que se sepa lo celebre que son, y han sido en el mundo sus virtudes, y santidad de N. B. P. breuemente dirẽ los Autores que han escrito su vida, que han llegado a mi noticia.

El primero de todos fue el Venerable P. Fr. Iuan de Sevilla, que obligado de la deuocion de las señoras Doña Maria, y Doña Mariana, hijas del Señor Rey Don Fernando el Catolico, y Religiosas en el Conuento de Santa Maria la Real de Madrigal, de la Orden de N. P. S. Agustin: y del Excelentissimo Señor Don Gonçalo Fernandez de Cordoua el gran Capitan, escriuiò la vida de N. B. P. como la trae Herrera en el libro que escriuiò del Conuento de S. Agustin N. P. de Salamanca.

El segundo fue el Eminentissimo Señor Cardenal Antoniano, que por mandado de la Santidad de Clemente VIII. viò el processo, en que conocio lo admirable de tan gran Varon con la prueba de sus virtudes, y milagros, de que quedò tan aficionado deuoto, que escriuiò su vida en lengua Latina con admirable elegancia.

El tercero fue el Venerable P. Fr. Alonso de Orozco, de cuyas virtudes, y prodigiosa vida estàn hechas informaciones, y presentadas à la Sede Apostolica, y como tan religioso escriuiò la vida de N. B. P. de feoso de que con los admirables exemplares de sus virtudes, nos alentaf-

temos a servir à Dios, que le dio gracia para tan prodigioso obrar.

El quarto fue el P. Fr. Geronimo Roman, historiador de la Religión en la Coronica de la Orden de N. P. S. Agustin.

El quinto fue el Ilustrissimo Señor D. Fr. Agustin Antolinez, dignissimo Arçobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago, de cuya caridad, y exemplarissimas virtudes, y milagros està hecha informacion con licencia del Ordinario, y porque fue fiele testigo de lo prodigioso en virtudes, y milagros de N. B. P. Fr. Juan de Sahagun, le governò Dios la pluma à este Venerable Padre, para que escriuiesse la vida de tan admirable Varon.

El sexto fue Julian de Almendariz, grande uoto suyo, que en elegantes, y dulces cantos escriuio la vida del B. P. agradecido à la salud, que por su intercession alcançò de Dios en vna peligrusa enfermedad.

El septimo fue el Licenciado Pedro de Mariz, natural de la Ciudad de Coimbra, que estudiando en Salamanca viuò muchas maravillas que el Señor obrò por su siervo, y assi movido de devoto afecto escriuio su vida en vn tomo, que intitulò el Patron Salmantino.

El octauo fue el Maestro de Alcantara en vn Metro Heroyco, que escriuio de los Santos de España con devota, y erudita elegancia.

El nono fue el Ductissimo Historiador Don Juan de Salazar, que en su Martirologio de los Santos de España escriuio brevemente la vida de N. B. P. Fr. Juan de Sahagun.

El decimo fue Nicolas Cursenio en el Monastico Augustiniano.

Nicasio Baxio.

Cornelio Curcio de *viris illustribus Ordinis Sancti Patris nostri Augustini*, fol. 39.

Fray Bartolomè Carranga.

Jorge Muygrecio en lengua Francesa.

Don Francisco Ruiz de Vergara y Alava en el libro  
de los ilustres Varones, hijos del Colegio  
de S. Bartolomè de Salamanca.

El Maestro Fr. Sebastian de Portillo, de la Orden de  
N. P. S. Agustin de la Prouincia de Castilla, en el Flos San-  
torum de la Orden, dividido en quatro tomos, lastimo  
se, y ordinario succeso de la pobreza Augustiniana, que  
por no auer cono de darlo a la estampa, se pierde tan lazi-  
do, y exemplar u bajo, como se han perdido otros mu-  
chos.

El M. Fr. Osorio, de la Orden de N. P. S. Agustin  
de la Prouincia de Aragon.

Estos son los Autores que han llegado a mi noticia,  
que han escrito la vida de N. B. P. Fr. Iuan de Sahagun, y  
apenas ay oy vn libro destes, por cuya causa me obligo mi  
deuoto afecto a escribir su vida, dei pues de tan eroditas  
plumas, que se han empleado en este exercicio reli-  
gioso.

De los Autores, que tocan de passo la vida deste gran  
Padre, y se contentan con apuntar alguna marauilla suya  
paramuestra de lo que fue, con casi todos los histo-  
dores de España, y por no alargarme, pondre los que con  
mas particularidad hablan.

N. Padre Santo Tomas de Villanueva, Arçobispo de  
Valencia, Padre de pobres, exemplar norma de virtud, y  
letras de la mayor prudencia, en el tomo, que anda de sus  
sermones, en el sermon 2. del Santissimo Sacramento, al  
fin del, con embidiosa, y santa admiracion toca el mila-  
groso fauor, que Dios hazia a este siervo suyo todas las  
vezes que dezia Missa.

El Maestro Fr. Iuan de Marieta en el libro que escriuiò  
de los Santos de España,

El Maestro Gil Gonzalez de Avila en el Teatro de Salamanca.

Lorenço Galindez in Chronologia Regum Catholicorum, año 1477.

Felipe de Ferrara in Cathalogo Generali Sanctorum, fol. 241.

El Maestro Fr. Tomas de Herrera en su Alfabeto Augustiniano, letra I. fol. 388. y en la Historia del Conuento de San Agustin nuestro Padre de Salamanca, fol. 42. 56. 57. 151. 266. 308. Con que no me alargó mas por dar las noticias à sus devotos. El estado que tiene la Canonizacion de N.B.P.

Hizieronse prozessos para su Canonizacion de N.B.P. Fr. Juan de Sahagun en los años de 1482. 1525. 1542. y 1620. Tratóse de su Canonizacion por los años de 1545. 1546. 1574. 1575. y 1600. Y la Santidad de Clemente VIII. à 19. de Junio de 1601. le Beatificò, y concedió, que el Conuento de San Agustin N.P. de Salamanca con Religiosos, Capellanes, y personas del Colegio mayor de San Bartolomè, rezassen del B.P. todos los años à doze de Junio. El año de 1603. à 15. de Octubre estendió la gracia para toda la Orden de N.P.S. Agustin, y à 24. de Noviembre del mismo año, para las Villas de Sahagun, y Gea, y Ciudad de Salamanca.

En este estado dexò la Canonizacion de N.B.P. Fr. Juan de Sahagun la Santidad de Clemente Octavo, fazon en que la Reunion de N.P.S. Agustin se prometia ver la conclusion de ella por su mano, pues le constaua de la grandeza milaerosa del processo. Però fue Dios servido de llevarle para si, sin darle lugar à efectuar lo que tanto deseaba nuestra Religion, y sus devotos, con que las bien fundadas esperanças pudieran desmayar; pero alcanzóse con la eleccion de la Santidad de Leon XI. que fue de la Congregacion, que diò por bastante el processo de su

erro

antoli-





S. J. L. A. T. E.

De

Saint<sup>er</sup> m.  
o.

9604